



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Intervención General

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2015

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

INTRODUCCION

1. La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.
2. La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2016 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.
3. La sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de La Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015.
4. Las cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 28 de abril de 2016 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Grant Thornton, S.L.P. al día siguiente. Como consecuencia de la revisión de la documentación presentada a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto vuelve a presentar la rendición de cuentas del ejercicio 2015 y las cuentas anuales formuladas el 12 de julio de 2016, de acuerdo al punto 1.3 del artículo 11 de la Orden de la Consejería de Hacienda de 20 de marzo de 2012, con el fin de subsanar las deficiencias encontradas, siendo esta última la rendición de cuentas definitiva presentada.
5. Con fecha 13 de julio de 2016 emitimos nuestro informe provisional de auditoría de cuentas, que fue recibido por la Entidad el 20 de julio de 2016 para el trámite de alegaciones. Con fecha 26 de julio de 2016 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha efectuado sus alegaciones al mismo, las cuales se incorporan al presente informe. Junto con las alegaciones presentadas se incluyen con fecha 28 de julio de 2016, nuestras observaciones a las alegaciones formuladas por el Instituto.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

6. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2015, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



7. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Opinión

8. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.g de las cuentas anuales, en la que se informa de que durante los ejercicios 2009 y 2010, siguiendo el marco y autorización otorgados tanto por las respectivas leyes anuales de presupuestos regionales como por su propia ley reguladora, el Instituto prestó avales a operaciones de financiación de diferentes empresas murcianas. La situación de algunas de dichas operaciones y el cambio de criterio contable adoptado en la contabilización de las provisiones de dichos avales, ha conllevado el registro en 2015, contra resultados de ejercicios anteriores, de una dotación a la provisión para otras responsabilidades de 17.466.933 euros, adicional a la que, por un importe de 11.880.508 euros, ya había sido dotada con anterioridad. El saldo total de esta provisión, al depender del desenlace definitivo de las operaciones de financiación avaladas, que adicionalmente adolecen de un carácter litigioso, podrá en el futuro ser aplicado, revertido o modificado.

Otras cuestiones

9. Tal y como se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta, el Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, establece que, como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., se procederá, por una parte, a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil y por otra, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia procederá a incrementar su posición en el accionariado, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. La Junta General de Industrialhama, S.A. adoptó en junio de 2013 los acuerdos necesarios para aplicar las decisiones impuestas por los Decretos 23 y 45/2013 sin que a fecha del presente informe la reducción de la participación se haya materializado.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

10. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, 28 de julio de 2016

Por la Intervención General:
División de Auditoría Pública de la Intervención
General

Francisco Ferrer

Por la empresa:
Grant Thornton
(R.O.A.C.: S - 231)

Juan-Ramón Pérez



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



1.- CUENTAS ANUALES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE		51.736.421,03	55.256.144,17
Inmovilizado intangible	5	102.408,29	185.986,62
Inmovilizado material	6	27.199.873,83	16.561.790,14
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11.498.237,24	10.899.945,60
Instrumentos de patrimonio	8,13	11.498.237,24	10.899.945,60
Inversiones financieras a largo plazo		12.935.901,67	27.608.421,81
Créditos a empresas	7,9	12.596.244,05	27.176.122,43
Otros activos financieros	7,21	339.657,62	432.299,38
ACTIVO CORRIENTE		54.452.844,13	56.894.463,50
Existencias	10	1.172.493,33	1.172.493,33
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.756.426,64	45.122.129,15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,9	2.330.990,70	2.004.235,80
Deudores varios	7,9	5.071.862,82	5.028.943,23
Personal	7,9,18	600,00	12.128,02
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	35.352.973,12	38.076.822,10
Inversiones financieras a corto plazo	7,9	9.643.770,68	8.670.506,24
Periodificaciones a corto plazo		5.309,56	5.412,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	874.843,92	1.923.921,87
TOTAL ACTIVO		106.189.265,16	112.150.607,67
Cuentas de orden	25	37.200.369,92	37.887.753,30
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
PATRIMONIO NETO		25.147.876,06	12.228.660,98
Fondos propios		(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Otras aportaciones de socios	12	4.952.944,81	4.620.911,21
Resultados de ejercicios anteriores	12	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Resultado del ejercicio	12	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	42.614.809,06	29.695.593,98
PASIVO NO CORRIENTE		39.664.871,87	56.152.468,80
Provisiones a largo plazo		29.370.766,57	29.419.425,28
Otras provisiones	7,14,21	29.370.766,57	29.419.425,28
Deudas a largo plazo		10.294.105,30	26.733.043,52
Otros pasivos financieros	7,15,21	10.294.105,30	26.733.043,52
PASIVO CORRIENTE		41.376.517,23	43.769.477,89
Deudas a corto plazo		9.638.854,40	8.721.414,95
Otros pasivos financieros	7,15	9.638.854,40	8.721.414,95
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.344.937,24	34.680.166,76
Acreedores varios	7,15	1.546.351,97	6.544.185,73
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,15	52.641,98	50.605,57
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	29.745.943,29	28.085.375,46
Periodificaciones a corto plazo	15	392.725,59	367.896,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		106.189.265,16	112.150.607,67
Cuentas de orden	25	37.200.369,92	37.887.753,30



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresadas en euros)**

	Nota	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	18	363.998,39	341.447,79
Prestaciones de servicios		363.998,39	341.447,79
Aprovisionamientos	10	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
Otros ingresos de explotación	18	2.419.702,92	2.959.014,45
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.223.859,75	1.860.809,73
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		195.843,17	1.098.204,72
Gastos de personal	18	(4.792.773,08)	(4.827.492,07)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.777.985,21)	(3.742.084,02)
Cargas sociales		(1.014.787,87)	(1.085.408,05)
Otros gastos de explotación		(3.398.247,21)	(3.520.799,55)
Servicios exteriores	18	(679.346,29)	(784.886,49)
Tributos		(50.743,31)	(30.046,82)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	18	(444.297,86)	(845.056,51)
Otros gastos de gestión corriente	18	(2.223.859,75)	(1.860.809,73)
Amortización del inmovilizado	5,6,18	(609.617,19)	(666.825,31)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	811.325,55	2.957.650,54
Otros Resultados	18	(3.254,34)	(6.315,62)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.208.864,96)	(2.763.319,77)
Ingresos financieros	20	987.992,82	1.024.547,48
Gastos financieros	20	(530.364,31)	(844.666,08)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	8,20	(201.708,36)	(2.092.825,23)
RESULTADO FINANCIERO		255.920,15	(1.912.943,83)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.952.944,81)	(4.676.263,60)
Impuestos sobre beneficios	19	-	55.352,39
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)**

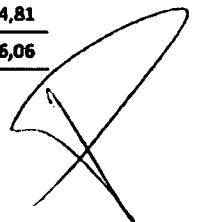
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	Nota	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	13.730.540,63	634.138,56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	13.730.540,63	634.138,56
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(811.325,55)	(2.957.650,54)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(811.325,55)	(2.957.650,54)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(7.966.270,27)	(6.944.423,19)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	Otras aportaciones de socios (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 13)	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	4.970.096,05	(4.970.096,05)	-	32.019.105,96	32.019.105,96
Ajustes por cambio de criterio 2013 y anteriores	-	-	(17.466.933,00)	-	(17.466.933,00)
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2014	4.970.096,05	(4.970.096,05)	(17.466.933,00)	32.019.105,96	14.552.172,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.620.911,21)	-	(2.323.511,98)	(6.944.423,19)
Distribución de resultados	(4.970.096,05)	4.970.096,05	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.620.911,21	-	-	-	4.620.911,21
SALDO, FINAL AÑO 2014	4.620.911,21	(4.620.911,21)	(17.466.933,00)	29.695.593,98	12.228.660,98

	Otras aportaciones de socios (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 13)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	4.620.911,21	(4.620.911,21)	(17.466.933,00)	29.695.593,98	12.228.660,98
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.952.944,81)	-	12.919.215,08	7.966.270,27
Distribución de resultados	(4.620.911,21)	4.620.911,21	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.952.944,81	-	-	-	4.952.944,81
SALDO, FINAL AÑO 2015	4.952.944,81	(4.952.944,81)	(17.466.933,00)	42.614.809,06	25.147.876,06





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)

	Nota	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(6.203.731,12)	471.223,39
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.952.944,81)	(4.676.263,60)
Ajustes del resultado		(707.995,58)	2.769.933,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 18	609.617,19	666.825,31
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	2.036.631,45
c) Variación de provisiones (+/-)	14	(48.658,71)	183.848,24
e) Imputación de Subvenciones	13	(811.325,55)	-
f) Result. por bajas y enajenación de inst. financ (+/-)		-	56.193,78
g) Ingresos financieros (-)	20	(987.992,82)	(1.024.547,48)
h) Gastos financieros (+)	20	530.364,31	844.666,08
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	6.315,62
Cambios en el capital corriente		(1.000.419,24)	4.108.179,33
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		23.308.710,92	24.219.337,45
c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
d) Inversiones financieras		(973.264,44)	-
e) Periodificaciones de activo		103,35	(753,44)
l) Deudas		917.439,45	(380.544,09)
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(24.253.408,52)	(28.376.763,28)
l) Periodificaciones de pasivo		-	(904.579,82)
m) Anticipo de subvenciones		-	9.551.482,51
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		457.628,51	(594.713,00)
a) Pagos de Intereses (-)	20	(530.364,31)	(844.666,08)
c) Cobros de Intereses (+)	20	987.992,82	249.953,08
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.534.973,23)	(31.531.288,27)
Pagos por Inversiones (-)		(2.534.973,23)	(31.978.682,58)
b) Inmovilizado intangible		(19.566,61)	(108.267,65)
c) Inmovilizado material		(14.442,77)	(18.286,26)
e) Otros activos financieros		(2.500.963,85)	(31.852.128,67)
Cobros por desInversiones (+)		-	447.394,31
a) Empresas del grupo y asociadas		-	213.843,17
e) Otros activos financieros		-	233.551,14
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.689.626,40	29.941.250,38
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero		7.689.626,40	29.941.250,38
a) Emisión		7.689.626,40	29.941.250,38
- Otras deudas (+)		7.689.626,40	29.941.250,38
b) Devolución y amortización de		-	-
- Otras deudas (-)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.049.077,92)	17.097,84
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	1.923.921,87	1.906.824,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	874.843,92	1.923.921,87
Diferencia		(1.049.077,92)	17.097,84



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.



- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.



q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

El Instituto asumió en el ejercicio 2013, a partir de su cese de actividades, los fines y funciones de la Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. que se corresponden fundamentalmente con la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos, así como la compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

El Instituto asumió en el ejercicio 2013 por Orden de 27 de Junio de 2013 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación los fines y objetivos de la Fundación Parque Científico de Murcia.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.



c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las Cuentas Anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material.

La Dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

La Dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente (ver Notas 2.g, 3.12, 14 y 21).

Principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.6).

La Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2014, incluyó una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto financiando el resultado del ejercicio 2014. Asimismo, la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2015, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 5.200.932,63 euros. La Ley 1/2016, de 6 de febrero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2016, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 4.904.781 euros. La Ley 1/2016, establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dicha transferencia

en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dotó una transferencia de capital para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2015, por un importe conjunto de 15.500.000 euros. La transferencia de capital contemplada para 2016 en la Ley 1/2016 asciende a 13.832.810 euros.

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 17.466.933 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2015 en 25.147.876,06 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2014.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las Notas 7, 9, 15 y 16 de la presente memoria se han procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio.

Tal y como se expone a continuación las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2014 han



sido reexpresadas.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un cambio de criterio contable en lo que concierne al cálculo de la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos en el Instituto. Hasta el ejercicio 2014 la estimación de la provisión por el riesgo de la ejecución de estos avales se establecía de manera individualizada, teniendo en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías. Sin embargo, dicho criterio, que se asemejaba al establecido, para los avales de las entidades financieras, por el Anejo IX de la Circular 2/2004 del Banco de España, no seguía en su totalidad las disposiciones contenidas en esta circular. Sin embargo, el Instituto ha decidido formular las cuentas anuales del ejercicio 2015 aplicando en toda su extensión dicho anejo.

Este cambio de criterio, siguiendo lo establecido en la norma de registro y valoración 22 del Plan General de Contabilidad, ha sido aplicado de forma retroactiva, calculándose su efecto desde los ejercicios anteriores en los que se originó. Como consecuencia de lo anterior, el Instituto ha procedido a reexpresar las cifras comparativas de sus cuentas anuales, indicándose a continuación las partidas del balance que han sido objeto de reexpresión:

Epígrafe	Según cuentas anuales 2014	Según cuentas anuales reexpresadas	Diferencia
Patrimonio. Resultado negativo de ejercicios anteriores.	-	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Pasivo. Otras provisiones.	11.952.492,28	29.419.425,28	17.466.933,00

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de



producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para



vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, según escrituras de compra o contratos de compraventa, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, o valor de mercado, al menor, incrementado por los costes de urbanización si los hubiere.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Instituto sigue el criterio contable de registrar estos costes en las correspondientes cuentas de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, capitalizando mediante la cuenta de "Variación de existencias de terrenos y solares".

En relación a las existencias que necesitan un periodo de construcción superior a un año, el coste incluye los gastos financieros correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción. El inicio de capitalización de dichos gastos coincide en el tiempo con la ejecución de las obras físicas de adaptación de los terrenos y finaliza a la terminación de la construcción. Asimismo, si durante el periodo de adaptación o construcción de la promoción se produce una interrupción en las obras, los gastos financieros asociados no serán capitalizados mientras dure dicha situación.

El Instituto efectúa las oportunas correcciones valorativas, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Para ello cuenta con valoraciones actualizadas sobre el estado y situación de los bienes inmuebles de su propiedad realizadas por expertos independientes.

3.6 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2015 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto (transferencias de capital), están financiando el activo no corriente del Instituto, así como los vencimientos a corto plazo de los préstamos concedidos registrados en el activo circulante y otro circulante como las existencias (ver Nota 13). Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.

En el 2015, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibirías para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2015, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2015 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.7 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.



Debido al cambio de criterio aplicado en 2015 al cálculo de la estimación de la provisión para avales concedidos, el Instituto presenta unos fondos propios negativos de 17.466.933 euros (ver nota 2.g).

3.8 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.9 Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto, el mismo no dispone de fondos propios en el balance.



Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

3.10 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2015 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Durante el ejercicio 2015, no se han devengado ni pagado indemnizaciones por ceses.

3.11 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para



reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

En el ejercicio 2014 el criterio del Instituto para el cálculo de la provisión varió, estableciendo una estimación de la provisión por el riesgo de ejecución de avales de manera individualizada teniendo



en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías.

En el ejercicio 2015 el criterio contable ha vuelto a verse modificado, estableciendo para el cálculo de dichas provisiones la metodología reglada en la Circular 4/2004 del Banco de España. Según este criterio, la cobertura del riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, los correspondientes porcentajes en función de la morosidad del préstamo avalado:

- Hasta 6 meses: 25%.
- Más de 6 meses sin exceder de 9: 50%.
- Más de 9 meses sin exceder de 12: 75%.
- Más de 12 meses: 100 %.

A los efectos de estimar el deterioro de los activos calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor de la entidad, se estimará según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- Vivienda terminada. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual.
- Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual.
- Parcelas, solares, y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual.

3.13 Reconocimiento de ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.



Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.14 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera.

El Instituto de Fomento carece de transacciones significativas en moneda extranjera.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



3.17 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de Interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 21, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro



tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las Notas 3.11 y 3.12.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Aplicaciones Informáticas	Propiedad Industrial	Total
Coste	4.424.672,51	-	4.424.672,51
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.215.800,90)	-	(4.215.800,90)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	208.871,61	-	208.871,61
Altas	108.267,65	-	108.267,65
Dotación a la amortización	(131.152,64)	-	(131.152,64)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	185.986,62	-	185.986,62
Coste	4.532.940,16	2.050,00	4.534.990,16
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.346.953,54)	(2.050,00)	(4.349.003,54)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	185.986,62	-	185.986,62
Altas	19.566,61	-	19.566,61
Dotación a la amortización	(103.144,94)	-	(103.144,94)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	-	102.408,29
Coste	4.552.506,77	-	4.552.506,77
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.450.098,48)	-	(4.450.098,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	-	102.408,29

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utilizan.



a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2015 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 4.009.552,90 euros (ejercicio 2014: 4.009.552,90 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe neto de 102.408,29 euros (ejercicio 2014: 185.986,62 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por 103.144,94 euros (ejercicio 2014: 131.152,64 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	21.408.512,64	11.195.657,55	32.604.170,19
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.899.251,47)	(10.625.742,17)	(15.524.993,64)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	16.509.261,17	569.915,38	17.079.176,55
Altas	12.011,71	6.274,55	18.286,26
Dotación a la amortización	(372.139,50)	(163.533,17)	(535.672,67)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	16.149.133,38	412.656,76	16.561.790,14
Coste	21.420.524,35	11.201.932,10	32.602.456,45
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.271.390,97)	(10.789.275,34)	(16.060.666,31)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	16.149.133,38	412.656,76	16.561.790,14
Altas	11.130.113,17	14.442,77	11.144.555,94
Dotación a la amortización	(372.429,18)	(134.043,07)	(506.472,25)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83
Coste	32.550.637,52	11.216.374,87	43.767.012,39
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.643.820,15)	(10.923.318,41)	(16.587.138,56)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83

La mayoría de altas por compras se corresponden a equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2015 asciende a 6.095.392,72 euros (ejercicio 2014: 3.122.864,43 euros).

En el ejercicio 2015 se ha registrado la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia por importe de 11.130.113,17 euros. Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.792.246,35 euros tanto en el ejercicio 2015 como 2014 y su valor neto contable asciende a 2.583.378,83 euros en 2015 (ejercicio 2014: 2.659.222,86 euros).



a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2015, así como en el ejercicio 2014, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2015 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (ejercicio 2014: 107.553,04 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 9.694.201,11 euros (ejercicio 2014: 9.693.119,21 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del Inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	31 diciembre 2015		31 diciembre 2014	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	281.169,07	-	291.211,62	-
CT del Mueble	333.719,01	-	345.062,72	-
CT del Metal	770.122,09	-	795.102,13	-
CT del Mármol	508.883,27	-	525.570,24	-
CT de la Conserva	1.163.730,34	-	1.200.869,47	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.825.526,78	6.582,60	1.884.951,94	8.910,45
Centro de Empresas de Murcia	3.772.346,82	139.342,26	3.862.331,87	209.026,38
Centro de Transportes de Cartagena	985.036,30	-	1.013.596,57	-
Total	9.640.533,68	145.924,86	9.918.696,56	217.936,83

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:



Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 8) es el siguiente:

Activos.

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	12.596.244,05	27.176.122,43
Contratos de garantía fin.(avales) (Nota 21)	339.657,62	432.299,38
Total	12.935.901,67	27.608.421,81

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	17.047.224,20	15.715.813,29
Total	17.047.224,20	15.715.813,29

Pasivos.

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	9.954.447,68	26.300.744,14
Contratos de garantía fin. (avales) (Nota 21)	339.657,62	432.299,38
Total	10.294.105,30	26.733.043,52

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	11.237.848,35	15.316.206,25
Total	11.237.848,35	15.316.206,25

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:



Euros

	Activos financieros						
	2016	2017	2018	2019	2020	Años poster.	Total
- Créditos y cuentas a cobrar	17.047.224,20	5.720.594,41	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	44.655.646,01
Total	17.047.224,20	5.720.594,41	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	44.655.646,01

Euros

	Pasivos financieros						
	2016	2017	2018	2019	2020	Años poster.	Total
- Débitos y partidas a pagar	1.624.077,67	4.845.216,12	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	28.357.121,19
Total	1.624.077,67	4.845.216,12	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	28.357.121,19

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la Nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

2015			
Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consortio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4ª Planta Murcia	49,03%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	20,60%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	0,27%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--

2014			
Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consortio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4ª Planta Murcia	49,03%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	0,27%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:



Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de Julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. El 8 de octubre de 2015 se procedió a la ampliación del capital social de la entidad, siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Seremur, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Seremur, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector



público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2015	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	800.000,00	-	1.400.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total a 31 diciembre 2015	12.131.817,90	800.000,00	-	12.931.817,90

Euros				
Ejercicio 2014	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Aguamur, S.L	323.936,28	-	(323.936,28)	-
Total a 31 diciembre 2014	12.455.754,18	-	(323.936,28)	12.131.817,90

El alta del ejercicio 2015 se corresponde con la ampliación del capital social de Murcia Emprende, S.A., siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento (ver Nota 20).

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	330.099,01	-	(19.854,25)	310.244,76
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	741.702,45	-	(8.258,35)	733.444,10
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	150.048,50	229.820,96	-	379.869,46
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	10.022,34	-	-	10.022,34
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2015	1.231.872,30	229.820,96	(28.112,60)	1.433.580,66



Euros				
Ejercicio 2014	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	351.932,23	-	(21.833,22)	330.099,01
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	592.928,07	148.774,38	-	741.702,45
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	122.139,10	27.909,40	-	150.048,50
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	36.701,74	-	(26.679,40)	10.022,34
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2014	1.103.701,14	176.683,78	(48.512,62)	1.231.872,30

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros		
Valor Neto Contable	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	92.433,35	72.579,10
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.052.317,91	1.044.059,56
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.022.110,82	449.951,50
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	89.977,66	89.977,66
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	11.500.217,52	10.899.945,60

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas Anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros					
Ejercicio 2015	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.717.937,12	-	152.829,06	217.963,33
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(662.870,26)	-	39.794,78	41.143,90
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	2.848.998,84	-	1.413.124,98	1.902.338,38
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,10	(1.726.512,57)	-	31.420,02	39.195,32
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(52.316,31)	322.460,70
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(1.500.485,00)	-	(337.812,00)	(337.812,00)
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	37.300.000,00	(3.036.646,51)	-	(689.600,00)	(687.900,00)
Undemur, S.G.R.	21.616.856,00	1.509.113,84	-	-	-
Total	79.378.104,34	12.363.934,84	-	557.440,53	1.497.389,63

Euros					
Ejercicio 2014	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.539.429,44	-	239.229,22	197.674,22
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(685.265,55)	-	22.395,29	26.643,73
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	2.827.824,58	-	21.174,26	(35.279,35)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,10	(1.370.275,00)	-	(356.233,00)	(349.252,00)
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(454.230,66)	(190.545,68)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.219.058,00)	-	(281.427,00)	(281.427,00)
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	37.300.000,00	(3.036.646,51)	-	(689.600,00)	(687.900,00)
Undemur, S.G.R.	21.858.496,38	1.509.113,84	-	-	-
Total	78.819.744,62	12.779.522,18	-	(1.498.691,89)	(1.320.086,08)

Todas las sociedades participadas han sido auditadas por empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, exceptuando Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. (actualmente denominada Premursa Theme Park, S.A.).

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.



9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición de este epígrafe ha sido como sigue:

	Euros	
	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Prensa del Sureste, S.L.	481.250,00	481.250,00
Centro Tecnológico Naval y del Mar	43.000,00	64.500,00
Banco Marenostrum, S.A.	3.155.750,88	7.115.829,68
Caja Rural Central, S.C.C	1.420.845,47	2.170.791,99
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.551.742,84	7.488.413,75
Banco de Sabadell	1.517.919,97	2.775.708,72
Banco Popular Español	303.107,74	4.500.000,00
Bankinter	0,00	1.750.000,00
Targobank	5.080,78	500.000,00
Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.	2.598.796,37	810.878,29
Total	13.077.494,05	27.657.372,43
Deterioro de créditos	(481.250,00)	(481.250,00)
Total créditos a largo plazo	12.596.244,05	27.176.122,43

Los créditos al Centro Tecnológico Naval y del Mar y al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un total de 2.641.796,37 euros están financiados con transferencias de capital mediante la correspondiente subvención registrada en patrimonio neto (ver Nota 13).

El movimiento de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.467.250,00
Adiciones 2014	23.211.622,43
Amortizaciones 2014	(21.500,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	27.657.372,43
Adiciones 2015	1.787.918,08
Amortizaciones 2015	(6.754.025,78)
Traspaso a C.P.	(9.613.770,68)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	13.077.494,05

Durante el ejercicio 2015 no ha habido movimientos en la provisión por el deterioro de créditos a largo plazo.

El Instituto tiene provisionada tanto la parte a largo plazo por importe de 481.250,00 euros (ejercicio 2014: 481.250,00 euros) como el corto plazo por importe de 120.181,52 euros (ejercicio 2014: 120.181,52 euros) del préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2014 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo por importe de 120.181,52 euros (ejercicio 2014: 120.181,52 euros), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (ver Nota 21).

El Instituto concedió con fecha 1 de abril de 2014 un préstamo al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un importe de 2.800.000,00 euros. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.511.842,14 euros (ejercicio 2014: 810.878,29 euros) y se han capitalizado intereses por importe de 86.954,23 euros. El préstamo se concierta por una duración máxima e improrrogable de 13 años, contados a partir del 1 de abril de 2014. Durante los 3 primeros años la prestataria devengará únicamente intereses remuneratorios. Una vez transcurrido el plazo de 3 años la parte prestataria viene obligada a la devolución de la parte del préstamo dispuesto y reembolsado en 120



cuotas pagaderas con periodicidad mensual más los intereses devengados. Las cuotas corresponderán con una amortización lineal de la parte del préstamo dispuesto.

Las amortizaciones del ejercicio 2015 se corresponden, fundamentalmente, con los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (ver Nota 15). El riesgo de la financiación otorgada por las entidades financieras a los terceros beneficiarios de estos convenios es asumido por estas últimas, siendo las entidades financieras las responsables de la devolución de los créditos concedidos frente al Instituto.

Así pues, el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, cuyo vencimiento tiene lugar en el largo plazo, muestra el siguiente detalle:

Euros		
Convenio Inforeactiva	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Banco Marenostrum, S.A.	3.012.837,86	5.615.829,68
Caja Rural Central, S.C.C	1.230.114,45	1.920.791,99
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.397.014,21	5.988.413,75
Banco de Sabadell	1.517.919,97	2.775.708,72
Total	9.157.886,49	16.300.744,14

Euros		
Convenio Infocompetitividad	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Banco Marenostrum, S.A.	142.913,02	1.500.000,00
Caja Rural Central, S.C.C	190.731,02	250.000,00
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	154.728,63	1.500.000,00
Banco Popular Español	303.107,74	4.500.000,00
Bankinter	-	1.750.000,00
Targobank	5.080,78	500.000,00
Total	796.561,19	10.000.000,00

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

Euros		
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.880.662,70	7.534.462,38
Anticipos al personal	600,00	12.128,02
Deudores varios	5.071.862,82	5.028.943,23
Banco Popular Español	346.892,26	-
Bankinter	1.750.000,00	-
Targobank	194.919,22	-
Crédito Banco Marenostrum, S.A.	2.494.333,50	4.384.170,32
Crédito Caja Rural Central, S.C.C	531.390,80	579.208,01
Crédito Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.423.210,56	2.452.836,63
Crédito Banco de Sabadell	873.024,34	1.224.291,28
Crédito Saprelorca, S.A.	1.908.460,29	1.908.460,29
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	120.181,52	120.181,52
Fianzas constituidas	30.000,00	30.000,00
Total	23.625.538,01	23.274.681,68
Deterioro de crédito Prensa del Sureste, S.L.	(120.181,52)	(120.181,52)
Deterioro de crédito Saprelorca, S.A.	(1.908.460,29)	(1.908.460,29)
Deterioro de saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(4.549.672,00)	(5.530.226,58)
Total préstamos y part. a cobrar a corto plazo	17.047.224,20	15.715.813,29



Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Saldos no vencidos	1.641.601,87	1.993.454,55
Saldos vencidos	5.239.060,83	5.541.007,83
Total	6.880.662,70	7.534.462,38
Deterioro de valor de comisiones por avales	(3.224.059,29)	(2.793.305,74)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(1.325.612,71)	(2.736.920,84)
Total	2.330.990,70	2.004.235,80

El movimiento del deterioro de valor de comisiones por avales y reintegro de subvenciones ha sido el siguiente:

	Euros	
	Deterioro de valor de comisiones por avales	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Saldo inicial	(2.793.305,74)	(2.278.708,49)
Provisión por deterioro de comisiones por avales	(438.173,36)	(522.017,06)
Reversión de deterioro de comisiones por avales	7.419,81	7.419,81
Saldo final	(3.224.059,29)	(2.793.305,74)

	Euros	
	Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Saldo inicial	(2.736.920,84)	(2.654.813,95)
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones	(22.687,96)	(167.458,54)
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones	(286.189,47)	(12.905,00)
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones	8.281,73	12.905,00
Aplicación de la provisión por reintegro de subvenciones	1.711.903,83	85.351,65
Saldo final	(1.325.612,71)	(2.736.920,84)

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios.

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.



Créditos a empresas.

El saldo a cobrar se corresponde con la parte correspondiente a corto plazo de los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados del convenio Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9.a) de acuerdo al siguiente detalle:

Euros		
Convenio Inforeactiva - Infocompetitividad	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Banco Popular Español	346.892,26	-
Bankinter	1.750.000,00	-
Targobank	194.919,22	-
Banco Marenostrum, S.A.	2.494.333,50	4.384.170,32
Caja Rural Central, S.C.C	531.390,80	579.208,01
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.423.210,56	2.452.836,63
Banco de Sabadell	873.024,34	1.224.291,28
Total	9.613.770,68	8.640.506,24

Por otro lado, el Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500,00 euros con vencimiento diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se amortizó en 244.125,00 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se acordó la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Seremur, S.A. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299,19 euros. Como resultado de la extinción de dicha Sociedad el ejercicio anterior, la titularidad del préstamo participativo volvió al Instituto cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 es de 1.908.460,29 euros (ejercicio 2014: 1.908.460,29 euros). De las condiciones iniciales del contrato se deriva la posibilidad de realizar una prórroga del préstamo participativo en las condiciones que en su momento se decidan, así como la conversión del préstamo en capital social, previo cumplimiento de los trámites legales que procedan, o bien una combinación de dichas posibilidades. No obstante, dado que el préstamo se encuentra vencido a 31 de diciembre de 2015, el Instituto ha decidido provisionarlo en su totalidad mientras no se produzca su novación.

Por último, existe un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 120.181,52 (Ejercicio 2014: 120.181,52 euros), estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio.

Así pues, el movimiento de la provisión de los créditos a empresas a corto plazo ha sido como sigue:

Euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	120.181,52
Dotaciones 2014	1.908.460,29
Aplicaciones 2014	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.028.641,81
Dotaciones 2015	-
Aplicaciones 2015	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.028.641,81



10.- EXISTENCIAS.

El detalle y movimiento de las existencias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Coste		
Existencias corto plazo	-	-
Existencias largo plazo	1.790.483,17	1.790.483,17
Total Coste	1.790.483,17	1.790.483,17
Deterioro Valor de las mercaderías		
Deterioro de valor de las mercaderías.	(617.989,84)	(617.989,84)
Total Deterioro	(617.989,84)	(617.989,84)
Total	1.172.493,33	1.172.493,33

Las existencias comprenden terrenos en propiedad por importe de 1.790.483,17 euros que proceden de la cesión de activos y pasivos de Seremur, S.A. realizada el ejercicio anterior que se han considerado existencias de ciclo largo por estar destinados a su comercialización siendo su periodo de maduración estimado superior a los 12 meses. Se encuentran reconocidas correcciones valorativas por importe de 617.989,84 euros, de acuerdo con normas de valoración en base a tasación de expertos independientes.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Tesorería	874.843,92	1.923.921,87
Total	874.843,92	1.923.921,87

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

12.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, siguiendo el marco y autorización otorgados tanto por las respectivas leyes anuales de presupuestos regionales como por su propia ley reguladora, el Instituto prestó avales a operaciones de financiación de diferentes empresas murcianas. La situación de algunas de dichas operaciones ha llevado a que la dirección del Instituto, siguiendo un criterio de prudencia, decida registrar en 2015, contra resultados de ejercicios anteriores, una dotación a la



provisión para riesgos y gastos de 17.466.933 euros, adicional a la que, por un importe de 11.880.508 euros, ya había sido dotada con anterioridad. El saldo total de esta provisión, al depender del desenlace definitivo de las operaciones de financiación avaladas, que adicionalmente adolecen de un carácter litigioso, podrá en el futuro ser aplicado, revertido o modificado. El registro de la provisión en 2015 ha dado lugar a que los fondos propios del Instituto sean negativos en 17.466.933 euros.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o por la venta de algún inmovilizado del Instituto.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.		(4.970.096,05)
Traspaso de Otras aportaciones de socios		4.970.096,05
Saldo al 31 de diciembre de 2014		(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.		(4.620.911,21)
Traspaso de Otras aportaciones de socios		4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2015		(17.466.933,00)

RESULTADO DEL EJERCICIO		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		4.970.096,05
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.970.096,05)
Resultado Ejercicio 2014		4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2014		4.620.911,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.620.911,21)
Resultado Ejercicio 2015		4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2015		4.952.944,81

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		4.970.096,05
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.970.096,05)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.		4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2014		4.620.911,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.620.911,21)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.		4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2015		4.952.944,81

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		32.019.105,96
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2014		937.432,20
Provisión Avaes (Notas 14 y 18)		198.000,00
Baja por venta de participaciones		(267.742,50)
Devolución por cobros de préstamos concedidos		(233.551,14)
Subvenciones aplicadas a resultados		(2.957.650,54)
Saldo al 31 de diciembre de 2014		29.695.593,98
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2015		2.534.973,23
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos		11.217.067,40
Devolución por cobros de préstamos concedidos		(21.500,00)



Subvenciones aplicadas a resultados	(811.325,55)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.614.809,06

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Inmovilizado intangible (Nota 5)	102.408,29	185.986,62
Inmovilizado material (Nota 6)	27.199.873,83	16.561.790,14
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	11.498.237,24	10.899.945,60
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	2.641.796,37	875.378,29
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	-	-
Existencias (Nota 10)	1.172.493,33	1.172.493,33
Total subvenciones de capital	42.614.809,06	29.695.593,98

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2015 y 2014 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Inmovilizado intangible (Nota 5)	19.566,61	108.267,65
Inmovilizado material (Nota 6)	14.442,77	18.286,26
Inmovilizado financiero (Nota 9)	2.500.963,85	810.878,29
Total transferencias aplicadas a subvención	2.534.973,23	937.432,20

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos y el resultado por enajenación de instrumentos financieros:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Amortización del Inmovilizado Intangible (Nota 5)	103.144,94	131.152,64
Amortización del Inmovilizado material (Nota 6)	506.472,25	535.672,67
Dotación a la provisión existencias (Nota 10)	-	-
Deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	201.708,36	128.171,16
Deterioro de créditos a corto plazo (Notas 9 y 20)	-	1.908.460,29
Provisión avales (Notas 14 y 18)	-	198.000,00
Reintegro subvenciones ejercicio actual y anteriores	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 20)	-	56.193,78
Total subvenciones aplicadas a resultados	811.325,55	2.957.650,54

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	29.149.440,66	86.136,38	29.235.577,04
Dotación a la provisión	198.000,00	54.429,84	252.429,84
Aplicaciones/Excesos	-	(68.581,60)	(68.581,60)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	29.347.440,66	71.984,62	29.419.425,28
Dotación a la provisión	-	8.623,45	8.623,45
Aplicaciones/Excesos	-	(57.282,16)	(57.282,16)



	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	29.347.440,66	23.325,91	29.370.766,57

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 21).

En cuanto al criterio establecido para la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto, véase Nota 3.12.

15.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo.

El saldo de este epígrafe se corresponde, fundamentalmente, con la deuda clasificada a largo plazo por importe de 9.954.447,68 euros (ejercicio 2014: 26.300.744,14 euros) con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia derivada de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad suscritos con dicha entidad, para la concesión de créditos a diversas entidades financieras, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (Ver Nota 9).

b) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Acreedores por compras o prest. de servicios	1.546.351,97	6.544.185,73
Remuneraciones pendientes de pago	52.641,98	50.605,57
Otros pasivos financieros	9.638.854,40	8.721.414,95
Total	11.237.848,35	15.316.206,25

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 745.431,81 euros (ver Nota 16) y acreedores comerciales por importe de 800.920,16 euros.

Con respecto al saldo de Otros pasivos financieros se corresponde, fundamentalmente, con el importe a amortizar clasificado como corto plazo por 9.613.770,68 euros correspondiente al convenio Inforeactiva e Infocompetitividad suscrito con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la concesión de créditos a diversas entidades financieras (Ver Nota 9).

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

c) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2015 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 392.725,59 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por los programas "Seimed", "Smartie", "Meshartility", "Proforbiomed", "Ict Agri2", "Smartspec", "Clus3", "Energeia" y "Energir".



d) Aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

Euros	
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2015
Periodo medio de pago a proveedores	29,92
Ratio de operaciones pagadas	32,61
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,66
Total pagos realizados	2.733.675,54
Total pagos pendientes	598.672,70

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

16.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	139.851,27	136.812,15
H.P. IVA Soportado	48,03	2.739,81
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	745.431,81	6.089.413,76
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	34.419.160,63	31.799.375,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-
H.P. Deudora por devolución impuesto de sociedades Seremur, S.A.	48.481,38	48.481,38
Total	35.352.973,12	38.076.822,10

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión.

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo en Nota 15).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:



Euros	
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2013	38.507.118,19
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2014	12.340.671,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2014	4.279.500,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2014	(23.327.914,19)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014	31.799.375,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2015	20.985.644,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2015	(67.465,37)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2015	(18.298.393,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015	34.419.160,63

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	96.421,92	103.707,46
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	99.541,23	98.967,46
H. P. IVA Repercutido	86,78	-
H. P. Acreedora por IVA	63.254,30	91.183,59
Ad. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	2.076.660,79	1.784.271,31
Ad. Pública colaboradora en gestión de subvenciones.	27.409.978,27	26.007.245,64
Total	29.745.943,29	28.085.375,46

La partida "Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación" recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe "Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones", muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

17.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2015 y 2014, al no haberse efectuado ninguna aportación.

18.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.



La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Otras Subvenciones	22.998,85	444.764,72
C. Autónoma Plan de Pagos IFRM	172.844,32	653.440,00
Subvenciones de Explotación	195.843,17	1.098.204,72

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2012, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente. El importe de la misma se corresponde con los intereses devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2015, de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Sueldos, salarios y asimilados	3.777.985,21	3.742.084,02
Otros gastos sociales	-	4.249,90
Seguridad Social	1.014.787,87	1.081.158,15
Total	4.792.773,08	4.827.492,07

Desde el mes de mayo de 2015 el personal del Instituto justifica documentalmente las cantidades percibidas en concepto de compensación por gastos de manutención y desplazamiento.

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2015			31 diciembre 2014		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	1,00
Subdirector	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	1,00
Responsable de área	6,00	1,00	7,00	6,00	2,00	8,00
Técnicos	33,00	24,00	57,00	34,00	22,00	56,00
Apoyo	1,00	19,00	20,00	1,00	18,00	19,00
Administrativos	2,00	7,00	9,00	2,00	7,00	9,00
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
Total	48,00	51,00	99,00	48,00	50,00	98,00



La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2015, a 600,00 euros (ejercicio 2014: 12.128,02 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Instituto no renovó determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto que fueron suscritas en el ejercicio 2012.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 2.223.859,75 euros (Ejercicio 2014: 1.860.809,73 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	103.144,94	131.152,64
Dotación por amortización del inmovilizado material	506.472,25	535.672,67
Total	609.617,19	666.825,31

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Arrendamientos y cánones	-	-
Reparación y conservación	290.820,79	259.210,95
Servicios de profesionales independientes	50.069,88	66.061,35
Transportes	11.652,27	4.628,95
Primas de seguro	19.353,93	17.565,79
Publicidad y propaganda	1.829,70	2.433,34
Suministros	30.712,36	100.431,61
Comunicaciones y otros servicios	274.907,36	334.554,50
Total	679.346,29	784.886,49



g) Otros resultados.

En dicho epígrafe se recogen gastos de ejercicios anteriores por importe de 3.254,34 euros (Ejercicio 2014: 6.315,62 euros).

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Provisión por riesgo de avales (Nota 14)	-	198.000,00
Provisión deterioro de créditos operaciones con avales (Nota 9)	452.579,59	522.017,06
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	283.884,72	12.905,00
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones (Nota 9)	22.687,96	167.458,54
Reversión de deterioro de comisiones por avales (Nota 9)	-	(7.419,81)
Reversiones otros	-	(34.999,28)
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	(8.281,73)	(12.905,00)
Total	444.297,86	845.056,51

19.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Impuestos sobre Sociedades.

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3, 120 y 122 del TRLIS (RDLeg. 4/2004). El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Resultado antes de impuestos	(4.952.944,81)	(4.676.263,60)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	55.352,39
Resultado después de impuestos	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)
Total de Ingresos	4.936.414,77	7.282.660,26
Rentas Sujetas	1.420.444,14	1.352.277,63
Rentas Exentas	3.515.970,63	5.930.382,63
Gastos totales del ejercicio	9.889.359,58	11.958.923,86
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.709.581,92	1.555.545,91
Gastos deducibles de rentas exentas	897.517,48	942.254,11
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	(1.186.655,25)	(1.145.522,39)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(1.186.655,25)	(1.145.522,39)



En el ejercicio 2014, el ingreso por impuesto sobre sociedades registrado, se corresponde con la rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
Total	(2.937.850,14)

Situación fiscal.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 3 de julio de 2013 se ha interpuesto ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria una solicitud de rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008. A este respecto, el pasado 22 de mayo de 2014 la Delegación Especial de Murcia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha resuelto esta solicitud estimando totalmente las pretensiones del Instituto, lo que ha supuesto la devolución de una cuota por importe de 48.447,95 euros más los correspondientes intereses de demora.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

20.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Ingresos financieros	987.992,82	1.024.547,48
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	987.992,82	1.024.547,48
De empresas del grupo y asociadas	408.165,05	191.471,28
De terceros	579.827,77	833.076,20
Gastos financieros	(530.364,31)	(844.666,08)
Por deudas con terceros	(530.364,31)	(844.666,08)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	(201.708,36)	(2.092.825,23)
Deterioros y pérdidas	(201.708,36)	(2.036.631,45)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(56.193,78)
Resultado financiero	255.920,15	(1.912.943,83)



Durante el ejercicio 2014, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo de los concedidos anteriormente, cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 499.465,12 euros (509.432,31 euros a 31 de diciembre de 2013). El resto de ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos a las entidades financieras derivados de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9).

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2014, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente (ver epígrafe "Subvenciones de explotación") que se corresponde con los intereses, registrados como gastos financieros, devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2015, por importe de 171.415,66 euros, proveniente de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

El saldo del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" se corresponde, fundamentalmente, con la dotación del préstamo concedido a Saprelorca, S.A. por importe de 1.908.460,29 euros (ver Nota 9).

21.- CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2015, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 49.394.772 euros (ejercicio 2014: 49.394.772 euros).

A 31 de diciembre de 2015 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 339.657,62 euros (ejercicio 2014: 432.299,38 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 29.347.440,66 euros (ejercicio 2014: 29.347.440,66 euros), (ver Nota 14), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2015 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., Fielsan, S.L. y Magarluc, S.L., de los cuales se detalla a continuación su situación:

Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas,



frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil.

Con fecha 14 de noviembre de 2013, el Juzgado dictó Auto por el que se estimaba la declinatoria de jurisdicción planteada y procedía al archivo de las actuaciones. Frente a dicho Auto el Instituto de Fomento interpuso, con fecha 18 de diciembre de 2013, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 7 de septiembre de 2015 se ha notificado Auto de la Audiencia Provincial por el que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, declarando la competencia del Juzgado de Primera Instancia y acordando proseguir con los trámites legales oportunos. Se ha presentado contestación a la demanda por HALCÓN FOODS, S.A.U. y por COFRUSA, en las que se solicita, al igual que el INFO, la suspensión por prejudicialidad penal.

2) Querrela contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

Habiendo solicitado el Instituto de Fomento la ampliación de la prueba pericial, se designó un perito judicial, estando pendiente de que se aporte toda la documentación requerida para que elabore su informe pericial.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón, y solicitando el nombramiento de un administrador judicial para la venta judicial de la prenda.

Mediante Auto de 18 de noviembre de 2013 el Juzgado nombró como administrador judicial de Halcón Foods, Mediterra y Conservas Fernández a D. Juan José González García, y mediante Auto de 19 de noviembre se acordó el nombramiento de dos interventores (D. José Miguel de la Peña y D. Pedro Alcazar Moreno). No obstante, al haber sido declarado el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., y nombrado un administrador concursal, el Juzgado de Instrucción, mediante Auto de 7 de febrero de 2014, acordó dejar sin efecto la administración judicial de HALCÓN FOODS, S.A.U., MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.



Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión ha sido recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y el INFO se ha opuesto a dicho recurso (pendiente de resolución).

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo. El Juzgado, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010.

Asimismo, el INFO ha solicitado nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

Como consecuencia del Auto de 14 de noviembre de 2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia, por el que se archiva el procedimiento al estimar la declinatoria de jurisdicción, Rabobank presentó con fecha 29 de noviembre de 2013, escrito solicitando se acuerde levantar la suspensión del procedimiento ejecutivo. Respecto a dicha pretensión el Juzgado, tras solicitar a Rabobank testimonio del Auto y de su firmeza, ha acordado continuar con la suspensión hasta la firmeza del citado Auto, continuando en suspenso al haberse acordado la continuación del proceso civil.

Asimismo, el INFO solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.:

Antecedentes: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia.

Se celebró Junta de acreedores el 14 de noviembre de 2013, aprobándose el convenio de acreedores.

5) Recurso contencioso-administrativo:



Antecedentes: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011). Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

6) Concurso necesario HALCÓN FOODS, S.A.U.:

Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil Informe Provisional del Administrador Concursal. Asimismo, está en trámite el proceso de venta de la mercancía prendada para su sustitución por depósito dinerario iniciado y dirigido por la Administración Concursal, que se ha visto obstaculizado por un expediente nº 37/2014DD de la Dirección General de Salud Pública relativo al estado de las mercancías.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 17 de febrero de 2015 el Administrador Concursal presentó propuesta de plan de liquidación. El INFO presentó alegaciones al plan de liquidación el 9 de marzo de 2015. La mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U. presentó recurso de apelación frente al Auto por el que se acordaba la apertura de la fase de liquidación, y habiendo la Audiencia Provincial desestimado el recurso, continua la tramitación de la fase de liquidación. Habiendo presentado el Administrador Judicial una nueva propuesta de plan de liquidación, el INFO ha presentado nuevas alegaciones a dicha propuesta.

Por lo que respecta a la garantía del INFO consistente en la prenda sobre mercancía propiedad del HALCÓN FOODS, S.A.U., el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, a solicitud del Administrador Concursal, autorizó, mediante Auto de 10 de junio de 2015, la destrucción de la mercancía prendada a favor del INFO y depositada en Campos del Río, sobre la base del informe de los servicios técnicos municipales de Campos del Río y de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se acuerda el decomiso de la mercancía. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición con fecha 18 de junio de 2015 en el que se solicitaba la autorización para el traslado de la mercancía que se encuentre en estado apto para el consumo, previo análisis y conformidad de la Dirección General de Salud Pública. Dicho recurso fue resuelto en el sentido de autorizar la destrucción de la mercancía no apta, y si bien el INFO encargó los análisis pertinentes dirigidos a identificar la mercancía apta, la Dirección General de Salud Pública decidió la destrucción de toda la mercancía sita en Campos del Río, procediendo a su ejecución subsidiaria.



Por lo que respecta a la mercancía sita en Mula y Calasparra, y tras los análisis pertinentes, y las reuniones mantenidas por el Administrador Concursal con Sanidad, con fecha 24 y 25 de noviembre de 2015, el Administrador Concursal solicitó al INFO autorización para la venta de dichas mercancías sobre la base de la mejor oferta de compra recibida, habiendo sido autorizada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2015, y firmándose contrato de compraventa el día 1 de diciembre entre el Administrador Concursal y el comprador.

Aval FIELSAN, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a FIELSAN, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, FIELSAN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos han sido acumulados, y una vez presentadas las correspondientes demandas y contestaciones por parte del Instituto de Fomento, se celebró la vista del juicio el día 20 de noviembre de 2013. Tras la celebración de la vista, las partes presentaron escrito de conclusiones en el mes de diciembre de 2013.

Con fecha 27 de marzo de 2014, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo dictó Providencia por la que ponía de manifiesto su posible falta de competencia objetiva, al entender que le correspondería su conocimiento a los Juzgados de Primera Instancia. Con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014.

Seguimiento ejercicio 2015: Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ ha dictado Sentencia por la que, estimando el recurso de apelación de Caixabank, declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Aval PRENSA DEL SURESTE, S.L.

Antecedentes: Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con



fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración procediendo el día 27 de febrero a su notificación tanto a la empresa como a las entidades financieras, confiriéndoles trámite de audiencia.

Tras las alegaciones formuladas por Cajamar, con fecha 20 de mayo de 2013 se dictó Resolución del Presidente del INFO por la que se declaraba responsable a PRENSA DEL SURESTE, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha Resolución de 20 de mayo de 2013, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013).

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo la entidad financiera interpuso demanda el 21 de noviembre de 2013 y el Instituto de Fomento presentó contestación a la demanda. Celebrada vista oral de conclusiones, el Juzgado dictó Sentencia el 7 de marzo de 2014 por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN. Frente a dicha Sentencia, el Instituto de Fomento interpuso con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 24 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó Sentencia por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil. Frente a dicha Sentencia el INFO interpuso, con fecha 25 de septiembre de 2015, incidente excepcional de nulidad de actuaciones por no plantear el TSJ la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada.

El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción y el 31 de octubre por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013. Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.



Seguimiento ejercicio 2015: El Recurso de Apelación interpuesto por el INFO fue desestimado mediante Auto de 2 de febrero de 2015, y el INFO ha interpuesto Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional con fecha 8 de abril de 2015. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha notificado la inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.-Asimismo, la entidad Cajamar interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval. Presentada demanda, contestación a la demanda y celebrada vista para la práctica de pruebas y conclusiones orales, mediante Providencia de 1 de diciembre de 2014, el Juzgado ha suspendido el dictado de Sentencia hasta la resolución de los incidentes de nulidad pendientes.

Aval MAGARLUC, S.L.

Antecedentes: Mediante Auto de 15 de mayo de 2012, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, se declaró en concurso de acreedores a MAGARLUC, S.L.

El 11 de enero de 2013, se presentó en el seno del concurso de acreedores, propuesta de convenio, y tras el informe de la administración concursal se celebró junta de acreedores el 13 de junio de 2013, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación al no conseguirse las adhesiones necesarias.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, se cancelaron ante Notario los avales otorgados por importe total de 600.000 euros en garantía del préstamo de BMN, S.A. y el aval por importe de 280.000 euros otorgado en garantía del préstamo de Caixanova.

Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se inició el procedimiento de incumplimiento que finalizó mediante Resolución de 22 de mayo de 2013 del Presidente del INFO por la que se declaró a MAGARLUC, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, tramitándose ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 244/2013).

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, la entidad financiera presentó demanda el 12 de diciembre de 2013, dando traslado al Instituto de Fomento para su contestación. Una vez presentada contestación a la demanda y conclusiones escritas, el Juzgado dictó Sentencia con fecha 11 de septiembre de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto por BMN, S.A., condenándolo en costas y se considera conforme a Derecho la Resolución del Instituto de Fomento de 22 de mayo de 2013. BMN, S.A. interpuso Recurso de Apelación frente a la citada Sentencia.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 1 de julio de 2015, se notificó la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia por la que se desestima el recurso



interpuesto por BMN, S.A. con condena en costas, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil. Por dicho motivo, el INFO presentó, con fecha 29 de julio de 2015, incidente excepcional de nulidad de actuaciones al no haber planteado el TSJ la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e Importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.15
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000 €	6.532.024 €
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000 €	400.000 €
Fielsan, S.L.	1.600.000 €	1.600.000 €
Total	31.264.000 €	8.559.318 €

Los tres expedientes se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente, y de las cantidades reclamadas, únicamente se ha consignado judicialmente el importe de 400.000 euros del aval de Prensa del Sureste otorgado en garantía del préstamo de Cajamar, como consecuencia de resolución judicial firme.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

22.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Sueldos	118.514,00	118.422,22
Total	118.514,00	118.422,22

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

23.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.



24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

25.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2015		31 diciembre 2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	37.200.369,92	-	37.887.753,30
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	2.181.467,83		2.732.213,66	
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	35.018.902,09	-	35.155.539,64	-
Total	37.200.369,92	37.200.369,92	37.887.753,30	37.887.753,30

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2015 hay 2.181.467,83 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer (ejercicio 2014: 2.732.213,66 euros). Respecto de la diferencia entre los 37.200.369,92 euros (ejercicio 2014: 37.887.753,30 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 25.319.862,26 euros (ver Nota 16) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 11.880.507,66 euros (ejercicio 2014: 11.880.507,66 euros) tal y como se detalla en la Nota 14.

26.- HECHOS POSTERIORES.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2015.

Un nuevo emprendedor, una empresa que mira hacia el desarrollo tecnológico, un municipio en crecimiento industrial, una pyme que se consolida, todos son objetivos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. La agencia de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma ha persistido en su misión ya histórica, pues en octubre de 2016 el INFO cumple 30 años de vida. Su actuación estuvo siempre orientada a promover el crecimiento económico en el territorio murciano y más allá, pues en sus funciones figura abrir nuevas vías a la internacionalización de las empresas.

Fomentar la competitividad, ahora más que nunca a través de la innovación, y procurar la productividad con ese ilusionante proyecto de la Industria 4.0 que incumbe a toda una Región -desde los formadores y los futuros profesionales a los empresarios y entidades públicas-, se situaron en el centro de la mirada del INFO a lo largo del año 2015.

Este año de evolución, que ha supuesto un avance más para el INFO en este momento histórico de transformaciones, exigió estar a la altura de retos como el de afianzar posiciones en la competitiva carrera por la gestión de subvenciones europeas, que tuvo su resultado en el aumento de fondos Feder para la Región de Murcia. Síntomas del sólido engranaje del INFO y el dinamismo de un equipo en constante adaptación es el rendimiento anual, ya que la subvención global concedida en 2015 ascendió a 6.073 millones, con unas inversiones previstas de 33.197 millones, que permitieron mantener 6.627 empleos y crear 345 más.

Ha sido el espíritu emprendedor y profesional del equipo humano del INFO el que ha adaptado su condición a las necesidades y demandas de las empresas, los municipios y el mundo que nos rodea en esta segunda década del siglo XXI. No menos ambiciosa es la aspiración de modernizar la administración pública, para lograr una mayor agilidad administrativa y la progresiva implantación de la factura electrónica.

Todos y cada uno de los trabajadores del Instituto de Fomento, tantas veces de manera invisible, han mantenido el propósito inicial de favorecer la expansión de las empresas, tanto internamente como a lo ancho de los mercados internacionales; asesorar a las empresas para unas inversiones seguras y productivas; facilitarles el acceso a la financiación de proyectos que pueden ser claves en el futuro de la Región; y ayudarles en el camino de incorporar instrumentos innovadores que consoliden a las pymes y a los emprendedores.

En cada acción de la agencia late el propósito transversal de impregnar el ánimo de toda la sociedad murciana de esa cultura emprendedora. Con la ilusión intacta por la misión que nos encomendaron hace ya tres décadas, el INFO se presenta más necesario que nunca para recorrer el futuro de la mano de los empresarios murcianos.

1. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

Los últimos avances tecnológicos suponen un reto crucial para el futuro del tejido empresarial y, por tanto, de la Región de Murcia: aprovechar las posibilidades de la era tecnológica se sitúa al alcance de las pymes a través de las vías de financiación regional, nacional y europeas. El Instituto de Fomento se marcó como fin primordial involucrar a la mayor parte del empresariado en retos tan audaces y decisivos como la Industria 4.0 y en los ámbitos de la actividad económica enmarcados en la Estrategia RIS3Mur de investigación para la especialización inteligente.

Las pymes, habitualmente carentes de los recursos de las grandes empresas, se sitúan entre nuestros principales destinatarios. Para todos está dirigido el esfuerzo del INFO en acompañar



y tender cabos para facilitar el acceso a tareas como la financiación, las patentes o la transferencia tecnológica.

1.1. Promoción de la Innovación y de las infraestructuras tecnológicas.

1.1.1. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (RIS3Mur).

El compromiso del INFO con esa agenda de transformación económica de la Región de Murcia que es la RIS3, ha marcado las prioridades: acceder a los fondos estructurales europeos 2014-2020 por méritos propios de capacidad competitiva para gestionarlos como motor de cambio. Durante 2015, el INFO ha continuado su función como integrante de la Secretaría Técnica de la RIS3, con el objetivo de impulsar el desarrollo e implantación de esta estrategia, además de garantizar su seguimiento junto a otros departamentos de la administración regional y los organismos públicos y privados implicados, para dar prueba de su eficacia.

El primer objetivo para el equipo profesional del INFO fue cumplir con los requisitos previos (condición 'ex-ante') que exige la Comisión Europea para la aprobación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, especialmente en los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 (I+D+i, Sociedad de la Información y Competitividad empresarial).

Las prioridades fijadas en los presupuestos para el ejercicio 2015 estuvieron orientadas al emprendimiento, la innovación y la internacionalización de las empresas, entre otras.

La estrategia RIS3 fue presentada, tras la aprobación del Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020, el pasado 29 de septiembre de 2015 en el Foro Innova Murcia, organizado por el diario La Verdad, de Murcia, con la colaboración del INFO.

Hitos relevantes para la RIS3 de Murcia en 2015

1. I Reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 (9 de abril de 2015)

El Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 es el responsable de la implantación de la Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente. A sus funciones se añade la revisión y la aprobación de las acciones necesarias para cumplir los objetivos fijados, lo que convierte este Comité en un órgano de relevancia para el éxito final.

En la I Reunión, los responsables presentaron actuaciones del INFO en el marco de la RIS3 por una cuantía de 12,5 millones de euros, con una previsión adicional de apalancamiento de otros 31 millones de euros (en el marco del Convenio INFO-CDTI). En total, el Instituto de Fomento gestiona 43,5 millones de euros que beneficiarán a 10.000 empresas y emprendedores en el área de la innovación y la competitividad.

El seguimiento y control de la inversión de la RIS3 por parte del Comité tiene su próxima cita en el primer trimestre de 2016 con el objetivo de realizar el balance de la ejecución en 2015.

2. Proyecto SMART SPEC

Distintas organizaciones europeas del ámbito de la investigación e impulso de las estrategias RIS3, entre las que se encuentra el INFO, pudieron compartir en este Foro, a lo largo del año 2015, las buenas prácticas para la puesta en marcha y desarrollo de las estrategias en marcha. La puesta en común de experiencias motivó la organización de seis reuniones en diferentes ciudades europeas: Pamplona, Brno, Matera, Linköping, Debrecen y Praga.



3. Congreso internacional 'Dual-Use Technologies and RIS3 Strategies in Europe'

Cita relevante en Sevilla, el 27 de octubre de 2015, para buscar oportunidades para la innovación y la creación de empresas tecnológicas en torno a la prioridad marino-marítima definida en la RIS3 de la Región de Murcia, y especialmente sobre las empresas tractoras Navantia y SAES, y el Centro Tecnológico Naval y del Mar, además de las 200 empresas auxiliares que colaboran con las anteriores.

4. Red de Políticas Públicas de I+D+i

La Red de Políticas Públicas de I+D+i, constituida en 2011 como uno de los mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+i, se ha configurado como un instrumento esencial para generar sinergias entre los programas públicos regionales y nacionales.

El acto de balance del programa y de su periodo de actividad 2011-2015, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2015, contó con la presencia del INFO como Agente Territorial de Innovación (ATI) de esta Red. En este marco se integran los principales agentes españoles responsables del impulso de la RIS3 en sus respectivos territorios. La Red está copresidida por el Ministerio de Economía y Competitividad, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

1.1.2. CENTROS TECNOLÓGICOS.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha suscrito en 2015 con los diferentes Centros Tecnológicos de la Región un convenio anual cuyo objetivo final es favorecer la mejora en la transferencia del conocimiento, desde un entorno científico, al tejido empresarial de la Región, constituido básicamente por pymes.

La red de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia consta de las siguientes sedes:

- Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico.
- Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra.
- Centro Tecnológico del Mueble y la Madera.
- Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación.
- Centro Tecnológico del Metal.
- Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente.
- Centro Tecnológico de la Construcción.
- Centro Tecnológico Naval y del Mar.
- Centro Tecnológico de las TIC.

Entre las principales actuaciones realizadas por los Centros Tecnológicos destacan:

- **Observatorio tecnológico y captación del conocimiento** para crear servicios avanzados de información especializados, generación de stock de conocimiento, explotación de la base documental e identificación de necesidades de carácter general.
- **Desarrollo de proyectos de innovación** de interés general para las empresas de cada sector.
- **Asesoramiento para la ejecución de proyectos de I+D+i** con las siguientes actividades: conocer y gestionar la oferta de forma adecuada a las necesidades científico-tecnológicas, identificación y ayuda tecnológica para proyectos innovadores en cooperación que incidan en la mejora de la competitividad sectorial, y tramitación de ayudas y subvenciones a proyectos.



- **Vigilancia y difusión tecnológica** a través de la realización de informes de vigilancia tecnológica, servicios de documentación técnica y revista de difusión del centro tecnológico.
- **Organización de acciones formativas, foros tecnológicos** y asistencia a eventos tecnológicos relevantes para el sector.
- **Actividades de tutela de personal técnico** y formación de personal propio.
- **Ayudas a las empresas en la transferencia de tecnología** en cualquiera de sus vertientes y con carácter nacional e internacional, e identificación de necesidades de cooperación tecnológica.
- **Asesoramiento y gestión en la tramitación de patentes**, realización de eventos y jornadas sobre los mecanismos de protección de las innovaciones, búsqueda de antecedentes registrales y homologaciones y ensayos.

Indicadores y resultados obtenidos en los CENTROS TECNOLÓGICOS en 2015:

- 166 profesionales, de los que 21 son doctores, 93 titulados superiores y 21 titulados medios.
- Nº de Empresas asociadas: 687.
- Nº Empresas cliente: 2.126.
- Nº Proyectos:
 - I+D propia/estratégica: 64.
 - I+D+i bajo contrato: 114.
 - Nº empresas en proyectos bajo contrato: 130.
 - Otros proyectos: 35.
- Formación:
 - Cursos organizados: 106.
 - Alumnos participantes en los cursos: 2.120.
- Nº de informes /servicios prestados: 25.081.
- Nº de empresas clientes de los servicios: 2.043.
- Ingresos por actividad:
 - Proyectos de I+D propia/estratégica: 3'38 millones de euros
 - Proyectos de I+D+i bajo contrato: 2'80 millones de euros
 - Ingresos por servicios tecnológicos: 2'27 millones de euros
 - Ingresos por Formación: 0'17 millones de euros
 - Otros Ingresos: 1'56 millones de euros
 - Total Ingresos: 10'18 millones de euros
- Ingresos distribuidos por origen:
 - Financiación privada: 5'30 millones de euros
 - Financiación pública competitiva: 2'53 millones de euros
 - Financiación pública no competitiva: 2'37 millones de euros
 - Financiación pública autonómica y local: 2'82 millones de euros
 - Financiación pública nacional: 1'50 millones de euros
 - Financiación pública internacional: 0'73 millones de euros

1.1.3. FINANCIACIÓN I+D+i EMPRESARIAL E IMPULSO DE LAS EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA (EIBT).

1.1.3.1. Asesoramiento sobre financiación pública de la I+D+i.

Entre las principales preocupaciones de los empresarios se encuentra el modo de llevar a cabo sus inversiones, por lo que la información personalizada sobre



financiación pública para proyectos empresariales de I+D+i se ha convertido en un área clave del INFO. De este servicio emana principalmente información sobre la financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), otras convocatorias de ayudas estatales e incentivos fiscales por actividades de I+D+i.

El servicio de asesoramiento sobre financiación incluye la cooperación con la red de consultoras especializadas en la elaboración de propuestas, así como otras actividades de promoción. De esta colaboración surgió la organización de Jornadas de presentación de los programas de ayudas del CDTI y el Ministerio de Economía y Competitividad, y de los programas de ayudas del INFO, con más de 480 asistentes.

1.1.3.2. Financiación de la I+D+i.

Programa de ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El INFO recibió 72 solicitudes en 2015, que serán resueltas en concurrencia competitiva a lo largo de 2016.

Programa de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EiBTs).

Solicitudes presentadas: 16

Solicitudes aprobadas: 10

Programas Cheque TIC y Cheque Innovación

Programas para la contratación a proveedores acreditados de servicios TIC o de Innovación.

El equipo profesional del INFO evaluó 151 solicitudes de empresas para la acreditación como proveedores de servicios de innovación.

- El Programa Cheque TIC recibió un total de 457 solicitudes, de las que se aprobaron 103 con una subvención total de 762.500 euros, y una inversión empresarial de algo más de un millón de euros.
- El Programa Cheque de Innovación registró 171 solicitudes recibidas, de las que se aprobaron 93, con una subvención de 575.000 euros, y que suponen una inversión empresarial de 1,3 millones de euros.

1.1.4. INDUSTRIA 4.0.

El INFO ha elaborado en 2015 la Estrategia Murcia Industria 4.0, alineada con la Estrategia Nacional Industria Murcia Conectada 4.0 del Ministerio de Industria, en la que se recogen las actuaciones para propiciar la cuarta revolución industrial en la Región de Murcia.

Acciones en 2015:

1. La realización de una jornada formativa sobre Industria 4.0 para organismos Intermedios de la Región de Murcia (responsables de Centros Tecnológicos, otras Asociaciones empresariales y personal del INFO) en el Parque Científico de Murcia el 26 de octubre de 2015, con una asistencia en total de unas 20 personas.
2. Presentación de la Estrategia Murcia Industria 4.0 en el Parque Científico el 11 de noviembre de 2015 (con una asistencia de cerca de 100 personas), y realización de diversas jornadas de presentación del programa de ayudas, con una asistencia en total de más de 60 personas.
3. Publicación en el BORM nº 289 de 16 de diciembre de 2015 del Programa de ayudas destinadas a fomentar la Innovación mediante la Transformación Digital de la Industria de la Región de Murcia (Murcia Industria 4.0). El programa está dotado con un millón de euros. Los especialistas del INFO han atendido más de 60 consultas (presenciales, telefónicas y telemáticas) de empresas sobre el programa de ayuda, cuyo plazo de presentaciones finalizó el 29 de febrero de 2016.



4. Realización de una Jornada sobre 'Internet de las Cosas y su aplicación en la Industria' en el Parque Científico de Murcia el 10 de diciembre de 2015, con una asistencia en total de más de 70 personas.

1.1.5. SERVICIO PERAL

La orientación a las empresas en materia de protección de sus innovaciones se realiza a través del Servicio Peral, una iniciativa conjunta del INFO con las agencias de la propiedad industrial que tienen oficina en la Región de Murcia. Para esta función esencial, cuenta con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Durante el año 2015 el equipo profesional del INFO mantuvo y amplió los trabajos de asesoramiento y gestión de solicitudes y otros trámites de protección de la propiedad industrial, como la revisión de la documentación. El INFO actúa como Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia, en el marco del Convenio firmado con dicho organismo.

Para consolidar el conocimiento sobre la propiedad industrial, el Servicio Peral organizó 10 talleres a lo largo de 2015, con una participación media de 10 asistentes en cada uno.

1.1.5.1. Acciones de información y orientación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PERAL POR MODALIDAD DE CONTACTO Y FECHA

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Servicio	Orient. a Distancia	Visitas al INFO	Total Servicios	% / Total	Nuevas Solicitudes			Otras Gestiones		
					Telef.	Papel	Total	Telef.	Papel	Total
Marcas	554	539	1.105	78,51	437	66	497	85	101	185
Patentes	123	50	173	12,31	0	25	25	0	48	48
Med. Biología	51	36	86	6,41	0	25	25	0	0	0
Diseño Industrial	14	22	36	2,55	16	11	27	2	3	5
Otras Gestiones	2	1	3	0,21	0	0	0	0	19	19
Totales:	754	651	1.405							

1.1.6. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA INTERNACIONAL

El proyecto EEN-SEIMED tiene como uno de sus fines asistir a las empresas para fomentar la transferencia de tecnología y la cooperación internacional en el ámbito de la I+D y potenciar su competitividad. Ofrece servicios gratuitos de información sobre la Unión Europea, innovación, transferencia de tecnología y participación en proyectos europeos de I+D+i para las pymes de la Región de Murcia.

El objetivo fundamental es ayudar a la empresa a desarrollar su pleno potencial y su capacidad innovadora a través de la transferencia de tecnología internacional. Los especialistas del INFO asesoran a los emprendedores y empresarios en la búsqueda de socios tecnológicos internacionales. Otras vertientes de la atención se centran en la internacionalización de sus tecnologías, y en la mejora de sus procesos productivos.

A lo largo del año 2015, el INFO ha prestado además servicios de desarrollo de proyectos de I+D+i, asesoramiento en la intermediación de las negociaciones, y mejora de posiciones en el mercado. A sus funciones, además, se añaden la búsqueda de financiación para la adaptación de las tecnologías incorporadas en la empresa, la información avanzada en la



protección industrial del conocimiento, y la ayuda en los contratos de transferencia de tecnología, entre otros.

Actuaciones realizadas en 2015 para la Transferencia de Tecnología Internacional:

- Renovación del contrato del proyecto EEN-SEIMED para el período 2015-16 con un presupuesto de 2'23 millones de euros financiados por la Unión Europea.
- Coordinación del Consorcio SEIMED Innovación en la Región de Murcia.
- Mejora del portal EEN-SEIMED, donde el cliente puede gestionar su información, perfiles tecnológicos, inscripción a eventos, acceso a una base de datos de 2.789 oportunidades de negocio tecnológicas, expresiones de interés, alertas tecnológicas RSS sectoriales, etc.
- Realización del boletín de noticias y eventos de transferencia de tecnología internacional, del que se han realizado 32 envíos a 680 usuarios, lo que supone un impacto a 21.760 usuarios de enero a diciembre.
- Difusión de alertas tecnológicas desarrolladas en Europa, enfocadas a la búsqueda de socios tecnológicos. Un total de 725 usuarios se han beneficiado de este servicio.
- Detección de soluciones tecnológicas y toma de posiciones en el mercado de tecnologías de las empresas de la Región. Con estos objetivos el INFO ha atendido a 86 empresas.
- VII Murcia Food Brokerage Event 2015

La tecnología alimentaria ha ganado puestos en el interés del mercado internacional en los últimos años, de modo que el Instituto de Fomento promovió, junto con la Escuela de Organización Industrial, una nueva edición de las Jornadas de Transferencia de Tecnología Internacional en Alimentación 'Murcia Food Brokerage Event'. En materia de financiación el INFO contó con el apoyo económico del Fondo FEDER y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Colaboran además el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación y el Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA).

Este encuentro bienal internacional en el sector de la Alimentación se realizó en mayo de 2015 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia. Las empresas de diferentes países europeos pudieron conocer las últimas novedades en el campo de la tecnología alimentaria y establecer acuerdos de cooperación tecnológica.

De forma paralela tuvieron lugar el VII Simposium Internacional de Tecnologías Alimentarias y la III Edición del Foro Tendencias Tecnológicas en el sector. Resultados:

- **384 participantes**
- **631 Entrevistas** cerradas con empresas
- Realización de un catálogo tecnológico con **379 perfiles** (ofertas y demandas tecnológicas del sector)
- Participación en el **Grupo Sectorial Agroalimentario de Expertos Europeos**, donde se presentaron proyectos de empresas murcianas. Un total de 11 empresas recibieron asesoramiento.
- **Participación en varios eventos de transferencia de tecnología** organizados en el ámbito de las principales ferias internacionales de diferentes sectores estratégicos para la Región tales como: E²tech4Cities 2015, TradeIT Event Packaging 2015, Dual Uses Technologies Sevilla 2015, Watec 2015 and Expoliva Malaga 2015. Resultados:
 - Participación de **32 empresas murcianas**.
 - Realización de **345 encuentros bilaterales**.
 - Cierre de **4 proyectos de cooperación tecnológica Internacional**.



- Participación en la **Plataforma Tecnológica Food For Life**, donde destacó la presentación de proyectos murcianos en los grupos de trabajo de 'Envase y Embalaje' y el de 'Alimentación y Salud'. **Un total de 16 empresas participaron en este foro sectorial europeo.**
- El INFO prestó **259 servicios de asesoramiento en el ámbito de la innovación**, de los cuales:
 - 55 clientes participaron en servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual avanzados.
 - 134 clientes contaron con ayuda para encontrar al mejor proveedor tecnológico y para su mejor posición en el mercado de su tecnología
 - 70 clientes recibieron asesoramiento financiero para la adaptación de la tecnología.

SERVICIOS	INDICADOR
Visitas a empresas	110
Clientes que han recibido asesoramiento financiero	70
Clientes que han recibido servicios de innovación y auditoría tecnológica	134
Servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual avanzados	55
Participación activa en eventos de transferencia tecnológica	7
Clientes participantes en eventos de transferencia tecnológica (incluidos Murcia Food)	118
Encuentros bilaterales empresariales (b2b) (incluidos Murcia Food)	1045
Alertas SEIMED difundidas	825
Boletín SEIMED	32
Ofertas y demandas tecnológicas detectadas y publicadas	95
Expresiones de interés realizadas sobre perfiles tecnológicos	184
Acuerdos de transferencia tecnológica	33
Publicaciones en prensa	16
Presentaciones	9

1.1.9. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA REGIONAL.

El equipo profesional del INFO lleva a cabo actividades orientadas a identificar la oferta tecnológica regional, a asesorar a empresas que desean localizar tecnologías concretas, y a buscar financiación para proyectos de cooperación tecnológica. A través del seguimiento de los 'brokerage events' realizados en el último semestre del año anterior, el INFO detectó **51 casos de éxito** materializados en acuerdos de cooperaciones tecnológicas. La elaboración de **dos informes de Vigilancia Tecnológica** tuvo como finalidad indicar la vía más segura a las empresas sobre las tendencias predominantes en dos temáticas concretas del sector alimentario: la seguridad alimentaria y los envases activos.

1.1.10. COOPERACIÓN Y CLÚSTERES REGIONALES.

Con el objetivo de que las empresas murcianas puedan aprovechar las nuevas oportunidades de negocio desde una situación de mayor fortaleza, los especialistas del INFO prestaron servicios de apoyo para fomentar la cooperación empresarial y los clústeres.

Entre las actuaciones promovidas destaca el **Proyecto de Mejora de la Competitividad del Sector del Vino**, con la participación de **27 empresas y Organismos Públicos** de



Investigación (OPIs) en las diferentes jornadas de presentación de trabajos y en la exposición de los resultados obtenidos.

El periodo de cambios a los que se enfrenta el tejido empresarial murciano llevó al equipo del INFO a dedicar sus esfuerzos, a lo largo de dos semanas, en la formación de los clústeres regionales. El proyecto contó con la participación de técnicos de los centros tecnológicos y las agrupaciones empresariales innovadoras. En este foro de cooperación se utilizó la metodología proporcionada por la Fundación Europea para la Excelencia Clúster (EFCE), dentro del proyecto europeo CLUS3. La asistencia registrada fue de 12 personas.

En el marco del Foro ADR, tuvo lugar una jornada de trabajo con la finalidad de definir **proyectos de cooperación interregionales con las comunidades autónomas** que también son beneficiarias de la convocatoria INTERCONECTA 2015 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), como son **Andalucía, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura y Asturias**. En colaboración con los Centros Tecnológicos, Agrupaciones Empresariales Innovadoras y demás Asociaciones Empresariales, el INFO promovió iniciativas que dieran lugar a proyectos de colaboración interregional.

1.1.11. FOMENTO DE LA CULTURA INNOVADORA.

El Instituto de Fomento ha procurado reforzar el dinamismo empresarial de la Región de Murcia, que ha liderado en numerosas ocasiones las estadísticas sobre creación de empresas, con la creación de un entorno propicio para la innovación, ya que los nuevos retos a los que se enfrentan los emprendedores y empresarios exigen renovadas fortalezas. Una de ellas reside en forjar una actitud de sensibilidad hacia la innovación y fomentar un entorno favorable al desarrollo tecnológico.

Con este objetivo, el equipo profesional del INFO organizó jornadas informativas, programas de iniciación a la innovación, presentación de casos exitosos, y análisis mediante encuestas.

Durante el año 2015, destacó la participación en el programa 'Impulsando Pymes' y el fomento de la Factoría de la innovación, promovida por el INFO y la Escuela de Organización Industrial, con la financiación de los Fondos Feder, para facilitar a las empresas la puesta en marcha de proyectos innovadores que faciliten la implantación de I+D e innovación.

En la misma línea, el equipo humano del INFO organizó una clase magistral sobre cómo desarrollar categorías exitosas de productos y servicios. Otro de los objetivos sobre los que se trazó un plan de actuación apuntó a estimular el diagnóstico de innovación, que el INFO ofrece como uno de los servicios de asesoramiento y tutela a las empresas.

Dentro del proyecto de aceleración de empresas de base tecnológica destacó la jornada de **Smart Cities**, la red española de ciudades inteligentes, entre otros programas.

Otras actuaciones de promoción:

VII Edición de los Premios de Innovación

Esta iniciativa del INFO pretende distinguir a las empresas murcianas que han destacado por sus resultados gracias a su apuesta por la innovación. Durante la edición de 2015, **42 empresas** presentaron proyectos en tres categorías: innovación en gestión y organización, tecnología y diseño.

I Congreso Internacional IMMERSSED EUROPE

La colaboración con The Immersive Technology Alliance (ITA) en el I Congreso Internacional IMMERSSED EUROPE, celebrado el 3 y 4 de septiembre de 2015 en la Facultad



de Económicas de la Universidad de Murcia, con una asistencia de más de 120 personas, dio lugar a un trabajo de colaboración en la difusión del evento.

Como planteamiento alineado con la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur), el INFO colaboró en el campo de las tecnologías inmersivas, que contribuyen a aumentar la competitividad empresarial y ofrecen nuevas oportunidades de creación de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Región de Murcia.

1.1.12. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.

PROYECTO INNOVOUCHER

El Departamento de Innovación lidera los trabajos para dotar a la Comisión Europea de un mecanismo que acelere la creación de un mercado único europeo de servicios de innovación, en el que una empresa de un país miembro pueda adquirir de un proveedor acreditado una tecnología o conocimiento no disponible en el país al que pertenece a través de una especie de cheque de la innovación.

El INFO lidera un consorcio de organismos regionales en el que también se encuentra Bélgica, Italia, Rumanía y Polonia. Este proyecto es financiado al 100% por la Unión Europea a través del programa Horizon 2020 (grant agreement no. 671295) y tiene un presupuesto aproximado de 1,5 millones de euros.

Los trabajos comenzaron el 1 de mayo de 2015 y continuarán durante tres años. Para 2016 está prevista una convocatoria de ayudas piloto en la Región de Murcia, dirigida a las pymes, a la que se destinarán 120.000 euros.

PROYECTO SEIMED - INNOSUP services to enhance innovation management capacity of SME's KAM services

Un nuevo proyecto, solicitado y posteriormente aprobado por la Comisión Europea, para prestar servicios avanzados de gestión de la innovación en las empresas con un perfil innovador y que estén interesadas en avanzar en la Gestión de la Innovación.

El INFO participa en este proyecto junto al Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE). Se trata de un proyecto financiado al 100% por la Unión Europea a través del programa Horizon 2020 (grant agreement no. 674812) y tiene un presupuesto aproximado de 230.322 euros, que beneficiará a 34 empresas regionales. Los trabajos comenzaron el 1 de enero de 2015 y continuarán durante dos años.

2. INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Soltar amarras para buscar nuevos horizontes puede proporcionar a las empresas innumerables ventajas, desde romper el techo del mercado local a diversificar riesgos o mejorar la imagen, pero también se convierte en una decisión repleta de incertidumbres. El Departamento de Internacionalización e Inversiones ofrece servicios y herramientas basados en el análisis prospectivo y la información, la formación y la promoción comercial, con el reto de aumentar la base exportadora regional, sin olvidar a las empresas exportadoras consolidadas, que tienen un papel fundamental como tractoras.

Las actuaciones del INFO en materia de internacionalización están amparadas por el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia desde 1996, y en su participación como socio de la Comisión Europea en la red Enterprise Europe Network (EEN), a través del Consorcio SEIMED, la mayor red europea de organismos de apoyo a la internacionalización y la innovación empresarial.



Las sinergias generadas entre los 600 organismos de la red EEN-SEIMED de la UE, de la que el INFO es socio desde 2008, ofrecen múltiples oportunidades a la internacionalización. El contrato de cofinanciación europea con el INFO amplía la vigencia hasta 2020.

2.1. ÁREA DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL

2.1.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL.

Una empresa que da los primeros pasos en la internacionalización puede encontrarse con un horizonte de interrogantes si no cuenta con un Área de Información Internacional con experiencia como la del INFO. Los especialistas en mercados internacionales ofrecen al empresario servicios de apoyo para esa gradual incorporación al exterior, en el inicio de las exportaciones o bien en fases más avanzadas, cuando la empresa requiere consultas sobre aspectos concretos de comercio internacional o sobre el marco comercial de la Unión Europea. El foco común, tanto del INFO como de las empresas inmersas en procesos de internacionalización, apunta a la selección de mercados de oportunidad y a requisitos normativos de acceso a la comercialización, o bien búsqueda de contactos comerciales de todo el mundo.

El reto de la internacionalización llevó a **574 empresas** a realizar consultas a los especialistas del INFO, que elaboraron **72 informes de mercado o sectoriales**, análisis estadísticos y fichas informativas de comercio exterior. Como soporte de las empresas murcianas, el INFO gestionó **352 oportunidades de negocio internacionales**.

La empresa interesada en operar en los mercados internacionales dispone de herramientas a su alcance para plantear y resolver consultas, además de conocer las actuaciones programadas por el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia (PPEX), que se publican también en los portales propios: el portal corporativo del INFO: www.institutofomentomurcia.es y el portal especializado del Plan de Promoción Exterior Región de Murcia: www.impulsoexterior.com

2.1.2. SERVICIO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO INTERNACIONALES

En el reto de la internacionalización resulta crucial el equipo de profesionales del INFO que se dedica a la **búsqueda de proveedores y clientes comerciales**. Los especialistas propician la conexión de las oportunidades de negocio a través de la publicación de ofertas o demandas de empresas murcianas, o bien respuestas a ofertas extranjeras que se publican en el portal SEIMED.

El empresario puede darse de alta en el portal del SEIMED (www.seimed.eu) para recibir gratuitamente alertas de ocasiones de negocio de más de 54 países que pueden ser de su interés.

A través de acciones directas, y en colaboración con otros socios de esta red europea, el INFO ha acudido a varios encuentros empresariales internacionales:

- **FERIA BIOFACH** en Nuremberg (Alemania), donde se organizó una B2b con la participación de SEIMED con 4 empresas del sector de la agricultura ecológica.
- **CONSTRUMAT**, en Barcelona, con 6 empresas participantes en el B2B del salón internacional de la construcción, donde se realizaron 78 entrevistas.
- **TOUR D'EUROPE**, en Rotterdam (Holanda), con 3 empresas participantes en el B2b del sector de bebidas y alimentos, en el que mantuvieron 19 entrevistas con agentes y distribuidores holandeses.
- Como actuación especial, a través de una misión comercial individual, el INFO propició que 5 bodegas murcianas establecieran un acuerdo de negocio para



introducirse a través del comercio electrónico en una plataforma *online* creada por una firma sueca.

Otra de las actividades del INFO, como socio de la red EEN-SEIMED, ha sido la difusión de las oportunidades de negocio de interés para el empresariado murciano mediante su publicación en *newsletters*, redes sociales, portales o *mailings* personalizados.

2.1.3. JORNADAS FORMATIVAS.

La formación, como paso fundamental en el camino de la competitividad y la internacionalización, mereció un espacio propio en los planes del INFO durante el año 2015. Dirigido al segmento directivo de las pequeñas y medianas empresas regionales, se organizó un **Ciclo de Estrategia Directiva** con un formato mixto de conferencias magistrales combinadas con un espacio *Networking*, a razón de una mensual, para favorecer los contactos entre las empresas. Se celebraron en total cuatro conferencias con la asistencia de 227 participantes.

CICLO DE CONFERENCIAS DE ESTRATEGIA DIRECTIVA		
	FECHA	ASISTENTES
LA LÓGICA SENCILLA	16/02/2015	70
PENSAR COMO UN ESTRATEGA	23/03/2015	61
CÓMO CONTROLAR LA REPUTACIÓN ON Y OFFLINE	20/04/2015	39
NETWORKING: GESTIONANDO EL 87,5% DEL ÉXITO DE LA EMPRESA	18/05/2015	64

CON LA 'MARCA ESPAÑA'

En la línea de las grandes estrategias, en febrero de 2015 el equipo profesional del INFO organizó una Jornada sobre '**Internacionalización y Marca España**', con la presencia del ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, con el objetivo de difundir entre las empresas murcianas la importancia de vincular la identidad regional con la Marca España. La jornada de formación contó con la presencia de 75 asistentes.

PROMOCIÓN DE LAS IGP^s EN LA ARTESANÍA

Para promover los planes de impulso, por parte de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, de la normativa de reconocimiento de las Indicaciones de Origen para productos no Alimentarios, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el INFO, a través del SEIMED, se propusieron 8 sectores regionales que podrían integrarse en estas denominaciones de origen (IGP). Se trata de sectores tan relevantes para la economía regional, vinculados a una tradición y ubicación geográfica concretas, como el mueble de Yecla, el mármol de Cehegín, la cerámica de Lorca y Totana, las jarapas de Lorca, el vidrio de Cartagena, la artesanía de la Región de Murcia, y el calzado de Caravaca. La actuación incluyó dos encuentros, en Yecla y Murcia, con ponentes de la UE, en los meses de marzo y diciembre, a los que asistieron empresas, asociaciones empresariales y centros tecnológicos vinculados.

LOS MARTES DE COMERCIO EXTERIOR

Entre las labores de capacitación y sensibilización, el Área de Información Internacional del INFO programó dos nuevas ediciones (5ª y 6ª) del ciclo '**Los Martes de Comercio Exterior del INFO**' con 10 talleres especializados en técnicas de comercio exterior y marketing estratégico, a los que asistieron 550 profesionales y personal de departamentos internacionales de empresas regionales.

CICLO 'LOS MARTES DE COMERCIO EXTERIOR DEL INFO'		
	FECHA	ASISTENTES
5ª Ed.		
T.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EXTERIOR	24/02/2015	51
T.2 GUÍA PARA CREAR UN PLAN DE MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL	10/03/2015	58



T.3 TALLER ESPECIAL SOBRE IVA INTRASTAT + GESTIÓN FÁCIL DE INTRASTAT (7 HORAS)	24 Y 25/03/2015	25
T.4 LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y AGENCIA PARA EMPRESAS QUE SE INTERNACIONALIZAN	14/04/2015	36
T.5 BUSINESS BRANDING. COMO CONSTRUIR Y CUIDAR UNA MARCA INTERNACIONAL	28/04/2015	45
T.6 GESTIÓN DE DIVISAS Y COBERTURA DE RIESGOS	12/05/2015	35
T.7 ELABORAR OFERTAS INTERNACIONALES Y PRECIOS A PARTIR DE INCOTERMS	26/05/2015	62
6ª Ed.		
T.1 ACCESO A MERCADOS EXTERIORES. LOCALIZAR CLIENTES, AGENTES, ETC. SEGÚN CANAL Y ZONA GEOGRÁFICA	20/10/2015	87
T.2 ASPECTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO EXTERIOR	03/11/2015	51
T.3 LA ADUANA: TRÁMITES Y REGÍMENES	01/12/2015	100

IMPULSO AL EXTERIOR DE LA ALIMENTACIÓN Y EL AGRO MURCIANOS

En las Jornadas de oportunidades de negocio, el INFO contó con la respuesta de 23 empresas y representantes de asociaciones profesionales del sector protagonista en una jornada sobre 'Posibilidades de exportación de productos hortofrutícolas frescos a China'.

El sector alimentario murciano adquirió protagonismo en noviembre de 2015 con una Jornada sobre 'Oportunidades de negocio en el canal Kosher para productos de alimentación en Estados Unidos', en la que se presentó el estudio de mercado realizado por la Oficina de Promoción Exterior de la Región de Murcia (OPEX) en Nueva York, con la participación de 25 empresas.

Con respecto a las jornadas-país, destaca en el ejercicio de 2015 la presencia de 40 representantes de empresas en la Jornada "Destino Perú", coorganizada junto al Banco Sabadell y la Embajada de Perú en España, con el fin de analizar las oportunidades de negocio principales que ofrece este país.

2.1.4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INTERNACIONAL

El Servicio de Asesoramiento Internacional ofrece a las empresas que quieren introducirse en nuevos mercados el apoyo para identificar la Propuesta de Valor de su producto o servicio, así como para la aplicación de técnicas avanzadas de selección de mercados internacionales (herramientas de Inteligencia Competitiva), ayudándoles a concretar los principales países y canales de interés a los que deben dirigir inicialmente su actividad comercial, al objeto de introducir el producto o servicio con resultados consolidables.

El Perfil del cliente al que se ha dirigido el equipo especialista del INFO responde al de empresas que pretenden iniciarse en el proceso de internacionalización y empresas que han iniciado su actividad internacional pero no han consolidado la apertura al exterior como una estrategia clave.

Empresas beneficiadas

Desde el inicio del servicio de asesoramiento a la internacionalización, en septiembre 2015, han sido contactadas 27 empresas (6 Agroalimentario, 4 Hábitat, 3 TIC, 2 Cosmética, 1 Textil y 11 de diversas áreas).

Al menos el 50% de ellas son susceptibles de iniciar un proceso de Internacionalización que incluiría los siguientes pasos:

- Análisis del potencial de Internacionalización (diagnóstico de la capacidad exportadora).
- Apoyo en el diseño de la Estrategia de Internacionalización
 - Identificación de unidades de negocio (Metodología Canvas)



- Selección de unidades de negocio para la Internacionalización (Resultado de la Metodología Canvas)
- Selección de mercados adecuados al perfil de cliente identificado (Herramientas Avanzadas de Inteligencia Competitiva).

2.1.5. PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2015

Formar a jóvenes profesionales en la cada vez más necesaria especialidad de la internacionalización empresarial se ha convertido en una necesidad de las empresas y en una apuesta de futuro para el INFO.

El programa de becas de internacionalización responde a las necesidades que los agentes económicos han puesto de manifiesto en su proceso de expansión internacional. Ofrece a los candidatos una capacitación teórica sólida, a través de un programa de formación de naturaleza selectiva, y la complementa con una experiencia práctica desarrollada en el marco de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales y la Red de Oficinas de Promoción Exterior del INFO. Ofrece además actividades formativas complementarias en destino para que estos jóvenes profesionales sean capaces de proporcionar un valor añadido al proceso de internacionalización del tejido empresarial murciano.

La beca de internacionalización se desarrolló entre enero y diciembre de 2015.

DESTINOS

Shangai
México D.F.
Santiago de Chile (Chile)
Doha
Lima
Casablanca
Washington D.C.
Argel

Entre otros requisitos, los aspirantes debían residir al menos durante un año en la Región, poseer una titulación universitaria superior (Licenciatura/ Ingeniería Superior/ Grado) de carácter oficial, y un nivel alto en el idioma inglés (hablado y escrito).

2.2. ÁREA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

2.2.1. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.

Acercar y mejorar las condiciones de la internacionalización de las empresas murcianas es el objetivo del Plan de Promoción Exterior (PPEX) desarrollado por el INFO y las cámaras de comercio de la Región de Murcia. A través de un calendario de actuaciones de promoción exterior, el equipo profesional del INFO persigue diversificar los productos exportados, acceder a nuevos mercados y consolidar los ya conocidos. Desde 2015 las actuaciones del PPEX están cofinanciadas con fondos FEDER, pero además es posible solicitar ayudas para la participación en misiones y ferias para diseñar y aplicar planes de internacionalización o para participar en licitaciones internacionales.

A lo largo de 2015, los 2.473 representantes de empresas murcianas participaron en 116 actuaciones en 30 países. El Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia ha contribuido a convertirla en la quinta región exportadora de España, con un volumen de ventas superior a los 9.200 millones de euros y más de 4.700 empresas exportadoras.



Misiones y Ferias PPEX 2015				
INSTITUTO DE FOMENTO	Sector	Organismo	Importe presupuesto total	nº de empresas participantes
Feria Fruit Logistica	Hortofrutícola	INFO C.Agricultura	90.000	13
Feria WINE PRAGUE (REP. CHECA)	Vino	INFO	25.800	5
Promoción Punto de Venta MEXICO	Gourmet	INFO	39.500	6
Misión Directa CANADA	Hortofrutícola	INFO	31.000	9
Misión Inversa Feria de Yeda	Mueble	INFO	80.000	23
Feria WOP DUBAI	Hortofrutícola	INFO	69.000	6
Feria MOAC SAN REMO	Artesanía	INFO	44.200	8
Feria L'ARTIGIANO ITALIA	Artesanía	INFO	99.000	16
Misión Inversa TAIWAN	Gourmet, Ecológico	INFO	28.720	9
Feria Expo Halal	Halal	INFO	6.000	5
Misión Directa EAU - QATAR	Multisectorial	INFO	52.300	4
			565.520	104
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA				
Misión Inversa RUSIA	Mueble	MURCIA	21.450	8
Misión Directa POLONIA LITUANIA	Multisectorial	MURCIA	30.000	6
MDR PERÚ COLOMBIA	Multisectorial (excepto Habitat)	MURCIA	44.500	5
Misión Directa EGIPTO LÍBANO	Multisectorial	MURCIA	29.350	4
Misión Directa ARGELIA	Multisectorial	MURCIA	19.160	8
Misión Inversa MEXICO PERÚ	Envasas, Embalajes, Alimentación	MURCIA	24.400	8

2.2.2. ACTIVIDADES DESTACADAS

MISIÓN COMERCIAL INVERSA EN TAIWÁN

A través del Plan de Promoción Exterior, el INFO organiza misiones comerciales inversas, es decir, la visita a la Región de Murcia de importadores, distribuidores y prescriptores de países que demandan bienes o servicios de empresas murcianas. Así lo organizó el equipo del INFO para hacer posible la llegada a Murcia de 8 importadores de los más relevantes del país asiático en los canales gourmet y ecológico. La misión comercial con Taiwán en la ciudad murciana se produjo del 1 al 4 de diciembre de 2015 con la ayuda del promotor de negocios de la Región en aquel país.

Entre los importadores participantes en esta misión, figuraban un distribuidor que suministra a los hoteles y restaurantes más exclusivos de Taiwán, y un empresario que vende sus productos a través de un canal de teletienda, una forma de compra empleada por más del 80% de los taiwaneses.

Especialmente interesante resultó una empresa asiática que vende productos cien por cien orgánicos a través de una red formada por 72 tiendas, así como otro importador de gran distribución cuyos clientes principales son Carrefour, Grupo Aucham y Costco.

Las empresas murcianas participantes pudieron establecer contacto con una firma taiwanesa que distribuye a través de un canal integrado por 60 tiendas budistas, la religión mayoritaria del país, y que, como sucede con la gastronomía 'halal' o 'kosher', mantiene unos elevados criterios de calidad y del carácter saludable de sus productos.

Durante su estancia en la Región, estos grandes importadores mantuvieron contactos comerciales con una decena de empresas de la Región de Murcia, entre las que se encuentran cinco bodegas de vino, una empresa de preparado de caldero, dos dedicadas a la elaboración de aceite, una de aceitunas y encurtidos, y una centrada en las conservas vegetales y zumos ecológicos.

Los canales de la alimentación ecológica y gourmet representan una nueva oportunidad en un mercado en el que los productos de la Región ya se encuentran muy bien valorados, de hecho Murcia es la provincia española que más exporta a este país asiático, con unas ventas por valor de 314 millones de euros.



ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MUEBLE DE YECLA

Una de las citas sectoriales más relevantes de la Región de Murcia no podía pasar inadvertida en los planes de búsqueda de oportunidades de negocio y creación de sinergias entre empresas.

El Instituto de Fomento, en el marco del plan de Promoción Exterior y en colaboración con las oficinas de promoción exterior de distintos países como Perú, India, México, Ucrania, Taiwán, República Checa, Hungría, Rumanía y Rusia, ha organizado un encuentro Internacional del mueble aprovechando la celebración de la Feria del Mueble de Yecla que se celebra anualmente. En la edición de 2015 tuvo especial relevancia la exposición enfocada al canal **Contract**. La feria se desarrolló durante los días 21 y 23 de septiembre de 2015.

En dicha edición participaron **23 empresas** del sector del hábitat y el mueble de la Región y **36 importadores**, distribuidores y cadenas comerciales extranjeros. El INFO quiso dar especial relevancia al canal **Contract** por las oportunidades de negocio que actualmente ofrece, por lo que se extendió la invitación a prescriptores, arquitectos y decoradores.

Durante los tres días de feria sectorial en Yecla, se realizaron entrevistas individuales y visitas a los fabricantes de mueble, tapizado y otros sectores relacionados con el hábitat. La mayoría de las empresas que han formado parte en estos encuentros eran expositoras de la feria.

Más de 300 entrevistas comerciales tuvieron lugar en el marco de la feria yeclana, algunas de las cuales mantuvieron continuidad con operaciones comerciales.

MISIÓN COMERCIAL A CANADÁ DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

El potente sector hortofrutícola murciano dio el salto a Canadá con una Misión Comercial, organizada en el marco del Plan de Promoción Exterior con la colaboración de la consultora IBF Intercambi del país americano.

El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior en colaboración con la consultora IBF Intercambi de Canadá, ha organizado una **Misión Comercial a Canadá** dirigida al sector hortofrutícola entre los días **22 y 26 de junio de 2015**.

En el viaje comercial participaron **9 empresas** del sector hortofrutícola murciano. Cada una de ellas realizó una media de **23 entrevistas** con firmas canadienses, entre las que estuvieron presentes las tres principales cadenas de supermercados del país.

La agenda comercial se completó con una reunión con la **DRC**, organismo que regula y presta ayuda de intermediación en la solución de controversias en operaciones hortofrutícolas, y con la **Ontario Produce Marketing Association**, cuyos representantes presentaron sus servicios de apoyo y facilitaron una visita a la terminal de alimentos de Ontario, que es la tercera más grande de Norteamérica.

Una de las entrevistas más interesantes tuvo lugar en Montreal con **Metro**, la **segunda cadena de supermercados del país**. Las empresas murcianas tuvieron la oportunidad de reunirse individualmente con los jefes de compras y visitar las instalaciones que la cadena tiene para los productos hortofrutícolas.

En Toronto tuvieron lugar dos de los encuentros más señalados en la agenda del viaje comercial al norte del continente americano: uno de ellos con **Loblaws**, la principal cadena de supermercados de Canadá, y otro con **Sobeys**, la segunda en la tabla de supermercados nacionales. La primera de ellas cuenta con agentes de compras en España, lo que facilita los contactos para lograr en un futuro acuerdos fructíferos para los productores murcianos.

El balance de la misión resultó altamente positivo para la comitiva murciana y para el equipo profesional del INFO que organizó el viaje comercial y realizó su seguimiento, dadas las elevadas perspectivas de negocio a corto, medio y largo plazo. El INFO ha podido constatar que varias de las empresas que participaron en la misión han iniciado relaciones comerciales con algunas de las grandes cadenas con las que mantuvieron entrevistas.



FERIA FRUIT LOGISTICA 2015

Las frutas y verduras murcianas tuvieron su representación en la feria agrícola más importante de Europa. El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior, organizó la participación empresarial en el Pabellón Institucional de la Región de Murcia dentro de la feria Fruit Logística de Berlín, Feria Internacional del Marketing de Frutas y Hortalizas, que se celebró entre los días 4 y 6 de febrero de 2015 en la capital germana.

Los productores murcianos viajaron a Berlín con el objetivo de consolidar la agricultura local en los mercados tradicionales europeos, ya que se trata de un evento en el que se dan cita las grandes cadenas de distribución europeas, principales clientes del agro murciano. El encuentro en la capital alemana propició además la oportunidad de establecer nuevos contactos, ya que es la principal feria del sector a nivel mundial y asisten operadores de numerosos países.

En Fruit Logística cada empresa cierra sus propias entrevistas con sus principales clientes, que en la mayoría de los casos son grandes cadenas de distribución europeas.

Un total de **10 empresas murcianas participaron con expositor propio** en la edición berlinesa de 2015. En el Pabellón Institucional de la Región de Murcia también estuvieron representadas las principales asociaciones del sector: PROEXPORT, AMOPA, APOEXPA y la DOP Pera de Jumilla, agrupando a su vez a empresas asociadas siendo la Consejería de Agricultura y Agua la encargada de coordinar la participación de las asociaciones.

En total, **32 empresas** estuvieron representadas dentro del Pabellón Institucional de Fruit Logística 2015.

FERIA FAME INNOWA

Los países del norte de África se interesaron por la tecnología agrícola con sello murciano. El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior y en colaboración con las oficinas de Promoción de Negocios, llevó a cabo una misión inversa dirigida a las empresas del sector de la tecnología agrícola de la Región de Murcia. Un grupo de 13 delegaciones de Marruecos, Argelia, Angola y Senegal fue invitado a mantener encuentros individuales con las empresas que desarrollan y aplican soluciones innovadoras al campo.

La visita incluía un recorrido por la feria Fame Innowa, que se celebra cada año en el recinto ferial de Ifepa, en Torre Pacheco, y finalmente encuentros en las instalaciones de las empresas seleccionadas por las delegaciones.

El INFO organizó entrevistas para **10 empresas murcianas** del sector de la tecnología agrícola (maquinaria agrícola, construcción de invernaderos, bombas y motores sumergibles, instalaciones de riego por goteo, fabricación de grupos electrógenos y desarrollo e innovación biotecnológica) con las diferentes delegaciones africanas en el marco de la Feria.

DIRECTORIO DE LA OFERTA EXPORTADORA DE LA REGION DE MURCIA

Internet se ha convertido en la principal herramienta de promoción exterior de las empresas, por lo que el INFO, consciente de la importancia de la difusión del tejido empresarial murciano en el exterior, cuenta con el portal www.spainproductsfrommurcia.com. Un total de 2.379 registros de pymes murcianas, proveedoras de productos y servicios con perfil exportador, están incluidas en este portal visitado por usuarios de todo el mundo.

Durante el año 2015, el portal ha recibido un total de 99.621 visitas procedentes de 194 países. Los mercados que más han utilizado la plataforma para contactar directamente con empresas murcianas, a través de su intranet, son: Reino Unido, Estados Unidos, Francia, India, Alemania, Portugal, Italia, China, Países Bajos, Noruega, Polonia, etc.

Como efecto directo de esta difusión exterior, el INFO recibió 207 ofertas y demandas de importadores extranjeros para empresas de la Región de Murcia. Además, se atendieron 110 consultas.



2.2.3. LICITACIONES DE ORGANISMOS MULTILATERALES

El multilateralismo, como fórmula de éxitos mancomunados entre empresas, supone uno de los ámbitos de trabajo del INFO para aprovechar las sinergias del trabajo conjunto que puedan beneficiar al desarrollo de las empresas murcianas. Uno de los objetivos del equipo profesional del INFO señala el fomento de la participación del empresariado de la Región en licitaciones internacionales convocadas por entidades públicas extranjeras o instituciones financieras multilaterales, es decir, aquellas que se encuentran formadas por tres o más naciones con la misión principal de trabajar de forma conjunta en resolver los problemas de los países integrantes.

Desde la designación del INFO como Oficina de enlace del sector privado ante el Banco Mundial (PSLO) a finales del 2011, el esfuerzo se centró en la prestación de apoyo a empresas murcianas para acceder a licitaciones internacionales provenientes de organismos internacionales de financiación multilateral.

El INFO, a través del PSLO Officer, recibe formación en las actividades de las Instituciones de Financiación Internacional (IFI) y difunde entre las empresas murcianas las nuevas oportunidades de negocio. Esta representación internacional facilita el contacto de empresas e instituciones de financiación internacional, lo que se traduce en una clara ventaja competitiva para aquellas empresas que deseen abrir camino en este canal.

El plan LICITA PYME de la Región de Murcia, liderado por el INFO, pretende incrementar la presencia de empresas murcianas en estos proyectos internacionales para que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrecen los organismos multilaterales tales como el Banco Mundial o Naciones Unidas. Los usuarios del plan LICITA PYME son empresas de ingeniería (camino, civil, industrial, minas), energía, agricultura (tecnología agrícola, bienes y consultoría), servicios de consultoría con elevado nivel de especialización, maquinaria de obras públicas, medio ambiente, agua y saneamiento, TICs (productos y servicios informáticos), bienes de equipo y bienes comprados sobre todo por agencias de las Naciones Unidas (alimentos, equipamiento médico hospitalario...). La base de datos del INFO cuenta con más de 400 empresas de los sectores de especialización identificados.

Los servicios prestados desde el INFO cubren necesidades de formación para la iniciación, detección de oportunidades, información y actualización, y apoyo en networking y eventos. Este tipo de asistencias se extenderán de forma gradual hasta incluir líneas de servicios avanzados, como consultoría de consolidación, apoyo en Recursos Humanos, asesoramiento en redacción de proyectos y líneas específicas de financiación.

Programa de Ayuda a la Internacionalización de las Empresas

Abrir mercados estuvo desde siempre en el horizonte de los emprendedores murcianos, que se encuentran con continuos nuevos retos en el propósito de incrementar sus expectativas comerciales. Con el Programa de Ayuda a la Internacionalización de las Empresas, el INFO ampara al empresariado en la misión de introducir sus productos en el exterior.

SERVICIOS DE AYUDA PARA BUSCAR MERCADOS EXTERIORES

1. Diagnóstico de la posición competitiva de la empresa y su potencial de internacionalización
2. Elaboración de Planes de Marketing Internacional
3. Ejecución de Planes de Marketing Internacional
4. Realización de viajes de prospección individual a nuevos mercados

El gasto máximo subvencionable es de 60.000 euros por solicitante, con una ayuda máxima de hasta un 50% de los costes subvencionables.

El INFO recibió un total de 108 solicitudes en las dos convocatorias publicadas (mayo y septiembre), de las que resultaron aprobadas alrededor de un 88%. La ejecución de los



proyectos supone una inversión presupuestada de **1.738.792 euros**, mientras que el importe de la subvención total concedida fue de **400.000 euros**. Destaca la implicación de la Red Exterior de la Región de Murcia, en cuyo ámbito se desarrolla casi un 40% de los proyectos. Servicios, alimentación y sector textil fueron los sectores más destacados, con casi el 55% de las solicitudes.

2.3. ÁREA DE INVERSIONES

2.3.1. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Los inversores extranjeros y españoles se encuentran en el punto de mira del equipo multidisciplinar del INFO que se ocupa de atraer proyectos externos para que se ejecuten en la Región de Murcia, con la entrada de capital, dinamismo y trabajo que conlleva cada inversión. El Instituto de Fomento, a través del Área de Inversiones, Investinmurcia, realiza una labor de captación de proyectos de inversión de empresas españolas y extranjeras que desean ejecutar sus proyectos empresariales en la Región. Además, fomenta e impulsa reinversiones de empresas ya establecidas cuyo objetivo es consolidar su crecimiento.

Durante el 2015 los servicios del Área de Inversiones se han centrado en cinco grandes líneas:

- Atracción de nuevos proyectos de inversión directa
- Prestación de servicios personalizados al inversor
- Seguimiento y apoyo a las empresas ya implantadas
- Agilización de los trámites administrativos de los proyectos de inversión
- Posicionamiento de la Región de Murcia como polo de atracción de inversiones del Arco Mediterráneo

La competencia actual entre territorios para atraer inversiones se ha intensificado, de manera que el **desafío regional** se presenta árido en un entorno donde resulta cada vez más complicado diferenciarse y ganar posiciones. Adaptar la oferta regional a las necesidades específicas del capital exterior supone un reto continuo para los especialistas del INFO.

A) Captación y gestión de proyectos de inversión

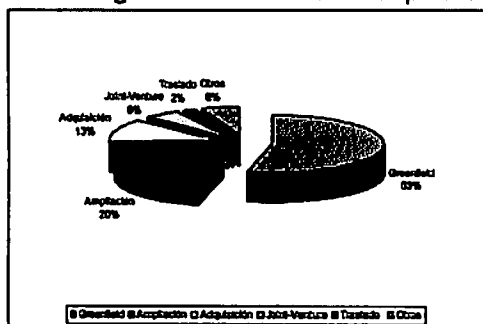
El Área de Inversiones identificó en 2015 un total de **55 nuevos proyectos de inversión**.

Si atendemos a la naturaleza de la inversión, el **53%** corresponden a proyectos Greenfield, un **13%** son de adquisición, seguidos por las ampliaciones o reinversiones en un **20%** y alianzas estratégicas en un **6%** de los casos.

Un análisis de las tendencias de mercado revela un aumento de casi el doble en el número de inversiones: del **11%** en 2014 hasta el **20%** registrado en el año 2015.

Las alianzas estratégicas también han seguido la misma tendencia al alza que las reinversiones, duplicando los proyectos, de un **3%** en 2014 hasta un **6%** en 2015.

Por otra parte, las adquisiciones han perdido bastante fuerza, con una caída registrada de un **26%** en 2014 hasta el **13%** en el presente año. El resto de segmentos de inversión no han variado significativamente en este periodo.



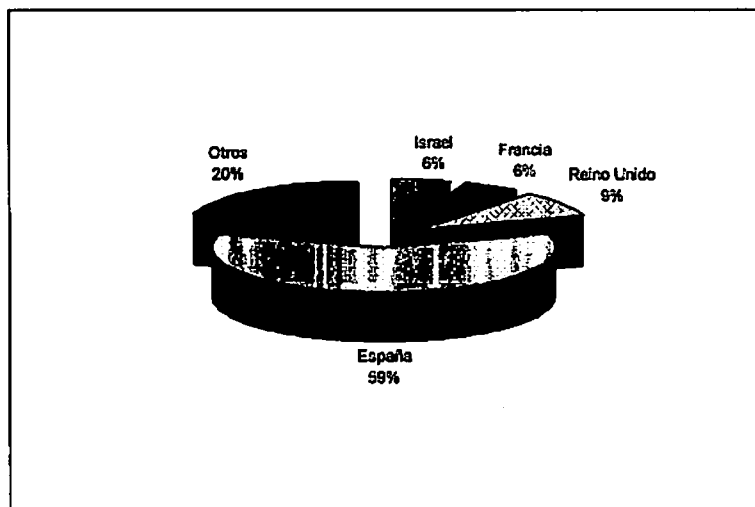
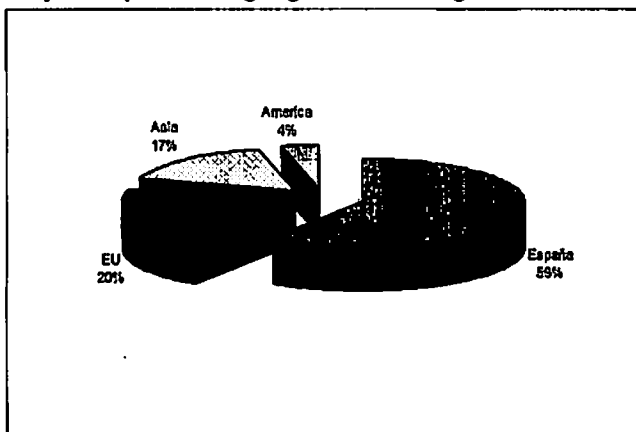


Más inversiones nacionales en Murcia

Un indicador significativo a observar en los datos de 2015 revela que los proyectos de origen nacional han pasado del 39% al 59% en un año, lo que refuerza la tendencia de la reactivación económica. En contrapartida, los proyectos del continente americano y europeo han cedido terreno a favor del producto nacional.

Según la distribución por países, destaca la participación de Reino Unido (9%) aunque con una menor presencia que años anteriores (14% en 2014), seguido por Francia e Israel. Se observa un incremento en la participación de otras zonas como los países asiáticos, concretamente de la India, así como de la continuidad de Oriente Próximo representado esta vez por Israel, con 3 proyectos de inversión en Murcia durante el ejercicio 2015.

Proyectos por zonas geográficas de origen de la inversión



El sector Servicios focaliza las inversiones

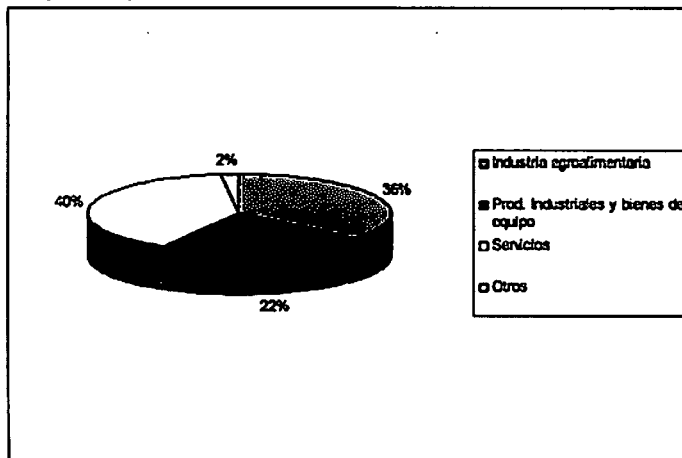
En la misma dirección que en los últimos años, los sectores de mayor atracción de proyectos de inversión han sido, en primer lugar, el sector Servicios con un 40% del total de proyectos. En segundo lugar se sitúa la Industria Agroalimentaria con un 36% de los proyectos (20) -con un importante alza, ya que en 2014 no pasó del 18%- y en tercer lugar, con un 22% de los proyectos (12) el sector de Productos Industriales y Bienes de Equipo.

Es destacable este año la concentración que se ha llevado a cabo en estos tres bloques principales en pleno crecimiento, lo que deja atrás la heterogeneidad de sectores que ha caracterizado el comportamiento de los inversores en años anteriores.



Se confirma de este modo un **cambio de tendencia** en las inversiones desde la diversificación hacia una consolidación y concentración en los sectores servicios, industrial y agroalimentario.

Proyectos por sector



Además de los 55 nuevos proyectos de inversión identificados en 2015, se ha continuado con la gestión de proyectos en cartera de años anteriores, con los siguientes resultados.

B) Resultados

El INFO ha localizado y gestionado 10 proyectos de inversión en el año 2015, que supondrán una inversión de más de 93 millones de euros y la creación de más de 1.300 empleos directos en los sectores Servicios, Industria, Industria Agroalimentaria y Logística.

El equipo profesional del INFO confirmó además la ejecución de cuatro proyectos empresariales con una inversión de 11,6 millones de euros y 373 puestos de trabajo directos.

Proyectos identificados: 2015	
Empleo	Inversión
3.032	717.992.361 €
Proyectos ganados: 2015	
Empleo	Inversión
1.303	93.800.000 €
Proyectos ejecutados: 2015	
Empleo	Inversión
373	11.600.000€
37 Proyectos en cartera a 31 diciembre 2015:	
Empleo	Inversión
2.119	599.692.361€

C) Servicio de asesoramiento y acompañamiento al inversor

En el reto por la competitividad a la hora de atraer capitales, los especialistas del INFO ofrecen un servicio integral de asesoramiento al inversor con el fin de facilitar la implantación de nuevos proyectos empresariales de inversión y reinversión en la Región de Murcia.

La organización de reuniones y preparación de agendas con otras instituciones, proveedores, instituciones públicas o asociaciones son parte fundamental en la gestión de los proyectos de inversión.

En colaboración con el Departamento de Financiación del INFO, los inversores pueden acceder a una asistencia en la búsqueda de la financiación adecuada para el proyecto de inversión y en el análisis de incentivos a la inversión.



En el marco del programa Fondo Tecnológico de FEDER, ICEX-Invest in Spain convoca el programa de ayudas 'Promoción de implantación de empresas extranjeras' para apoyar la inversión de empresas de capital extranjero, tanto de las ya consolidadas en España como de las que desean implantarse mediante la realización de un proyecto nuevo de I+D+i. Para tal fin se organizó en abril de 2015 una jornada informativa con la participación de empresas extranjeras establecidas en la Región de Murcia, a las que se facilitó la información de los aspectos claves para acceder a esta línea de financiación. Un total de siete empresas (una de ellas con dos proyectos) obtuvieron soporte a través de este programa.

D) Servicio de seguimiento y apoyo para empresas implantadas (aftercare)

Consciente de la trascendencia de mantener y consolidar las inversiones empresariales en la Región de Murcia, durante 2015 el Área de Inversiones ha ofrecido unos servicios específicos a los emprendedores extranjeros y nacionales:

- Agilización de la resolución de trámites con la Administración Regional.
- Colaboración en la gestión del Fondo Tecnológico de 'Invest in Spain'
- Asesoramiento financiero.
- Búsqueda de proveedores/oportunidades de negocio para dinamizar la capacidad de negocio en la Región de Murcia.
- Asistencia en la selección de Recursos Humanos. Acceso a la Base de Datos de profesionales en Comercio Exterior del Departamento de Internacionalización e Inversiones.
- Localización empresarial, búsqueda de ubicación para proyectos empresariales.
- Otros servicios:
 - Servicio de apoyo en I+D
 - Asistencia e información sobre el mercado nacional y mercados exteriores
 - Apoyo a la expansión internacional, licitaciones internacionales

E) Actuaciones de promoción internacional

Una fase determinante en el proceso de captación de inversiones es la promoción Internacional. Durante 2015, el INFO planificó tres actuaciones en el exterior con el objetivo estratégico de mejorar la posición de la Región de Murcia como destino de Inversiones y para detectar oportunidades de negocio.

FRUIT LOGISTICA, Berlín 4-6 de febrero

La feria agrícola más importante de Europa, que se celebra cada año en la capital germana, fue el escenario de una de las campañas de promoción diseñadas por los especialistas del INFO para captar inversores.

Objetivos:

- Presentar los servicios de INVESTINMURCIA como referencia en España para el sector.
- Mejorar las posiciones de la Región no solo como productor hortofrutícola, sino como receptor de inversiones de proyectos industriales.

Cifras

Empresas en agenda	52
Empresas (asociadas, productores, distribuidoras, compañías, empresas)	50
Empresas de nueva creación	56



STARTUPS IN THE SUN- 1st Edition, Murcia 25-27 marzo

Cita empresarial internacional que el INFO organizó en Murcia junto con ArcticStartup, empresa nórdica de medios de comunicación de startups. Dirigida a empresas de carácter tecnológico y a inversores internacionales, la feria incluyó eventos B2B, networking y espacios expositivos.

Objetivos:

- Mejorar la posición de la Región en los países nórdicos como destino de inversiones
- Promover el partenariado entre empresas murcianas y nórdicas
- Búsqueda de financiación privada
- Apertura de mercados internacionales

Cifras

Asistentes	114
Representantes de empresas nacionales	42
Representantes de empresas extranjeras	72
Inversoras internacionales	10
Demo Stands	28
Periodista Internacional	1
Ponentes	13
Entrevistas inversores/empresas	190

FERIA AQUA NOR, Trondheim 19-20 de agosto

El sector acuícola español estuvo presente en la feria bienal más importante de Noruega, dada la trascendencia económica que los cultivos marinos tienen en la economía escandinava. La feria contó con 400 expositores y 20.000 visitantes de más de 50 países, que pudieron descubrir las novedades del sector en materia de productos, servicios, investigación y desarrollo.

La delegación murciana, encabezada por el INFO en un seminario organizado por el ICEX, introdujo el marco socioeconómico y las oportunidades de desarrollo de la actividad acuícola en la costa mediterránea de Murcia.

Objetivo:

Realizar una presentación durante la Feria Aqua Nor, sobre el sector acuícola y posibilidades que existen dentro de la Región de Murcia.

Cifras

Empresas que asistieron al evento	120
Empresas visitadas (asociaciones, productores, distribuidores, etc.)	15

2.3.2. UNIDAD DE ACELERACIÓN DE INVERSIONES – UNAI

Toda buena idea necesita del impulso que la convierta en un proyecto viable. Las claves para esa transformación temprana las tiene el INFO, que creó una unidad administrativa especializada en ayudar a las empresas que tienen proyectos de inversión para afrontar el complejo tránsito por la fase burocrática de los trámites administrativos.

La Unidad de Aceleración de Inversiones se creó por la Ley 1/2015 de 6 de febrero aprobada en la Asamblea Regional, y se ha convertido en una herramienta decisiva para el impulso de proyectos de inversión que cumplan con el requisito de destinar 600.000 euros o más al proyecto o la creación 15 o más puestos de trabajo.

Los técnicos especialistas del INFO, en relación directa con los de la Comunidad Autónoma a través de la Comisión Técnica de Inversiones, ayudan a las empresas que tienen proyectos de inversión y tienen que afrontar trámites administrativos para poner en marcha sus proyectos.

Los proyectos empresariales gestionados por la UNAI, tienen, en sus distintos trámites, carácter urgente y prioritario para los órganos de la Administración pública regional.



Los plazos ordinarios de los tramites administrativos previstos en las leyes, decretos y órdenes regionales, se reducen a la mitad cuando afectan a los proyectos de inversión gestionados por la UNAI, salvo los supuestos expresamente contenidos en la Ley 1/2015 de 6 de febrero.

Otros aspectos a tener en cuenta de la UNAI:

- Actúa como ventanilla única para la presentación de toda la documentación durante el periodo de vida de tramitación de los expedientes. Cualquier documentación inicial o subsanación se presentará en el registro del INFO. Conviene señalar que para los trámites que tengan su inicio en las Corporaciones Locales y Administración del Estado la UNAI no puede actuar como ventanilla única a no ser que se haya suscrito convenio con esas administraciones. Se puede consultar en la UNAI con quién hay suscrito convenio de colaboración.
- Se encarga de seguir puntualmente el estado de tramitación de los expedientes en los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma y de informar periódicamente al promotor del proyecto.
- Presta apoyo y asesoramiento al promotor en la subsanación de los defectos de tramitación que puedan dilatar la puesta en marcha del proyecto.
- Facilita el acceso y la interlocución con las administraciones competentes en los diferentes procesos de tramitación.

Resumen de los proyectos presentados:

Adequación y ampliación de plantas	Agroalimentario (alimentación animal)	Pozo Estrecho (Cartagena)	3.000.000 €	6
Adequación y ampliación de plantas de ensos	Agroalimentario (alimentación animal)	Alhama	13.210.000 €	10
Nuevo centro logístico	Logística Frío	Alhama	30.000.000 €	100
Planta de producción de frutas y verduras congeladas	Agroalimentario (Hortofrutícola)	Alhama	81.000.000 €	150
Planta de producción de microalgas	Química, Farmacéutica, Biocombustibles	Cartagena, Pacheco	30.000.000 €	27
Hotel temático de apartamentos turísticos	Turismo	San Javier	50.000.000 €	150
Planta de producción de productos químicos	Químico	Librilla	30.000.000 €	60
Construcción de polígono entre Librilla y Espinosa. Planta de 27 ha en Fuente Álamo (27 km)	Plástico	Cartagena	20.000.000 €	0
Instalación de centro hortofrutícola	Agroalimentario (Hortofrutícola)	Librilla	12.441.000 €	140
Ampliación de sala de envasado	Agroalimentario	Murcia	5.487.952 €	16
Ampliación de sala de envasado de la hora	Agroalimentario	Fuente Álamo	2.670.000 €	3
Banco de alimentos	Salud	Murcia	700.000 €	8
Centro de alimentos	Alimentación	Cieza	12.000.000 €	117
Planta industrial	Metalurgia	Alhama	3.722.000 €	50
Universidad gastronómica	Educación/agro	Murcia	2.605.000 €	50
			296.835.952 €	887



¿CÓMO CREAR LA HOJA DE RUTA DE UN INVERSOR?

Todo inversor precisa de una hoja de ruta para no perderse en el complejo recorrido burocrático. Los especialistas del INFO han diseñado la cartera de servicios al inversor con el propósito de eliminar el desconocimiento como factor de riesgo para un posible naufragio de la inversión.

Todos los proyectos son analizados y revisados por la Comisión técnica de Inversiones, creada para impulsar el desarrollo de los proyectos empresariales y la mejora de los procesos de tramitación. La CTI está compuesta por representantes de las consejerías con competencias en materia de Empleo, Industria, Urbanismo y Medio Ambiente, junto con los ayuntamientos implicados en cada proyecto y otros organismos convocados, debido a su implicación en la tramitación de los proyectos, de modo que el proyecto inversor no encalle en alguna de sus fases a su paso por distintos organismos.

El fin de esta comisión es proporcionar a los promotores de los proyectos una hoja de ruta de tramitación del proyecto que proporcione seguridad y confianza al inversor.

Durante 2015 la Unidad de Aceleración de Inversiones convocó 4 comisiones técnicas para analizar los proyectos en trámite.

Por otra parte, el INFO ha extendido las vías de colaboración para facilitar el acceso de inversores a través de la firma de 16 convenios con municipios de la Región:

Molina de Segura, Alhama de Murcia, Las Torres de Cotillas, Caravaca, Cieza, Campos del Río, Murcia, Lorquí, Alguazas, Ulea, Santomera, Beniel, Blanca, Abarán, San Pedro del Pinatar, Jumilla.

3. APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS

"Acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad y peligro". Así define la Real Academia Española de la Lengua el verbo 'emprender', que el Instituto de Fomento constata según su experiencia. Por eso, reducir riesgos y allanar obstáculos son las prioridades del INFO para fomentar la creación de empresas y el emprendimiento.

Durante 2015, se consolidaron los servicios de asesoramiento y alta de empresas ofrecidos desde la Oficina del Emprendedor del INFO, por la que han pasado más de 3.000 emprendedores y se han creado más de 200 empresas, que recibieron orientación para diseñar su negocio, desarrollar su plan de empresa, o elegir la modalidad de alta de empresa más conveniente.

La formación, una de las claves para reducir riesgos, se tradujo durante 2015 en más de 50 actividades formativas para más de 1.100 emprendedores, especialmente dirigidas a asegurar la calidad de las empresas creadas y a hacerlas más sostenibles en el tiempo.

EL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO

Claves para la creación de empleo y la generación de riqueza son las actividades dirigidas a la sensibilización y promoción de la cultura emprendedora, bien en edades tempranas, a través de los proyectos Empresa Joven Europea y Emprender en Mi Escuela, bien en la comunidad universitaria, conjuntamente con la Cátedra de Emprendedores, o en los ciclos de Formación Profesional, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los CEEIs.

Este esfuerzo está dirigido a integrar en el mercado de trabajo a medio plazo a los que hoy son estudiantes, cuyo proceso de asimilación de los valores del emprendedor se pueda traducir en vocaciones empresariales futuras.

Especialmente significativo es el apoyo al emprendedor que el Instituto de Fomento canaliza a través de los CEEIs, dependientes del INFO, desde los que se ofrece soporte y seguimiento, a



través de actividades relativas a la incubación y alojamiento de empresas, además de otros servicios y proyectos específicos.

En su conjunto, la misión de apoyo a los emprendedores asumida por el INFO se hace aún más relevante teniendo en cuenta la **labor de coordinación** otorgada por Ley 5/13 de 8 de Julio 2013, por la que el INFO busca la colaboración de todos los agentes públicos y privados relacionados con el emprendimiento, a fin de crear un 'Ecosistema Emprendedor' desde donde se coordinen y alineen todos los esfuerzos, para potenciar una sociedad en la que resulte fácil emprender y crear nuevas empresas, generando así una mayor riqueza y puestos de trabajo.

Al amparo de dicha Ley, el INFO recibió el encargo de redactar el nuevo **Plan de Apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017**, que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno en el año 2014.

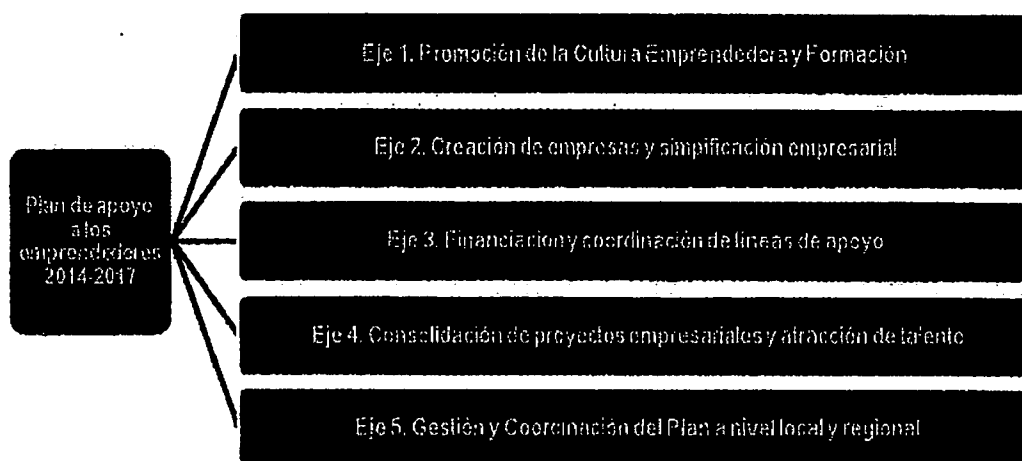
Este nuevo Plan establece las prioridades y actuaciones a desarrollar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ese período desde múltiples puntos de vista.

En resumen, las líneas de actuación y acciones concretas a desarrollar por la Comunidad Autónoma, se recogen en cinco ejes:

- I. Promoción de la cultura emprendedora y formación.
- II. Creación de empresas y simplificación empresarial
- III. Financiación y coordinación de líneas de apoyo.
- IV. Consolidación de proyectos empresariales y atracción de talento.
- V. Gestión y Coordinación del Plan a nivel local y regional.

Estos ejes agrupan 26 líneas de actuación y 131 acciones, que abarcan de forma completa y global todas las funciones que desarrolla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos en relación al emprendimiento, sin olvidar la implicación de los agentes del tejido socioeconómico que ejercen un papel fundamental en la materia.

Las actuaciones llevadas a cabo por el INFO en 2015 quedan integradas en este nuevo Plan Marco, siempre dirigidas a facilitar y reforzar, de forma coordinada con otros organismos implicados, la puesta en marcha de proyectos emprendedores que, con creciente fuerza, provean a la Región de Murcia de un tejido empresarial más sólido y competitivo, capaz de innovar e internacionalizarse, favoreciendo así el desarrollo presente y futuro de la economía regional.



Como resumen de la actividad desarrollada por el INFO en materia de emprendimiento y creación de empresas, podemos destacar las siguientes actividades y los siguientes indicadores:



- **Desarrollo del Plan Emprendemos Región de Murcia:**
 - Coordinación de 45 organismos participantes
 - 54 actuaciones concretas de emprendimiento
- **Consolidación y crecimiento de la Oficina del Emprendedor.**
 - 3.073 Emprendedores atendidos en 2015
 - 201 empresas dadas de alta en el PAE
- **Impulso de la Red de Viveros de Empresa de la Región de Murcia.**
 - 21 Viveros participantes (www.viverodeempresas.es).
 - Puesta en marcha de dos nuevos viveros locales (Ceutí y Archena)
- **Desarrollo del Proyecto Educativo UNA EMPRESA EN MI ESCUELA (EME) y EMPRESA JOVEN EUROPEA (EJE):**
 - 2.876 alumnos participantes
 - 86 Centros Educativos implicados
 - Más de 12.000 alumnos formados en 6 años.
- **Desarrollo del Programa FP – Crea tu empresa:**
 - 600 alumnos participantes
- **Impulso Cultura Emprendedora Universitaria – Cátedras Emprendedores UMU y UPCT**
 - 30 actuaciones en las 3 Universidades
 - 450 alumnos participantes en actividades
 - Informe GEM 2014
- **Concurso 'IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE'**
 - 51 Institutos participantes con 640 alumnos y 306 proyectos.
- **Consolidación Red de Inversores Privados MURCIA-BAN.**
 - 59 Inversores privados.
 - 87 proyectos de inversión.
 - 19 Casos de éxito.
- **Programa 'CAÑA EMPRENDEDORA 2.0'**
 - 3 Actuaciones realizadas con más de 100 emprendedores.
- **Evento STARTUP WEEKEND en Murcia. Edición 2015.**
 - 40 participantes.
- **Convenio Municipio Emprendedor (23 Municipios Emprendedores en la Región de Murcia). Convenios firmados en 2015**
 - Ceutí (09/04/2015)
 - Mazarrón (09/04/2015)
- **Premio Emprendedor del Mes.**
 - 40 proyectos presentados
 - 12 proyectos ganadores
- **Taller Canvas**
 - 250 emprendedores participantes
 - 16 talleres realizados



▪ **Convenios firmados:**

- CROEM/COEC/CECLOR
- Compañía Logística de Hidrocarburos CLH. S.A.

Estos conceptos estratégicos se han desarrollado en el marco de diferentes programas de actuaciones llevados a cabo a lo largo del 2015.

3.1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

3.1.1. CULTURA EMPRENDEDORA EN LA SOCIEDAD

Promoción de casos de éxito en medios de comunicación (impactos TV, Radio y prensa)

La presencia en los medios de comunicación y en las redes sociales supone ya un requisito obligado en la era de las comunicaciones digitales. El Instituto de Fomento promociona casos de éxito de emprendedores en medios de comunicación y redes sociales, con el objetivo de difundir la información sobre el emprendimiento bajo una óptica positiva, de crear un entorno favorable para la creación y consolidación de empresas, y fortalecer la figura de los emprendedores y de los reemprendedores.

- 30 Impactos en televisión (Popular, la 7RM, TVE)
- 315 Impactos en radio (Onda Regional, Onda Cero, Ser, Cope)
- 230 Impactos en prensa escrita (La Verdad, La Opinión, periódicos locales)
- 350 Impactos en prensa digital.
- 19 artículos en el blog del INFO

3.1.2- PROMOCIÓN DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR

Traducir una idea o un sueño en una empresa sostenible requiere de un elevado compromiso, formación, dedicación y mente innovadora, por lo que la figura del emprendedor merece el reconocimiento que contribuya a generar un entorno propicio a la creación de empresas y asuma como un valor la capacidad de aprovechar oportunidades de negocio.

El INFO llevó a cabo actuaciones dirigidas a destacar la labor del emprendedor a lo largo de 2015:

Premio Emprendedor del Mes

Estos galardones tienen como objetivo promover el emprendimiento entre la sociedad murciana, favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, fomentar una imagen positiva del empresario como generador de riqueza y empleo, y premiar a las personas con iniciativa emprendedora que desean poner en marcha un nuevo negocio.

Como toda distinción, el Premio Emprendedor pretende servir de estímulo para la creación de nuevas empresas y más empleos en el ámbito de la economía murciana. A lo largo del 2015 se presentaron 40 proyectos, de los que fueron seleccionados 12 proyectos ganadores.

En diciembre de 2015 el Instituto de Fomento suscribió un convenio con la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos C.L.H. S.A., para impulsar y desarrollar iniciativas de empresas emprendedoras en la Región de Murcia, que se ha traducido en una aportación económica de 15.000 euros, que será destinada a los Premios INFO-CLH Emprendedor del año. El INFO publicará la correspondiente convocatoria entre los 12 ganadores del Premio Emprendedor del mes durante 2016.

Premios Emprendedor XXI

Destacar la original visión y la valentía de las empresas innovadoras de reciente creación es el espíritu de los Premios Emprendedor XXI, que organiza el INFO en Murcia a raíz de la iniciativa promovida por La Caixa Capital Risk y otorgada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), que tiene como objetivos



identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España.

Estos premios alcanzaron en 2015 su octava edición, con un total de 26 empresas aspirantes de la Región de Murcia. En la categoría 'Emprendes' la empresa ganadora en la Región, **Abiopep**, quedó cuarta a nivel nacional mientras que la empresa **ALPHA SPIRIT** resultó ganadora en la categoría 'Creces', del ámbito agroalimentario, la primera vez que esta categoría se abre a nivel nacional.

El INFO participó también activamente en otros premios como **XXIII edición del Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia**, el Concurso Emprendedor Universitario organizado por la cátedra de emprendedores de la UPCT, y el I Premio CIM-Cátedra de Emprendedores al mejor proyecto de Creación de una Empresa organizado por el Centro de Iniciativas Municipales y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia.

Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia

Desde el ámbito municipal surgen iniciativas para fomentar el emprendimiento, como el concurso de proyectos empresariales organizado por el Ayuntamiento de Murcia, con una dotación total en premios de 60.000 euros a distribuir entre 11 proyectos ganadores.

El INFO colaboró en este certamen, al que se presentaron 42 proyectos con sus correspondientes Planes de empresa.

II Premio al Mejor Proyecto de Creación de Empresa

La Universidad de Murcia promueve también el espíritu emprendedor y la creatividad empresarial, con la convocatoria del II Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, organizado por el Centro de Iniciativas Municipales CIM-M y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia, con una dotación de 1.000 euros al ganador y dos accésits de 250 euros a los finalistas.

Un total de 10 proyectos, con sus correspondientes planes de empresa, optaron a este galardón que contó con la colaboración del INFO.

I Premio al proyecto de Creación de Empresa sobre un TFG

El ámbito universitario, como formador de futuros emprendedores, aporta su propio impulso al fomento de la cultura empresarial con el Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa basado en un trabajo de fin de grado o de fin de máster durante el curso 2014/2015.

El INFO participó en esta distinción, que contó con 12 proyectos aspirantes con sus correspondientes Planes de empresa.

3.1.3.- FORMACIÓN Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN PRIMARIA, SECUNDARIA, FP Y OTRAS ENSEÑANZAS

Despertar el espíritu emprendedor desde la escuela para que se mantengan a lo largo de la vida académica los valores y habilidades que animan a asumir iniciativas y responsabilidades, es el criterio que sigue la acción didáctica del programa para emprendedores del INFO.

Proyecto EJE y EME

"Emprender en mi escuela" (EME) y "Empresa joven europea" (EJE) son dos programas educativos de fomento de la cultura emprendedora en alumnos de Primaria y Secundaria. El objetivo es promover el espíritu transversal del emprendedor en edades tempranas, desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos de colegios e institutos.



El programa incluye:

- Formación a formadores, profesores de Primaria y Secundaria, para potenciar su capacidad de motivación a los alumnos.
- Empresarios por un día. Los alumnos acompañan a un empresario de la Región en su centro de trabajo a lo largo de una jornada laboral.
- Empresarios en el aula: emprendedores de la Región cuentan en el aula su experiencia emprendedora.

La vertiente más dinámica de los programas EJE y EME se produjo con el VI MiniMarket Escolar.

La nueva edición de este encuentro activo se celebró en Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza y Caravaca de la Cruz, con el fin de que los alumnos participantes en el Proyecto EJE y EME expusieran los productos realizados por ellos o importados de cooperativas de otras partes de España, con la oportunidad de poner en práctica las habilidades emprendedoras adquiridas durante los meses anteriores.

Una experiencia de funcionamiento de mini empresas desde el ámbito escolar.

Concurso Imagina una empresa diferente

La imaginación acompaña al emprendedor desde el inicio, ya que uno de los retos será adaptarse a los continuos cambios del mercado.

Los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional tuvieron la ocasión de ponerlo en práctica a través del Concurso 'Imagina una Empresa', que llegó a su octava edición con el impulso del INFO en toda la Región y con la colaboración de los Centros Europeos de Empresa e Innovación (CEEIM y CEEIC),

La iniciativa dispone de la cofinanciación de la Consejería de Educación y Universidades. El objetivo de este concurso es difundir la cultura emprendedora entre los miembros de los centros educativos de la Región de Murcia, así como favorecer la aplicación de los conocimientos adquiridos en la creación de nuevas empresas.

Se desarrolla utilizando la metodología Canvas, a través de un concurso que premia las mejores ideas de proyectos empresariales innovadores, que posibiliten la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras en la Región de Murcia.

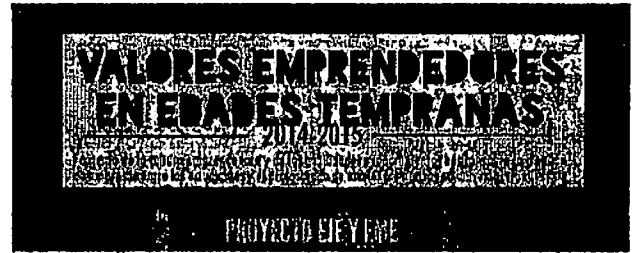
306

51

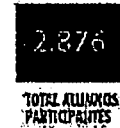
640

Proyecto Grow UP

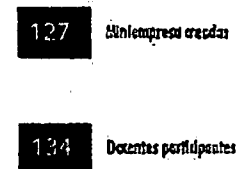
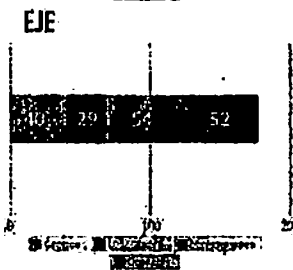
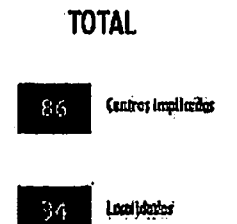
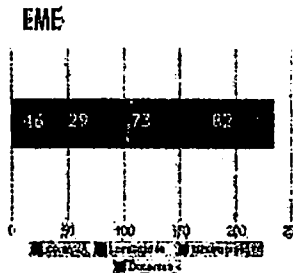
Crecer equivale a tomar decisiones y asumir responsabilidades. Así lo aprendieron los participantes de la primera edición del proyecto Grow Up, el concurso que premia las mejores habilidades emprendedoras demostradas por los alumnos de Educación Primaria de la Región



ALUMNOS PARTICIPANTES



RESULTADOS DEL PROYECTO





de Murcia. El INFO organiza este certamen en colaboración con el CEEIM y la cofinanciación de la Consejería de Educación y Universidades.

37	98	1600
----	----	------

Olimpiada de Creatividad

Los nuevos retos requieren propuestas originales que aporten novedosas soluciones, como las que se presentaron a la V Olimpiada de Creatividad, organizada por el INFO en colaboración con el CEEIM, y con la cofinanciación de la Fundación Séneca. El objetivo de este concurso es fomentar las habilidades creativas en edades tempranas como motor del emprendimiento y una de las capacidades detonantes del éxito de cualquier proyecto.

27	95
----	----

Programa 'Crea tu empresa' en Formación Profesional

Las nuevas generaciones se enfrentan al desafío de imaginar su propio puesto de trabajo y su proyecto, como tuvieron que hacer los 600 alumnos formados en el programa 'Crea tu empresa', realizado en cuatro centros de Formación Profesional distribuidos por la geografía regional (Murcia, Cartagena, Lorca y Alcantarilla). Los estudiantes ampliaron su formación emprendedora en tres talleres, uno denominado de "Activación emprendedora", un segundo taller para la "Validación de modelos de negocio" y un tercero para hacer posible la "Presentación eficaz de tu idea de empresa".

Talleres Emprendimiento UMU y UPCT

Despertar al emprendedor que crece dentro de cada alumno universitario es el fin de los talleres desarrollados en el ámbito universitario de la Región de Murcia.

El INFO ha colaborado con las Cátedras Emprendedores de la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para poner en marcha 30 actuaciones en las que participaron 450 alumnos.

Durante el primer cuatrimestre del curso 2015-2016, el equipo especializado en Formación del INFO colaboró en la organización de unos talleres de activación emprendedora para estudiantes de la Universidad de Murcia.

La acción formativa se dividió en 4 jornadas, con tres talleres en cada uno de ellos, en la Facultad de Economía y Empresa, en la Facultad de Informática, en la Facultad de Química, y en la Facultad de Psicología.

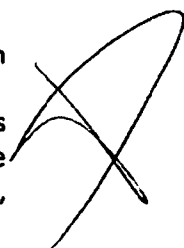
Un total de 58 estudiantes recibieron formación sobre creatividad y generación de ideas de negocio, maduración de la idea de negocio y análisis del mercado, y análisis económico financiero. Los alumnos conocieron además los apoyos institucionales con los que pueden contar si deciden hacer realidad sus ideas de negocio.

En colaboración con la UPCT se organizó el taller denominado 'Desarrolla tu talento emprendedor', con cuatro ediciones realizadas sobre materias relativas a la creatividad, desarrollo de ideas de negocio, validaciones de Planes de Empresa, y metodología Canvas, entre otros.

Un total de 150 alumnos de las escuelas de Arquitectura, Arquitectura Técnicas y diversas Ingenierías, participaron en estas jornadas de formación transversal.

Además, el INFO colaboró en los Foros de Empleo ENAE, realizados los días 22 y 23 de abril en la UMU y UPCT, respectivamente.

Por último, el INFO prestó su apoyo a la Fundación INCYDE en la organización de unos talleres de emprendimiento cultural, celebrados en Murcia, Cartagena y Molina de Segura, sobre oportunidades para crear empresas culturales y creativas en la Región de Murcia (ocio,





turismo y actividades acuáticas). Se llevaron a cabo 4 jornadas, a las que asistieron 110 emprendedores.

3.1.4.- FORMACIÓN Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR PARA PERSONAS EN DESEMPLEO

'Empresa busca desempleados con espíritu emprendedor' es un anuncio habitual en la prensa y los portales de empleo en los últimos años. No resignarse al desempleo y tomar la iniciativa son actitudes que promueve el emprendimiento, con mayor énfasis en las situaciones de parados de larga duración o en circunstancias que dificultan su acceso al mercado laboral.

Los Viernes Aprende y Emprende

El equipo profesional del INFO asumió su compromiso con la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en la Región de Murcia a través de los programas de formación para personas que buscan un puesto de trabajo. Durante 2015 se han desarrollado talleres y seminarios para emprendedores denominados 'Los Viernes Aprende y Emprende', unas plldoras formativas para emprendedores que abarcan diversas áreas de conocimiento y ayudan a reforzar la parte de gestión que cada emprendedor considera más relevante para su negocio o en la que más carencias percibe.

El objetivo principal es aprender de una manera práctica a mejorar diversas áreas de la empresa o proyecto de un emprendedor, ofreciendo soluciones útiles que podrá poner en práctica de forma inmediata. Más de 400 emprendedores participaron en los talleres.

Durante el año 2015 se impartieron seis talleres sobre los siguientes contenidos:

- Crea tu plan de acción desde la idea hasta la comunicación (20 marzo)
- El cliente y la propuesta de valor. 24 de abril.
- Amplía tu cartera de clientes. 3 de junio
- Herramientas de Google para tu empresa. 17 de julio.
- Gestión del talento. 23 octubre
- Cómo conseguir mis primeras ventas. 2 diciembre

Programa de Iniciativas Emprendedoras

Estimular la creación de empresas y los proyectos que pueden generar puestos de trabajo es la diana del Programa de Iniciativas Emprendedoras que lleva a cabo el INFO en colaboración con CROEM, COEC, y la organización empresarial que agrupa los intereses empresariales en el Valle del Guadalentín, CECLOR. El programa de Iniciativas Emprendedoras trata de fomentar la creación de empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y promover la puesta en marcha de ideas o proyectos empresariales aportados por personas o grupos con clara vocación empresarial y capacidad de asumir el riesgo, con **creatividad y confianza** en sí mismos. En la edición de 2015, los organizadores asumieron el compromiso de estimular la generación de proyectos que apuesten por el desarrollo del emprendimiento y la innovación en todas sus vertientes y por la creación de empresas de base tecnológica.

Como datos más relevantes del Programa INICIATIVAS EMPRENDEDORAS, en colaboración con CROEM, COEC y CECLOR, podemos citar:

- 60 Proyectos con Plan de Empresa monitorizado.
- 140 participantes en los diferentes cursos
- 17 empresas constituidas.
- 750 horas de formación realizada.

3.2. CREACIÓN DE EMPRESAS Y SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL

Los primeros pasos de una idea empresarial no tienen por qué convertirse en una pendiente abrupta que desanime al emprendedor. El equipo profesional del INFO atiende y asesora acerca de todo el proceso de creación de una empresa o la consolidación de una ya existente.



Para mejorar la competitividad e impulsar la economía regional y la ocupación laboral, los especialistas del INFO aplicaron medidas de simplificación empresarial, que contemplan reducción de trámites y plazos.

3.2.1.- RED DE OFICINAS DEL EMPRENDEDOR

Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia y Punto PAE

El servicios de asesoramiento a emprendedores y el de altas de empresas de la Oficina del Emprendedor, se agrupan en la Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia, un espacio físico en las instalaciones del INFO donde los usuarios pueden encontrar un servicio que ofrece soluciones integrales a todas las necesidades que puede tener un emprendedor que desea poner en marcha su proyecto.

A lo largo del 2015 los profesionales del INFO han asesorado a 3.073 emprendedores, principalmente del sector Servicios. En cuanto a las altas de empresa, a través del Punto de Atención al Emprendedor (PAE) se han constituido 201 empresas (151 autónomos, 47 Sociedades de responsabilidad limitada, y 3 Comunidades de bienes).

INFORME RESULTADOS ENERO- DICIEMBRE 2015

	TOTAL
EMPRENDEDORES ATENDIDOS	3073
TIPO DE CONSULTA/ASESORAMIENTO	
INFORMACIÓN	1806
ASESORAMIENTO PLANES EMPRESA	565
FORMACIÓN	546
TRAMITACIÓN	182
UBICACIÓN	156
COOPERACIÓN	109
SECTOR	
TURISMO	302
COMERCIO	314
INDUSTRIA	176
TIC	793
SERVICIOS	672
EIBT	251
SIN ESPECIFICAR	565
PERSONAS FÍSICAS	154
SOCIEDADES	47
PERFIL DEL EMPRENDEDOR	
DESEMPLEADOS	1676
HOMBRE	2314
MUJER	759
<35 AÑOS	1837

Servicio de Transmisión de Empresas

La falta de sucesión puede derivar en la extinción de una empresa, que en la mayoría de las ocasiones ha sido objeto de esfuerzos e inversiones familiares. Para evitarlo, el personal



especializado del INFO continuó prestando el servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas, que se puso en marcha en 2014 con la colaboración de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La finalidad del servicio es que no desaparezcan empresas consolidadas por falta de sucesión, accionando mecanismos que ponen en contacto a vendedores de empresas con posibles compradores. El INFO ofrece además unos servicios añadidos de análisis y asesoramiento, tanto al comprador como al vendedor, que favorezcan y garanticen la fiabilidad de la operación. Para la prestación de esta asistencia cuenta con una útil herramienta informática consistente en una web centralizadora de las ofertas y las demandas de empresas, a nivel nacional.

Dentro de las funciones del INFO está la de facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional y el apoyo al mantenimiento y consolidación de las empresas. Con esta medida, se minimiza el riesgo de la desaparición de la empresa por falta de relevo.

Como datos relevantes del Servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas, podemos destacar los 33 proyectos cedentes por valor de 12.280.000 euros, y 17 proyectos reemprendedores, de los que se han obtenido 11 casos de éxito. Como resultado de las transacciones amparadas por el INFO, se han conservado 15 puestos de trabajo y creado 10 empleos nuevos hasta finales de 2015.

Taller Business Model Canvas: Aprende a crear modelos de negocio

Acción formativa para divulgar las ventajas del modelo Canvas en la planificación empresarial. Por medio de un taller práctico los participantes aprenden a desarrollar el modelo de negocio usando el método 'Canvas', que se aplica de manera previa al plan de empresa y permite, de una forma muy sencilla, visual e intuitiva, desarrollar los conceptos más relevantes del proyecto al mismo tiempo que se detectan sus fortalezas y debilidades.

El taller consta de tres partes:

- Teoría. Explicación sencilla del modelo Canvas.
- Cada emprendedor trabaja sobre su proyecto aplicando la metodología.
- Exposición de proyectos.

3.3. FINANCIACIÓN Y COORDINACIÓN DE LÍNEAS DE APOYO

Programas de ayudas para la elaboración y ejecución del Plan Comercial de empresas noveles

Un impulso para planificar la estrategia comercial de la empresa que ayude a dar un paso más en su crecimiento es lo que encuentra el empresario en los Programas de Ayuda para la Elaboración y Ejecución del Plan Comercial.

Esta línea de ayudas está dirigida a personas físicas o jurídicas con antigüedad inferior a tres años, que necesitan apoyo en la elaboración y planificación de su estrategia comercial, tanto en asesoramiento como en subvenciones para cubrir los gastos correspondientes a sus actividades de promoción y marketing que mejorarán la posición de sus productos o servicios en los mercados de ámbito nacional, regional y local.

El presupuesto para estas ayudas ascendió a 250.000 euros, en forma de créditos financiados hasta el 80% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se ejecutó en un 100% a través de los dos siguientes programas de ayuda:

Programa de elaboración del Plan Comercial (NODI)

Nº beneficiarios: 12
Inversión a realizar: 25.425 euros
Importe total subvenciones: 18.960 euros

Programa de ejecución del Plan Comercial (NORE)

Nº beneficiarios: 22



Inversión a realizar: 291.011 euros

Importe total subvenciones: 230.620 euros

Murcia-Ban Red de Inversores Privados

Una valiosa herramienta para poner en contacto e emprendedores que tienen modelos de negocio en sectores emergentes -con proyectos innovadores y proyección comercial a corto plazo- con los llamados 'business angel', aquellos inversores dispuestos a invertir capital y transferir sus conocimientos empresariales a este tipo de empresas.

El objetivo de este proyecto promovido por el INFO es dinamizar una red de inversores privados, de forma que nuevos proyectos empresariales dispongan de una fuente de financiación dinámica.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Continuación de las actividades de la red Murcia-Ban por el INFO con la participación de CROEM, AJE, CEEIC, y CEEIM.
- Difusión y captación de inversores con un balance de 59 inversores.
- Análisis y conexión con los inversores de 87 proyectos de emprendedores.
- Capital total solicitado: 24.382.000 euros
- En la Red hay 43.160.000 euros de Capital Disponible.
- 19 casos de éxito provocados con inversiones realizadas.

3.4. CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y ATRACCIÓN DE TALENTO

3.4.1.- PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE EMPRENDEDORES

La sinergia de las Cañas Emprendedoras

Reunión informal de emprendedores para charlar con un empresario con experiencia con el fin de fomentar las relaciones comerciales y la creación y consolidación de empresas. La experiencia compartida por el ponente de éxito aporta una nueva visión a los participantes, que pueden acceder a fórmulas de asesoramiento personalizado de mentores y participar en un *speed-networking* para generar oportunidades de negocio.

La elección de escenarios más desenfadados, como bares y restaurantes, favorece la comunicación entre los participantes.

A lo largo del año 2015 se celebraron tres Cañas Emprendedoras, con la participación de 100 emprendedores y 10 mentores implicados. Los encuentros se centraron en temas como la empresa turística, cómo desarrollar tu plan comercial y la industria creativa y la artesanía. Otras consultas a mentores versaron sobre marketing 3.0 o cómo registrar una marca propia. Desde su inicio en 2011 se han celebrado un total de 24 Cañas Emprendedoras en las que han participado más de 1.500 personas. Como resultado de la sinergia generada en estos encuentros, se produjeron 300 contactos comerciales.

La fórmula Speed Up contra el desempleo

Dar esquinazo al desempleo por todos los medios al alcance es la filosofía de este programa de aceleración de creación de empresas dirigido a profesionales desempleados. Procedentes de diversos colectivos, los profesionales se reúnen, reciben jornadas formativas sobre creación de empresas con profesionales experimentados y el asesoramiento de mentores que les permita desarrollar ideas de negocio con potencial.

Durante unos cuatro meses, los grupos de trabajo perfeccionan un número limitado de ideas de negocio que presentan después a jurado. De la competición interna deberán salir al menos cuatro fórmulas empresariales viables que se crearán en la Región de Murcia.

Este programa cuenta con la colaboración de distintos Colegios Profesionales que colaboran en la captación de colegiados participantes. Se han realizado cinco ediciones del Speed Up Murcia, de las que dos tuvieron lugar en 2015.



La IV edición del Speed Up Murcia tuvo lugar entre abril y junio, y los Colegios profesionales participantes fueron:

- Colegio de Economistas
- Colegio de Ingenieros Industriales
- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Ingenieros Informáticos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería Agrícola de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia

La V edición del Speed Up Murcia se realizó entre octubre y diciembre con 25 participantes. Esta edición se distinguió por la aplicación del enfoque 'Lean Startup' a los pasos que tiene que dar el emprendedor para poner en marcha su negocio, lo que obligó a los participantes a salir al mercado para testar su idea y valdarla a través de clientes dispuestos a pagar por ella. Los proyectos de empresas se revelaron en esta edición en un estado más maduro.

En esta ocasión los Colegios profesionales participantes fueron:

- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
- Colegio de Ingenieros de Caminos
- Colegio Oficial de Arquitectos
- Colegio Oficial de Graduados Sociales
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales
- Ilustre Colegio Oficial de Abogados

Datos generales de las ediciones realizadas en el 2015:

- nº de solicitudes recibidas: 110
- nº de colegios profesionales: 14
- nº total de participantes: 55
- nº horas de formación: 400
- nº formadores/mentores: 22
- nº empresas creadas: 6

Proyecto Iniciador

Este proyecto promovido por el CEEIM persigue promover la cultura emprendedora y mejorar la percepción social del emprendedor. Nuevas fórmulas para generar colaboraciones como el networking y el reciclaje continuo de los emprendedores, a través de jornadas en la que se reúnen en un ambiente muy informal al estilo de las cañas Emprendedoras, forman parte del Programa Iniciador.

Durante 2015 se han organizado dos jornadas del proyecto Iniciador en las instalaciones del Parque Científico de Murcia, a las que han asistido un total de 60 emprendedores.

De fin de semana con StartUp Weekend y Murcia qué digital eres

Startup Weekend es un evento que reúne durante todo un fin de semana a emprendedores con diferentes habilidades, sobre todo desarrolladores, programadores, diseñadores y gente de marketing y negocio, para que trabajen codo con codo y desarrollen un proyecto de startup. El fin de semana de trabajo prevé la culminación de todo el proceso empresarial:



desde el concepto hasta la creación del equipo, la realización de una demo y, finalmente, el lanzamiento de un proyecto empresarial.

Del 27 al 29 de noviembre de 2015 se dieron cita en Murcia emprendedores y mentes creativas, en la quinta edición de Startup Weekend Murcia. Participaron 40 emprendedores, se definieron 5 proyectos y se lanzó una página web del evento

El evento Murcia Qué Digital Eres es similar al Startup Weekend, pero enfocado al Marketing Digital, Redes Sociales y Startups. Se realizó los días 13 y 14 de Noviembre en el Balneario de Archena, donde tuvieron lugar 21 ponencias de los profesionales digitales más destacados del panorama nacional. A las ponencias y mesas redondas de la edición de 2015, se unió el I Concurso de Startups Murcianas que tuvo como meta descubrir a los emprendedores digitales de la Región.

El Instituto de Fomento colabora en la difusión de este tipo de eventos de fomento del emprendimiento, participa como jurado y presta asistencia y asesoramiento a los proyectos ganadores.

Cooperación entre emprendedores

Una red de conocimiento y colaboración en cadena de la mano de los profesionales del INFO, que ofrece a los usuarios que han pasado por la Oficina del emprendedor durante los tres primeros años de su actividad, la posibilidad de invitar a otros emprendedores a través del portal corporativo del INFO. Las múltiples relaciones facilitan a nuevos emprendedores la oportunidad de que su oferta logre más difusión, e incluso pueda involucrarse en los proyectos de otros emprendedores.

Durante 2015 se han dado de alta 12 nuevas fichas de cooperación de nuevos emprendedores.

3.4.2.- FORMACIÓN AVANZADA PARA LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

Laboratorio Comercial

Comercializar con éxito los productos de emprendedores que acaban de comenzar su aventura empresarial es lo que da sentido al Laboratorio Comercial. El INFO ha desarrollado junto con la Escuela de Organización Industrial (EOI) el Programa Técnico para Emprendedores '3 pasos para impulsar tu plan comercial', el denominado Laboratorio Comercial.

Esta actuación se enmarca en la relevancia del conocimiento del mercado, como estrategia básica de crecimiento y consolidación de empresas. El mercado actual se caracteriza por su carácter global, que conlleva una serie de amenazas, como la creciente competencia, pero también de oportunidades, como la ampliación del mercado. Amenazas y oportunidades que el emprendedor debe tener presente a la hora de abordar cualquier proyecto.

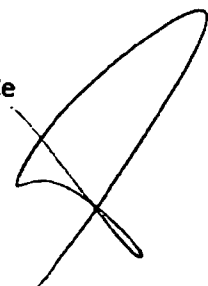
Por estas razones, el mercado actual demanda estrategias comerciales flexibles y dinámicas, capaces de recabar información comercial y responder a las necesidades del cliente en tiempo real, con la agilidad de explorar nuevos canales comerciales, de optimizar los recursos comerciales y de abordar con éxito nuevos mercados, ya sean locales o globales.

El objetivo fundamental de este programa denominado Laboratorio Comercial es que el emprendedor diseñe un Plan Comercial que cumpla las siguientes cuatro metas definidas:

- Adecuar su oferta a las necesidades reales del mercado
- Mejorar las habilidades de comunicación
- Optimizar los recursos asignados
- Acceder al mercado en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de éxito

El programa combina talleres formativos con consultoría personalizada:

- a) Talleres de formación conjunta:





Son talleres eminentemente prácticos donde cada participante recibe formación y después aplica a su proyecto los conocimientos adquiridos. Se han realizado en total tres talleres, con una duración de 5 horas cada uno.

b) Consultorías presenciales

En estas sesiones individualizadas se profundiza en el proceso de aplicación de los contenidos abordados. Cada emprendedor ha dispuesto de un total de 8 horas de consultoría, repartidas de la siguiente manera:

- 1 hora de consultoría después de cada taller
- 5 horas de consultoría al finalizar los talleres.

Durante el año 2015 se han desarrollado dos laboratorios comerciales, uno en Lorca y otro en Murcia, en el que han participado un total de 18 emprendedores, 8 y 10 respectivamente, la mayoría de los cuales provienen de los viveros de empresas de Murcia y la Comarca del Guadalentín, Puerto Lumbreras, Lorca, Totana y Alhama de Murcia.

3.4.3.- DINAMIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PARA EMPRENDEDORES

Red de viveros de empresa

Compartir recursos, homologar procedimientos y mejorar servicios son algunas de las ventajas que ofrece la Red de Viveros de Empresa de la Región de Murcia, que desde enero de 2010 une a todos los viveros de emprendedores que funcionan en el territorio murciano.

A lo largo del 2015 se han desarrollado actuaciones diversas en el marco de la Red de Viveros de empresas de la Región de Murcia, entre las que podemos destacar:

- Formación a gestores de viveros en materias como formas jurídicas, análisis económico financiero, franquicias.
- Participación en jornadas organizadas por los viveros.
- Reunión de seguimiento en el Parque Científico para debatir sobre la reforma de Ley de Régimen Local y cómo afecta a las competencias de los ayuntamientos.
- Selección de viveristas: el INFO ha sido invitado en la selección de viveristas por el Vivero de Totana.

El INFO ha continuado su colaboración con la Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) para financiar infraestructuras para viveros de empresas, que en 2015 benefició a cuatro de ellos: Cehegln, Totana, Archena y San Javier.

Otro logro del año 2015 fue la incorporación de 2 viveros más a la Red, Ceutí y Archena, con lo que la red la Región cuenta ya con 21 Viveros participantes.

Centros Europeos de Empresas e Innovación

En el desarrollo empresarial entran en juego numerosos especialistas y recursos. El objetivo de los Centros Europeos de Empresas e Innovación es dar soporte y seguimiento a las actividades desarrolladas por el CEEIC y CEEIM, organismos dependientes del Instituto de Fomento, tanto en las actuaciones relativas a incubación y alojamiento de empresas, como en los servicios y proyectos.

Para la realización de dichas actuaciones el INFO firmó sendos convenios con un presupuesto de 440.000 euros para el convenio firmado con CEEIM y 320.000 euros para el firmado con CEEIC.

El objetivo de estas actuaciones es **facilitar la promoción de la cultura emprendedora** y de innovación en las empresas regionales, concretamente a través de la prestación de servicios de interés económico general comprendidos en el Plan Anual de Actuaciones.

Los Servicios de Interés General objeto del Convenio son los siguientes:

SIEG 1.- Fomento del emprendimiento en edades tempranas

SIEG 2.- Identificación de Proyectos de Inversión de Carácter Innovador



SIEG 3.- Realización de Actividades de Creación de Empresas innovadoras a través de Programas Específicos

SIEG 4.- Información y Asesoramiento de Emprendedores

SIEG 5.- Consolidación de Empresas existentes

SIEG 6.- Realización de eventos, talleres y conferencias

Entre los datos más relevantes, se pueden citar:

- % Ocupación en el CEEIM: 100%.
- % Ocupación en el CEEIC: 81%
- 155 Eventos realizados.
- 55 empresas ubicadas
- 2.000 emprendedores asesorados.

Parque Científico de la Región de Murcia

Un espacio creado para la innovación y el emprendimiento científico y tecnológico. Cualquier proyecto que surja en la Región de Murcia dentro de este ámbito tiene su destino en el Parque Científico ubicado en la localidad murciana de Espinardo.

Una magnífica infraestructura científico-tecnológica adscrita al Instituto de Fomento en 2014, cuando se elaboró un **Plan Estratégico** para su dinamización con objeto de convertirlo en punto de encuentro entre las empresas, universidades y centros de investigación de la Región de Murcia. Un entorno cuyo objetivo es fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología e impulsar el desarrollo de la actividad investigadora de las empresas.

El Parque ofrece servicios de alojamiento para la ubicación de empresas innovadoras de base tecnológica, servicios de Data Center, Asesoramiento empresarial y búsqueda de financiación, entre otras asistencias.

Durante 2015, en el Parque Científico se desarrollaron más de 45 actividades y eventos dirigidos a empresas relacionadas con el mundo de la tecnología, la ciencia y el conocimiento, con una asistencia aproximada de 1.100 personas.

Como base empresarial, el Parque Científico alojó durante 2015 a 18 empresas e instituciones de base tecnológica, sobre todo relacionadas con los sectores de la Biotecnología y las TICs.

Con esta ocupación, del 70%, el recinto de Espinardo cuenta con capacidad para acoger a nuevos emprendedores en fase de crecimiento.

3.5. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

3.5.1 PLANES DE IMPULSO LOCAL Y MUNICIPIO EMPRENDEDOR

Municipio Emprendedor

Son el entorno natural donde surge el espíritu emprendedor, que puede aflorar o expirar en función de las condiciones que encuentre para su desarrollo.

Esta iniciativa de 'Municipio emprendedor', pionera en España, trata de reconocer a los ayuntamientos que habiliten políticas activas para el fomento del emprendimiento y la consolidación de actividades empresariales en sus términos municipales.

Entre las herramientas que propician estos planes de impulso destaca la identificación de nichos de autoempleo y la promoción de infraestructuras para albergar actividades empresariales. El INFO fomenta entre los ayuntamientos las medidas destinadas a agilizar los trámites y a remover obstáculos burocráticos.

A lo largo del 2015, el proyecto MUNICIPIO EMPRENDEDOR ha ido creciendo con la inclusión de dos nuevos municipios, Ceutí y Mazarrón, lo que sumado a los ya adheridos en los años 2012, 2013 y 2014 hacen un total de 23 municipios participantes.



El objetivo del proyecto es priorizar una serie de actuaciones entre los ayuntamientos que se adhieran a esta iniciativa y, con ello, poder continuar con el fomento del emprendimiento en la Región, con los siguientes ámbitos de colaboración.

ÁMBITOS DE COLABORACIÓN:

La colaboración entre el INFO y los ayuntamientos se enmarca en 8 bloques de medidas:

- 1.- Medidas de fomento del espíritu emprendedor en la sociedad.
- 2.- Medidas de identificación de nichos de autoempleo con potencial en el entorno municipal.
- 3.- Medidas de identificación y capacitación de emprendedores y empresarios en el entorno municipal.
- 4.- Medidas de financiación y estímulos fiscales de ámbito municipal tendentes a favorecer el inicio de nuevas actividades empresariales.
- 5.- Medidas de simplificación administrativa y de agilización y reducción de trámites para la puesta en marcha y consolidación de actividades empresariales.
- 6.- Promoción y refuerzo de infraestructuras propias o ajenas que puedan albergar actividades en su fase inicial en condiciones ventajosas, integradas en la Red de Viveros Regional.
- 7.- Identificación y valorización de las Infraestructuras empresariales existentes.
- 8.- Desarrollo de actividades de apoyo al tejido empresarial y potenciales emprendedores a través de distintos instrumentos y además a través de su integración en la Red Punto Pyme.

A lo largo del 2016 se prevé la incorporación de los ayuntamientos de Alcantarilla, Torre Pacheco, Alguazas, Los Alcázares y Lorca, a los que se sumarán otros nuevos, ya que el equipo del INFO prevé ampliar el mapa de municipios emprendedores hasta completarlo en su totalidad.

Otras actuaciones llevaron a los profesionales de la agencia murciana de desarrollo a la Feria de Empleo de Puerto Lumbreras, el 10 de marzo de 2015, y a formar parte del proyecto 'Contigo', organizado por el Ayuntamiento de Murcia.

4. PROYECTOS Y PROGRAMAS EUROPEOS.

El futuro de numerosas empresas está en el exterior. La globalización, al tiempo que aporta la posibilidad de mejorar la productividad y ser más competitivo, también conlleva incertidumbres. Es para el empresario una oportunidad y un riesgo, por eso el INFO ha diseñado programas y proyectos europeos que complementan las actuaciones de la oficina permanente de la Región de Murcia en Bruselas gestionada por el INFO.

Alentar a las empresas a que inicien el camino hacia Europa equivale a auparlos a mejores posiciones competitivas a través de la participación en los programas europeos del INFO. En la antesala de la expansión europea, el emprendedor encuentra servicios de asesoramiento para desenvolverse en el nuevo marco legal, ayuda para contactar con redes de contactos y búsqueda de financiación para preparar la salida a Europa desde posiciones sólidas. La campaña 'Preparados para 2014-2020' prevé actuaciones adecuadas a las cambiantes condiciones del mercado europeo.

PROGRAMAS EUROPEOS

El INFO promovió programas para empresarios con objetivos europeos en los siguientes ámbitos:

- **Identificación de oportunidades de financiación y asesoramiento en todo el ciclo de vida de un proyecto europeo.**



- **Seguimiento del proceso de decisión legislativo** interinstitucional europeo, en particular de aquellas iniciativas con impacto en la Región de Murcia, con las siguientes vías de trabajo e información:
 - Instituciones europeas: Comisión Europea; Consejo de la UE, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones
 - Colaboración de las Oficinas regionales españolas en Bruselas (CORE): participación en todos los grupos de coordinación, coordinación del Grupo I+D y Agenda Digital.
 - Representación Permanente de España ante la UE (REPER)
- **Potenciar la marca 'Región de Murcia' en Europa mediante:**
 - Fomento de la participación de la Región de Murcia en foros, jornadas y conferencias organizadas por las instituciones europeas.
 - Consolidación de redes de contactos establecidas con instituciones, asociaciones y otras regiones europeas
 - Activa participación en redes europeas, como ERRIN, EURADA

4.1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA POSITIVA HACIA LOS PROGRAMAS DE LA UE PARA LAS EMPRESAS: 'PREPARADOS PARA 2014-2020'

El reto europeo exige estar 'PREPARADOS PARA 2014-2020', como se ha denominado la campaña promovida por el INFO, junto a los principales organismos de desarrollo empresarial de la Región de Murcia, con el fin de estimular la participación de empresas en los programas de la UE como una fuente de financiación y una vía para mejorar la posición competitiva.

Las principales actividades incluyeron:

- **Seminarios técnicos y jornadas divulgativas** de programas europeos; un evento de lanzamiento sobre aspectos jurídicos y de procedimiento de Horizonte 2020 con 95 asistentes; una reunión técnica sobre propuestas europeas en el sector Salud-Biosanitario con 16 participantes; un encuentro del Grupo 'PREPARADOS PARA 2014-2020' con 20 organismos asistentes y 2 Info-Days en Bruselas con cobertura empresarial; un evento Info-day sobre LIFE+ (contenidos del programa y casos de éxito) con más de 70 asistentes; jornada aniversario EER en Bruselas; jornada en Murcia sobre la financiación europea en materia de agua; y coorganización del taller sobre H2020 para empresas con 120 asistentes organizado por el Grupo La Verdad.
- **6 Info-Days** participados en Bruselas con cobertura empresarial.
- **Campaña de colaboración** entre organismos intermedios regionales para promover y divulgar las oportunidades de los programas europeos para empresas
- **Servicios de acompañamiento:** el servicio 'INCORPÓRATE A EUROPA' contó con 85 empresas y entes intermedios de la Región. Es un servicio abierto a los agentes socioeconómicos murcianos, empresas individuales, clústeres, centros tecnológicos, centros de empresa y asociaciones empresariales, para acercar a las empresas las oportunidades que ofrecen los programas de la Unión Europea de manera personalizada.
- **Hospitality.** El INFO ofreció además otros servicios de acompañamiento, como Hospitality, que proporciona estancias temporales en Bruselas. Una empresa murciana accedió a una estancia durante dos meses.
- **Lanzamiento del Programa de ayudas** denominado 'Cheque Europa 2015'. La convocatoria se cerró con la asignación del 100% de fondos a 23 proyectos empresariales presentados por empresas y asistidos por 8 de los 15 prescriptores de servicios acreditados.



4.2. BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN EUROPEA PARA EMPRESAS.

En el reto de la búsqueda de financiación el INFO ha empleado los recursos y profesionales especializados que han permitido ya a numerosas empresas ampliar sus márgenes de acción. Las empresas y organismos intermedios de la Región de Murcia han iniciado el nuevo período de programación europea 2014-2020 en la estela de buenos resultados cosechados en el período anterior.



PLAN EUROPA-PYME
2014-2020

Seguimiento de retornos económicos H2020 a Región de Murcia

RETORNO H2020
0.474.661,96 €

- 33 participaciones financiadas (19 de pymes) con 11 coordinadores
- 262 participaciones propuestas
- 12,59% tasa de retorno



4.3. ESTRATEGIA ENERGÉTICA

El INFO actúa como Estructura Soporte regional de las iniciativas Pacto de los Alcaldes y Alcaldes por la Adaptación al Cambio Climático, prestando servicios de dinamización y acompañamiento a los 45 ayuntamientos de la Región. En la actualidad gestiona 11 proyectos de diversas temáticas relativas a eficiencia energética cuyo montante de financiación europea asciende a 2,3 millones de euros, con una cofinanciación regional de 0,3 millones de euros.

Durante 2015 los especialistas del INFO han realizado el informe y certificación de gastos de un total de cinco proyectos de energía asumidos de la extinta Agencia de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM) en 2013.

Con respecto al proyecto ELENA FUENSANTA se llevó a cabo la selección del equipo, interrumpida debido a una incidencia planteada por el Colegio Regional de Ingenieros Técnicos.

Desde el INFO se presentó el informe financiero junto con la solicitud de una ampliación de plazo al Banco Europeo de Inversiones, así como una reformulación en el procedimiento de contratación de los efectivos del *team* ELENA. En las actuaciones más destacadas se incluyó:

- La encomienda de realización de 15 auditorías energéticas a otros tantos municipios en el marco del proyecto ELENA.
- Firma de convenios entre el INFO y 14 municipios beneficiarios de las auditorías anteriores.
- Ecos de la visita a la Región de Murcia de una delegación de la Comisión Europea para ver el avance de los trabajos del proyecto
- Visita de una delegación del INFO al BEI Luxemburgo en octubre para hacer seguimiento del proyecto y negociación de prórroga y cambio de sistema de contratación de personal.



- Difusión y asistencia a los municipios murcianos acerca de la fusión del PACTO DE LOS ALCALDES y la iniciativa ALCALDES POR LA ADAPTACIÓN.
- Desarrollo de un 'pipeline' (cálculo de ventas) de proyectos de inversión en eficiencia energética por valor de más de 36 millones de euros de los cuales ya está acreditada la realización de proyectos por valor de 8 millones.

	Updated Investments Plan	Inception Report Investment Plan
Public Lighting	28.695.945,46 €	21.115.858,53 €
Renewals	839.156,40 €	9.138.077,44 €
Others	4.450.000,00 €	5.871.977,85 €
TOTAL	34.085.101,86 €	36.125.913,82 €

4.4. OTROS PROYECTOS EUROPEOS

El INFO ha participado en proyectos europeos y desarrollo de planes de trabajo durante el año 2015 con el propósito de aprovechar todos los servicios y vías de financiación para las empresas murcianas en su expansión europea.

- Realización en la Región de Murcia de eventos internacionales de seguimiento y comité ejecutivo de los proyectos SMARTIE (sobre la seguridad y confianza en el intercambio de datos entre los sistemas de almacenamiento inteligente) y CITYinvest (sobre modelos innovadores de financiación).
- Coordinación a nivel europeo del proyecto Innovoucher (cheque de innovación propuesto por consorcio de organismos europeos liderados por el INFO) para ofrecer a la Comisión Europea un *label* europeo de acreditación de regiones que utilizan cheques de innovación para empresas.
- Desarrollo de trabajos en el marco de proyectos en materia de competitividad en innovación: ENERING, Smart Spect, VETAAL, CLUS3, ...
- Acreditación del *label* GOLD para un clúster de la Región de Murcia y del *label* BRONCE a otros cinco clústeres empresariales regionales.
- Asistencia técnica al Departamento de Suelo de INFO para la presentación y aprobación de un proyecto europeo de apoyo a zonas de actividades logísticas en la Región, en colaboración con la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

5. FINANCIACIÓN

Desde que se enciende la luz de una buena idea en la mente de un emprendedor hasta que logra sus primeros clientes, el proyecto pasa por fases escarpadas hasta llegar a una puerta para la que necesitará la llave de la financiación. Sin ella, multitud de luces de buenas ideas han terminado en la penumbra.

El asesoramiento y asistencia personalizada que ofrece la Oficina Financiera (OF) se convierte en la contraseña que facilita la viabilidad a multitud de empresas murcianas cada año. El INFO completó en 2015 sus servicios con la captación de fuentes de financiación externas de entidades de crédito públicas y privadas.

El objetivo principal es aportar un análisis de las distintas formas de financiación y ayudas disponibles a nivel regional, nacional e internacional para emprendedores, autónomos y empresas de la Región. El asesoramiento a empresas realizado por la OF ha propiciado que



6.456 empresas de la Región hayan obtenido financiación en 2015 de otros organismos por importe total de 435.398.207,76 euros.

LÍNEAS DE PRÉSTAMOS

Los especialistas del INFO gestionan además acuerdos de colaboración con entidades proveedoras de financiación para proyectos empresariales. La Oficina Financiera gestiona diferentes líneas de préstamos, entre las que se encuentran las líneas Inforeactiva e Infocompetitividad.

5.1. SERVICIOS PARA LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN

Un nuevo enfoque de las actividades en el área de Financiación del INFO ha supuesto un cambio estratégico, basado en los siguientes elementos:

OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA

Destino del empresario inmerso en la búsqueda de líneas de financiación, la Oficina de Asistencia Financiera presta una cartera de servicios que van desde la mera información de las fuentes disponibles hasta la tramitación y obtención de la financiación personalizada en cada caso.

5.1.1. ANÁLISIS Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Análisis de las distintas líneas financieras existentes a nivel regional, nacional e internacional.
- Difusión actualizada de los distintos instrumentos financieros en la web del INFO
- Realización de jornadas informativas.
- Información personalizada sobre las líneas de financiación que mejor se adaptan a cada empresa según las características de los proyectos empresariales.

5.1.2. ASISTENCIA EN PROYECTOS DE FINANCIACIÓN DE CREACIÓN DE EMPRESAS, INVERSIÓN, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN, I+D+I, INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Asesoramiento personalizado
- Acompañamiento en los procesos de solicitud ante organismos financiadores
- Mediación ante los organismos financiadores

5.2. LOCALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVOS FONDOS EXTERIORES

3.2.1. FONDOS NACIONALES

3.2.2. FONDOS EUROPEOS E INTERNACIONALES

5.3. GESTIÓN DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PROPIAS

3.3.1. LÍNEA DE PRÉSTAMOS INFOREACTIVA DE 25.000.000 euros

3.3.2. LÍNEA DE PRÉSTAMOS INFOCOMPETITIVIDAD DE 50.000.000 euros

5.4. UNA OFICINA FINANCIERA CON RESULTADOS

LA OF COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

La Oficina Financiera (OF) se ha consolidado como servicio cercano a las empresas, que acuden a ella en busca de herramientas de ayuda para dar sus primeros pasos.

En 2015 la Oficina Financiera ha asistido e informado sobre instrumentos financieros a 1.311 empresas, con una cifra acumulada en sus tres años de vida de más de 4.146 atenciones personalizadas. Un dato destacado es que 389 visitas fueron de personas en situación de



desempleo que deseaban emprender un negocio, y 380 de ellas -el 97,68%- eran menores de 35 años.

LA OF COMO CENTRO DE FORMACIÓN

Más allá de la información y el asesoramiento, la OF trata de divulgar las vías de financiación a través de sesiones formativas que contribuyen a la capacitación de los emprendedores y al fomento de la cultura empresarial. Durante 2015, los especialistas en financiación del INFO organizaron **9 jornadas y seminarios informativos**.

De las colaboraciones con otras entidades surgen nuevas aportaciones que benefician al usuario, como ocurrió con la jornada explicativa en colaboración con el **Colegio de Economistas de la Región de Murcia** sobre la nueva normativa bancaria y las implicaciones sobre la financiación a pymes. Con la misma filosofía se organizó una jornada explicativa en colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de las nuevas líneas de ayudas de **Reindustrialización y Mejora de la Competitividad Empresarial** y los préstamos de ENISA.

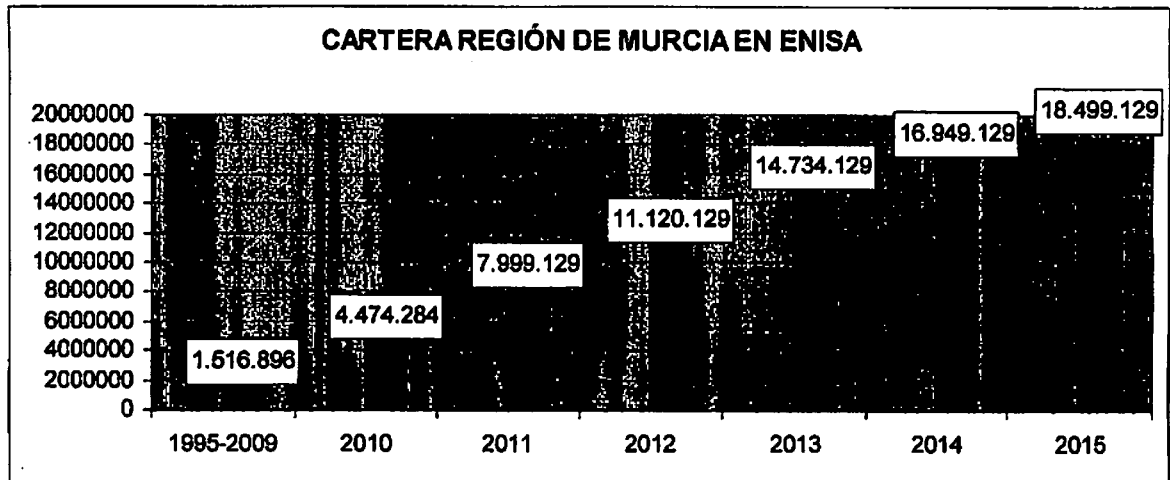
En el calendario de 2015 de la OF figuran además una jornada de la posibilidad de **crecimiento sin financiación** organizada por Cajamurcia, una jornada de financiación para emprendedores de la Escuela de Organización Industrial. Para octubre se programó una jornada bajo el título de 'Aprende a Financiar' enfocada en '3 grandes mitos en torno a la financiación para pymes'. Un grupo de alumnos del Instituto Sanje de Alcantarilla organizó en noviembre una jornada de concienciación sobre la trascendencia de la financiación en el inicio de un proyecto y, por último en diciembre, el tema tratado fue la difusión de **INFOCAPITAL** como alternativa para financiar proyectos innovadores.

La OF ha estado presente en diversos municipios murcianos, para acercar a las pymes la información sobre las distintas líneas financieras disponibles para su creación y crecimiento empresarial.

LA OF COMO MEDIADORA

Las distintas líneas de ayuda del Instituto de Crédito Oficial llegaron a 456 empresas a través de la Oficina Financiera. Esta vía de financiación ha ayudado a que **5.842 empresas** de la Región de Murcia hayan obtenido fondos por importe de casi **323 millones de euros**, cifra que representa el **3,34% del presupuesto total de ICO** en ese año, y por tanto superior al peso específico del PIB regional.

Entre las colaboraciones más productivas figura la iniciada en 2012 entre el INFO y ENISA para la gestión conjunta de las líneas de financiación de préstamos participativos o préstamos sin garantías. Esta cooperación se fue reforzando en los últimos años hasta verse consolidada en 2015 con acciones como la que tuvo lugar en marzo, una reunión entre 8 empresas y técnicos de ENISA para avanzar en la evaluación de solicitudes. El trabajo conjunto dio sus frutos con un total de **17 iniciativas murcianas presentadas y aprobadas** por un importe de **1.555.000 euros**, que han contado con el asesoramiento y mediación del INFO en todo el proceso de solicitud, lo que ha convertido al Instituto de Fomento murciano en la Agencia de Desarrollo Regional más activa de toda España en cuanto a proyectos presentados y aprobados.



En la labor de mediadora activa en la búsqueda de financiación empresarial, la OF participó en la difusión y asesoramiento a empresas sobre otras líneas de ayuda, como las Ordenes de Reindustrialización General, de Deslocalización, Fomento de la Competitividad Empresarial y la específica para Lorca del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, lo que ha permitido la aprobación de un total de **23 proyectos** de empresas murcianas por importe global de casi **42 millones de euros**. Esta inyección de capital supone un incremento del **42%** en el número de operaciones aprobadas y multiplica por **5** el importe de fondos obtenidos.

Destacó la tendencia creciente de participación de empresas murcianas en la convocatoria de **Fomento de la competitividad empresarial**, que lleva dos años (2014 y 2015) y ha duplicado el número de empresas que obtuvieron financiación con respecto a la anualidad anterior.

Por último, la línea de préstamos **Inforeactiva**, dotada con 25 millones de euros procedentes de BEI e ICREF y gestionada por el INFO junto a cuatro entidades financieras, ha concedido 479 préstamos, con un importe medio de unos **50.000 euros**. Gracias a esta financiación se han creado **231 puestos de trabajo** y se mantuvieron **4.266 empleos**.

Inforeactiva se ha ofrecido con dos modalidades de préstamo, para circulante y para inversión. Las empresas beneficiadas de este fondo han destinado la financiación a actuaciones tan diversas como financiar proyectos de emprendimiento, renovación de equipamiento, establecimiento de filiales, actuaciones de internacionalización, innovación o la obtención de liquidez a medio y largo plazo. Para la modalidad circulante se han llevado a cabo 293 operaciones por un valor cercano a los **13 millones de euros**, mientras que para las 186 operaciones de inversión se han destinado **11 millones de euros**. En las condiciones de la línea estaba prevista una **bonificación de intereses** para aquellos municipios con **tasa de paro superior a la media regional**, de la que han resultado beneficiadas **247 empresas**.

Con la totalidad de los fondos de **Inforeactiva** comprometidos, se lanzó en diciembre de 2013 la línea **Infocompetitividad** para proyectos de innovación y mejora competitiva o internacionalización, dotada igualmente con fondos procedentes de BEI y de ICREF, por valor de 50 millones de euros y en la que participan seis entidades (Bankinter, Banco Popular, Cajamurcia BMN, Cajamar, Caja Rural Central y Targobank). En esta línea, destacan los **2,7 millones de euros de las 55 operaciones realizadas**, de las que se concedieron 22 en préstamos de activo circulante y las otras 33 para operaciones de inversión. El préstamo de mayor cuantía alcanzó el importe de **75.000 euros**. Además, 29 operaciones se beneficiaron de la bonificación del tipo de interés para aquellos proyectos desarrollados en municipios con tasa de paro superior a la media regional.



El Instituto de Fomento, como órgano gestor de los Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Región de Murcia ha posibilitado la aprobación de 17 proyectos empresariales con una subvención de casi 32,5 millones de euros.

En la línea de las ayudas para la implantación tecnológica, la OF colaboró con el Departamento de Innovación en la difusión de las líneas de financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), lo que ha ayudado a que 27 proyectos hayan obtenido financiación por un importe global cercano a los 8,6 millones de euros.

Por otro lado, 2015 fue el año de la consolidación de las relaciones con los distintos organismos financiadores nacionales e internacionales, que se materializó con los contactos mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial, Empresa Nacional de Innovación (Enisa), COFIDES, Segitur, etc.

El INFO presta apoyo al sistema de garantía de la Región de Murcia mediante el acompañamiento y la participación en comités de riesgo de Undemur, la sociedad de avalistas financieros para pymes y autónomos. Al igual que desempeña las labores de difusión, apoyo y mediación ante la red regional de 'Business Angels', Murciaban.

6. APOYO A INFRAESTRUCTURAS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LOGÍSTICA

La carrera de la competitividad de las empresas murcianas no solo exige innovación y capital. Las condiciones del territorio contribuyen al éxito o la ralentización de las empresas en su esfuerzo por mantener posiciones en los mercados locales, al tiempo que amplían sus miras para buscar nuevos clientes más allá de las fronteras regionales e internacionales. Las infraestructuras empresariales y logísticas juegan ya un papel decisivo en el vertiginoso mercado internacional, tanto para las empresas que exportan sus productos y servicios al exterior como las que pueden encontrar su destino de desarrollo en la Región de Murcia.

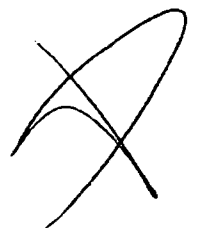
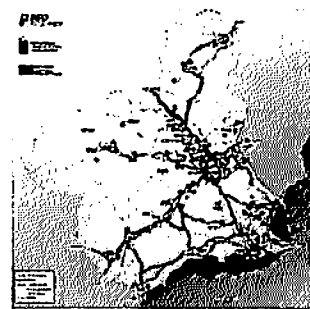
El equipo profesional del INFO ha diversificado sus esfuerzos para facilitar las condiciones óptimas al empresariado en materia de infraestructuras -que incluyen un marco legal propicio, unos servicios de calidad y una disponibilidad de suelo que resulte interesante a los inversores. La adaptación de los servicios del INFO en materia de búsqueda de localizaciones empresariales dentro de la Región de Murcia está en constante adaptación. Su labor de mediador en el aprovechamiento del suelo industrial facilita cada año la instalación de nuevas empresas y el desarrollo de proyectos innovadores.

6.1. INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES Y LOGÍSTICA

6.1.1. Polígonos consolidados

El Instituto de Fomento ha llevado a cabo durante el año 2015 un conjunto de acciones en el ámbito territorial de los polígonos industriales de la Región de Murcia, encaminadas a:

- Fomentar la implantación de un nuevo modelo de gestión de los polígonos industriales, basado en la colaboración público-privada entre las administraciones locales, propietarios y empresas instaladas, que contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas y a reforzar el potencial del área empresarial. La dinámica de crecimiento funcionará como atractivo para la instalación de nuevas empresas.





- **Promover una reforma legislativa** que sirva de soporte al nuevo modelo de gestión de los polígonos industriales, de manera que logre una mejor regulación y un marco más fluido en las relaciones con las administraciones locales, al objeto de favorecer la gestión más eficiente de los servicios básicos y la implantación de nuevos servicios de valor añadido en los polígonos industriales.

6.1.2. Propuesta Legislativa

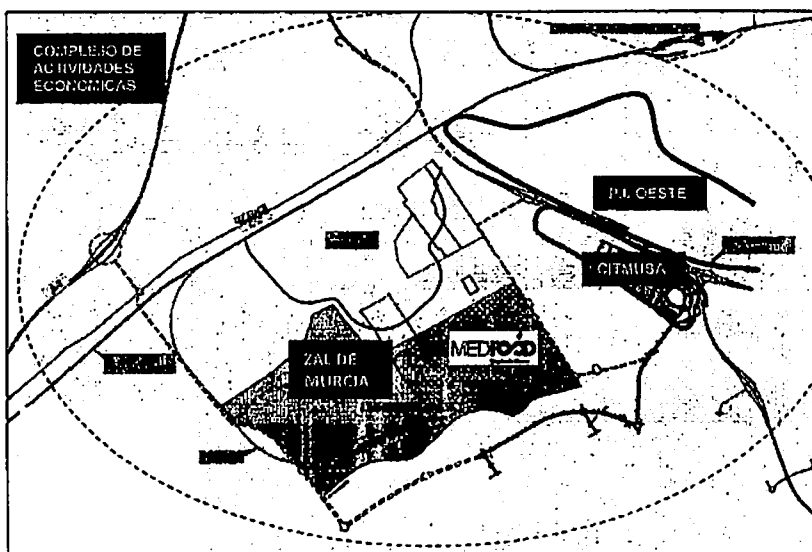
El objetivo de lograr un marco legal propicio para el desarrollo industrial tuvo su reflejo durante 2015 en las gestiones realizadas para incorporar a la nueva **Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia** las disposiciones necesarias para determinar el momento en el que empieza el deber de conservación del suelo (incluidas las áreas industriales) y a quién corresponde dicha obligación. La mediación del INFO hizo posible que dicha Ley habilite el desarrollo reglamentario de la misma y ofrezca la posibilidad de seguir trabajando en la concreción y tramitación de la propuesta de un nuevo Reglamento de gestión para las Entidades de conservación de los polígonos industriales.

6.1.3. Infraestructuras Logísticas

A) Zona de Actividades Logísticas y Terminal Intermodal de Murcia

Uno de los proyectos que ha concentrado mayores expectativas en los últimos años para los sectores productivos de la Región de Murcia ha sido el ya conocido como ZAL. El proyecto Zona de Actividades Logísticas y Terminal Intermodal de Murcia, incluido como Nodo Prioritario en la Red Transeuropea de Transporte, y dentro de esta en el Corredor Mediterráneo (actualmente en ejecución), permitirá a la Región de Murcia disponer de un parque de actividades económicas especializado para la instalación y concentración de empresas y operadores logísticos.

A través de la Terminal Intermodal, ofrecerá un modo de transporte de mercancías alternativo y complementario para acercar los productos de las empresas de la Región a los mercados europeos. El proyecto está previsto que se desarrolle en el ámbito del mayor y más relevante entorno logístico-industrial de la Región de Murcia.





El INFO trabajó durante 2015 en la elaboración, junto con la Consejería de Fomento, de la solicitud de ayudas destinada al programa de 'Elaboración de los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de una terminal intermodal y la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) asociada para la integración del transporte de mercancías por carretera y ferroviario (ZAL-MURCIA)', previsto en la convocatoria de la Comisión Europea CEF (Connecting Europe Facility)- Sector Transporte.

- Importe opcional de la Acción Propuesta: 1.940.900 euros.
- Proyecto aprobado por la Comisión Europea: junio 2015.
- Firma del Convenio de Subvención con la Comisión Europea: diciembre de 2015.
- Importe subvencionado: el 50% del presupuesto propuesto (máximo subvencionable), es decir, 970.450 euros en el periodo 2015-2018.

B) Estudio de Mercado Logístico de la Región de Murcia 2015.

El INFO realiza con carácter bianual el Estudio de Mercado Logístico de la Región de Murcia, donde se determina la Demanda de Transporte de Mercancías (en toneladas de mercancías transportadas) en este ámbito, es decir, el mercado de transporte y logística actual en la Región.

En este estudio analiza el tráfico de mercancías existente en la Región de Murcia en el último año del que se tiene información estadística de forma desagregada (en este caso datos de 2014):

1. POR MODO DE TRANSPORTE:



2. POR SECTOR:



3. POR ÁMBITO: Flujos desde o hasta Murcia en el ámbito Nacional e Internacional

4. POR TIPO DE FLUJO: Expedición y Recepción

C) Mejora de los procesos logísticos empresariales

Los avances en los procesos logísticos generan una amplia repercusión sobre aspectos tan determinantes para la consolidación de las pymes como la mejora de la competitividad en los mercados. Fue el motivo por el que los especialistas del INFO trabajaron durante 2015 en las actuaciones financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



"Una manera de hacer Europa"

ACTUACIONES EN COOPERACIÓN

Conocer, analizar y crecer han sido los pilares que sostuvieron las actuaciones realizadas por los profesionales del INFO en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI, Ministerio de Industria, Energía y Turismo) financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



- a. **Elaboración de 70 diagnósticos** de la gestión de los procesos logísticos para pymes de mejora e implantación.
- b. **Jornadas de sensibilización y difusión** de mejores prácticas:
 - i. Mejora de la gestión de compras, aprovisionamiento y stocks.
 - ii. El Puerto de Cartagena como herramienta de ayuda a las empresas exportadoras.
 - iii. Innovación tecnológica en almacenes de producto terminado agroalimentarios.
 - iv. Soluciones logísticas innovadoras de empresas de la Región de Murcia.
 - v. Ingeniería de Planta: ¿Cómo la logística interna afecta a la productividad diaria de la empresa?
 - vi. Innovar a través de servicios complementarios al transporte.
 - vii. Distribución y transporte.
 - viii. Metodología de control de inventario.
 - ix. Herramientas avanzadas de Gestión de la cadena de suministro.
- c. **Organización del Primer Foro Mediterráneo de Logística (abril 2015)** con el objetivo de orientar, formar y ayudar a las empresas para la mejora de sus procesos logísticos.
 - i. Ponencias especializadas. Cuatro áreas temáticas:
 - Propuestas Logísticas Colaborativas.
 - Logística Internacional.
 - Innovaciones en la Cadena de Suministro. Cambios y tendencias en envases/embalajes, almacenaje y transporte ("e-commerce").
 - Ahorro de Costes Logísticos.
 - ii. Mesas Sectoriales:
 - Logística en el Sector Hortofrutícola.
 - Logística en el Sector del Metal.
 - Logística en el Sector Agroalimentario.
 - iii. Zona de Exposición de empresas del Sector Logístico.
- d. **Programa de Ayudas para pymes** con el objetivo de mejorar los procesos logísticos (apertura de la convocatoria en junio 2015 y seguimiento/ gestión de expedientes presentados):
 - a. El programa pretende ayudar a la empresa a evaluar y mejorar, implantar o rediseñar los procesos logísticos asociados a aprovisionamiento, gestión de almacén, control de inventario y transporte y distribución, en especial en los sistemas de gestión y control de la logística asociada.
 - b. Proyectos en el ámbito de actuación del programa:
 - Mejoras en el Área de Planificación.
 - Mejoras en el Área de Gestión de Almacenes.
 - Mejoras en el Área de Control de la Gestión de los Procesos Logísticos.
 - Mejoras en el Área de Distribución y de Transporte.



- Mejoras en la automatización de la información de la cadena de suministro.
 - Proyectos de externalización de parte de la cadena de suministro.
- c. Costes opcionales:
- Consultoría para el rediseño de los procesos logísticos.
 - Herramientas Software específico de logística.
 - Hardware específico de logística.
- d. Principales cifras:
- Número de solicitudes: 120.
 - Presupuesto inicial aprobado: 900.000 euros.
 - Ampliación de presupuesto (30 noviembre 2015): 450.000 euros.
 - Empresas beneficiarias: 44

6.2. SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL – ENCUENTRA TU SITIO.

Tan sencillo como clicar en el buscador de Internet www.encuentratu sitio.es, introducir algunos sencillos datos de localización urbana, dimensiones y franja de precio, para que un emprendedor encuentre un aliado en la aventura de localizar la mejor ubicación posible para su negocio.

Detrás de esa rapidez de datos y ese consultor siempre dispuesto, se esconde el trabajo realizado por los expertos del INFO para introducir constantes mejoras y actualizaciones que hagan la consulta más sencilla en el manejo del buscador.

Además de las tipologías de inmuebles ya existentes (naves, parcelas, oficinas, viveros de empresa, micronaves, locales comerciales), se han incorporado en 2015 nuevas modalidades, como oficinas en el centro urbano, la alternativa del coworking (polígono/centro urbano) y el suelo terciario.

A petición de los ayuntamientos se siguen incorporando locales comerciales para emprendedores, además de los ya existentes en los municipios de San Pedro del Pinatar, Lorquí y Cieza. A partir del año 2015, Cehegín, Alcantarilla, Bullas y Beniel, también disponen del servicio.

Durante 2015 se han incorporado a la plataforma 437 nuevas propiedades.

Cuadro 1. Propiedades incorporadas por MUNICIPIOS

(web): PROPIEDADES (Incorporaciones)		2015	
- MUNICIPIOS		ene-junio	julio-diciembre
Abanilla	(B)		17
Abarán	(B)		0
Águilas	(B)	1	15
Albudeite	(B)		0
Alcantarilla		1	26
Aledo			0
Alguazas			1
Alhama de Murcia		2	8
Archena	(B)	1	3
Beniel	(B)		0
Blanca			8
Bullas	(B)		3
Calasparra	(B)		0
Campos del Río			1
Caravaca de la Cruz	(B)		0
Cartagena	(B)	62	21
			83



(Web): PROPIEDADES INCORPORADAS MUNICIPIOS		enero-junio	julio-diciembre	2015 Total
Cehegín (B)		40		40
Ceuti (B)			4	4
Cieza (B)				0
Fortuna (B)			1	1
Fuente Álamo		2	1	3
Jumilla (B)				0
La Unión (B)			5	5
Las Torres de Cotillas				0
Librilla			9	9
Lorca (B)			22	22
Lorquí (B)		7	12	19
Los Alcázares			2	2
Mazarrón (B)			1	1
Molina de Segura (B)		6	16	22
Moratalla				0
Mula (B)				0
Murcia (B)		18	90	108
Ojos				0
Pilego				0
Puerto Lumbreras (B)		6		6
Ricote				0
San Javier			2	2
San Pedro del Pinatar				0
Santomera		1		1
Torre Pacheco		1	9	10
Totana (B)			10	10
Ulea				0
Villanueva				0
Yecla (B)			2	2
TOTAL 2015		148	289	437

Por número de propiedades destacan los municipios de Murcia con 108 y Cartagena con 83, seguidos de Cehegín, con 40, y Alcantarilla, que dispone de 27.

Para avanzar en la mejora del servicio, durante 2015 el equipo profesional del INFO realizó 23 actividades en municipios, de los que 9 corresponden a reuniones de presentación del buscador con corporaciones locales, 6 se programaron con entidades de gestión de parques industriales, y 8 con empresas y profesionales.

En la actualidad 25 ayuntamientos han introducido el anuncio digital (*banner*) en sus páginas web corporativas y cuentan con un acceso directo al buscador, que les proporciona a cada uno de ellos una página de inicio personalizada directa a las propiedades.

A) SLE (Servicio de Localización Empresarial)

Un servicio de búsqueda de suelo empresarial completa las posibilidades de demanda de información de los emprendedores murcianos. Para facilitarles la tarea, el INFO ha habilitado SLE o lo que es lo mismo, Servicio de Localización Empresarial, que ofrece información centralizada de la oferta existente y actualizada de suelo industrial y de equipamientos de empresas en la Región de Murcia. El SLE permite solicitar asesoramiento sobre las alternativas de localización que mejor se adaptan a las necesidades de cada empresario.

Durante el año 2015, este Servicio atendió 45 solicitudes, de los que 22 solicitaban parcela para su implantación, 18 buscaban nave en alquiler, 4 oficinas, un vivero de empresas y 6 locales comerciales.



B) Apoyo al desarrollo del parque Industrial Los Camachos

El convenio firmado con la Sociedad Pública Estatal de Suelo, SEPES, durante el año 2015 tuvo su continuidad con la comercialización del Parque Empresarial Los Camachos (Cartagena), donde han sido atendidas 28 solicitudes de empresarios, de las cuales 3 han finalizado en propuesta firme de compra.

7. ESTRATEGIA CORPORATIVA

Las relaciones de la agencia murciana de desarrollo económico con otras administraciones y organismos colaboradores permiten aprovechar nuevas sinergias y facilitar al emprendedor el recorrido a través de entidades y ayuntamientos para hacer realidad sus proyectos.

El equipo profesional del INFO ha tendido puentes hacia los ayuntamientos, como principales colaboradores en el desarrollo regional, pero también con las otras agencias regionales y entidades que suman nuevas posibilidades.

La Red PuntoPyme y el servicio INFOmóvil son ejemplos visibles de cooperación, que tienen su continuidad en numerosos casos de éxito empresarial.

7.1. LA TRIPLE ACCIÓN DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La fluidez en la tramitación de documentos que viajan de un organismo a otro, y una actitud común hacia los objetivos de generación de empleo y riqueza, además de una demanda ciudadana, son solo algunas ventajas que las relaciones institucionales pueden facilitar a los propósitos de la agencia murciana de desarrollo económico.

La Oficina de Relaciones Institucionales nació con estos objetivos y algunos más. Durante 2015 ha proyectado sus esfuerzos en una triple vertiente, siempre con carácter informativo y cohesionador.

RELACIONES CON OTRAS AGENCIAS

Con el resto de las agencias de desarrollo españolas, el INFO ha sido líder y uno de los impulsores de la asociación que las engloba. Los contactos para intercambiar información, programas y actuar conjuntamente con entidades, ministerios y organismos estatales y europeos, han sido cada vez más fluidos.

RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS

Con los ayuntamientos murcianos se ha redefinido y consolidado la red de transmisión de información para pymes y emprendedores más completa de la Región, **Red PuntoPyme**. La cooperación con las administraciones locales ha permitido incrementar la conexión de las múltiples fuentes que integran la red. A lo largo de 2015 se promovieron actuaciones de promoción del tejido empresarial y el empleo, con un servicio de Información y gestión cercano. En esa función incide el servicio INFOmóvil para dar valor al Plan de Descentralización de los Servicios del Info en los ayuntamientos de la Región como un vehículo cercano de información.

RELACIONES CON ORGANISMOS

La colaboración con los distintos ayuntamientos, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, se mantiene como una prioridad para que, de manera conjunta y coordinada, se gestionen acciones para el desarrollo y crecimiento económico regional y de creación de empleo.

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

Plan PYME Competitividad Municipal

¿Por qué un inversor decide establecer su negocio en un municipio en lugar de otro? La respuesta la tienen las medidas municipales para favorecer el entorno propicio para el



empresario. Los profesionales del INFO trazaron una intensa campaña de reuniones con ayuntamientos para establecer las líneas estratégicas a llevar a cabo en los municipios para difundir los servicios del INFO y las líneas de financiación estatal gestionadas por la agencia regional.

Como figura facilitadora de municipios competitivos, el INFO promocionó la figura del **Agente de Desarrollo Local** y las nuevas líneas de inversión para las inversiones de bajo coste. Como apoyo a otras entidades colaboradoras de la administración regional, se organizaron reuniones con más de 12 municipios y entidades colaboradoras del Info.

Proximidad

El Plan PYME Competitividad Municipal dio lugar a una intensa campaña de presencia en más de 12 municipios y la posibilidad de conectar con más de 500 empresarios, asesores, consultores, gestorías, despachos profesionales y colegios profesionales a través de la Red de Entidades Colaboradoras del Info (Red PuntoPyme).

Capilaridad

La acción del INFO se complementa con su Red de Entidades Colaboradoras (Red PuntoPyme), integrada por más de 100 organismos de toda la Región: 42 ayuntamientos, 48 organizaciones empresariales y entidades colaboradoras, 3 universidades y 10 Centros Tecnológicos, entre otras entidades.

Liderazgo nacional

El Instituto de Fomento ha mantenido su posición de liderazgo a nivel nacional en el contexto de las agencias de desarrollo regional. La agencia murciana de desarrollo ocupó la Presidencia hasta junio de 2015, y la Secretaría General de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (ADR's) desde 2007. Fue designado Oficina de Contacto para el Sector Privado del Banco Mundial.

7.2. RED DE ENTIDADES COLABORADORAS: RED PuntoPyme

El Instituto de Fomento ha intensificado todas las acciones dirigidas a acercar al emprendedor sus servicios y productos. Se trata básicamente de que la comunicación con el tejido empresarial sea más fluida, eficiente y cómoda para la empresa.

La acción del INFO se completa con su Red de Entidades Colaboradoras (Red PuntoPyme), integrada por 103 organismos de toda la Región: 42 ayuntamientos, 48 organizaciones empresariales y entidades colaboradoras, 3 universidades y 10 centros tecnológicos

Durante el año 2015 se realizó un nuevo despliegue de acciones de contacto empresarial en distintos ayuntamientos y asociaciones conectadas a Red PuntoPyme, incluyendo a los principales prescriptores de servicios INFO: asesores, consultores, gestorías, despachos profesionales y colegios profesionales.

7.3. JORNADAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El INFO estuvo presente con las Jornadas Empresariales en los municipios de Murcia, Cieza, Alhama de Murcia, Abarán, Totana, Mazarrón, Ricote, Cehegín, Bullas, Alcantarilla, San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Archena, Yecla, Águilas y Cartagena, Cámara de Comercio de Cartagena, FREMM, ACIA, CECLOR, OMEP, Observatorio Desarrollo Rural y Local, Asociación de Agentes de Desarrollo Local de Murcia.

Los temas que el INFO acercó a los municipios y organismos versaron sobre desarrollo local en la Región, las funciones del Servicio de Empleo y Formación (SEF), con ayudas al autoempleo y al joven desempleado y servicios del INFO tales como Internacionalización. Los expertos expusieron las novedades y servicios sobre suelo industrial, emprendimiento, oportunidades de empleo y casos de éxito. Durante las jornadas se estableció contacto con más de 500 Empresarios y prescriptores regionales.

Relación de actos realizados en 2015



1	Mamá! Papá! Yo también quiero. Ayto. Murcia	25
1	Servicios del Info para Instituto de FP de Abarán	23
1	Ayudas Info 2015 – AJE Murcia	30
1	Jornada de Empleo y Emprendimiento – Ayto. Alcantarilla	40
1	Encuentro Empresarial – CIEM – INFO - Murcia	20
1	Foro de Desarrollo y Empleo Rural y Local – UMU Murcia	60
1	Charla a alumnos del curso de Servicios Auxiliares y Generales de Administración de Empresa del Valle de Ricote – en Murcia	12
1	Jornada Empresarial sobre Ayudas Info en FREMM Murcia	25
1	Jornada sobre contratación administrativa y presentación de: Una guía de conceptos básicos para empresarios	56
1	Plan de Ayudas para el Fomento Industrial.	23
1	- Bases para acceder al Vivero de Empresas “El Coso” de Cehégín	23
1	Charla sobre Innovación Empresarial a alumnos de 2º de Bachillerato de Abarán en Murcia	40
1	Jornada sobre Novedades Legislativas en Murcia	35

Actos-12	Asistentes – 389
-----------------	-------------------------

Consultas de la Red PuntoPyme en 2015

La red de información sobre pymes y emprendedores del INFO recibió 84 consultas que derivó a los distintos especialistas del INFO para dar respuesta por medio de los servicios de información y asesoramiento personalizado.

La mayoría de las consultas trataron sobre las fórmulas más seguras de creación de empresas, sobre asesoramiento al emprendedor y acerca de los apoyos financieros públicos a la inversión española en el exterior. Otros usuarios demandaron información sobre el Servicio de Internacionalización de Empresas del INFO y una parte de ellos preguntaron acerca de la financiación para inversiones empresariales. Los empresarios se interesaron además por las adquisiciones de patentes, los planes de empresa, los municipios emprendedores y la transmisión de empresas.

7.4. SERVICIO INFOmóvil

El Servicio INFOmóvil es un servicio de información y gestión cercano, creado para dar valor al Plan de Descentralización de los Servicios del Info en los municipios. La principal herramienta es un vehículo tipo furgoneta, adaptado con todos los medios técnicos y humanos a disposición del ciudadano.

Esa oficina de información sobre ruedas sirve de soporte publicitario y promocional innovador ya que combina una publicidad exterior, con una oficina o punto de información y promoción móvil. Esta fórmula de descentralización permite llegar a lugares que no disponen de presencia estable para realizar acciones promocionales, informativas y de consulta.

El Servicio INFOmóvil se presta en unos días concretos programados en colaboración con los ayuntamientos que lo solicitan, de manera que las visitas están planificadas de antemano para anunciar la jornada informativa en cada municipio con antelación para promocionar el encuentro con los empresarios. El personal especializado del Info atiende las consultas en la furgoneta del INFOmóvil, lo que evita al usuario tener que desplazarse a la sede central del INFO.

	Visitas Servicio INFOmóvil	Lugar	Asistentes
1	ALHAMA DE MURCIA	Póligono Industrial	6
2	CARAVACA DE LA CRUZ	Centro Municipal de Empleo	8
3	PUERTO LUMBRERAS	Centro de Empresas - Póligono Industrial	7
4	FUENTE ÁLAMO	Plaza del Ayuntamiento	11
5	JUMILLA	Teatro Vico	8
6	LORCA	Vivero de Empresas	10
7	ALCANTARILLA	Agencia de Desarrollo	7



8	CEREGIN	Centro de Referencia TIC	6
9	CIEZA	Plaza de la Quinta del Convento	17
10	SAN PEDRO DEL PINATAR	Plaza del Ayuntamiento	14
11	TEJIL PAJUNO	Plaza del Ayuntamiento	14
12	ALCANTARILLA	Plaza del Ayuntamiento "Programa Joven"	9
13	CARTAGENA	Centro Ferreries - Centro Regional de Comercio	41
14	MOLINA DE SEGURA	Plaza del Ayuntamiento	7
15	PUERTO DE AMBRES	El Espartal	1
16	MOLINA DE SEGURA	Póligono Industrial de España	9
17	AGUILAS	Plaza del Ayuntamiento	3
18	AGUILAS	Plaza del Ayuntamiento	3
19	MOLINA DE SEGURA	Póligono Industrial de España	9

7.5. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL

El Instituto de Fomento lidera iniciativas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y cooperación regional a través de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional, que en 2015 llevó a cabo una completa agenda de actuaciones:

- **Comité Directivo Foro ADR: 10 Enero 2015**
TEMA: Planteamiento del Foro La Rioja 2015
- **Reunión Financiación: 24 Febrero 2015**
TEMA: Resumen de los instrumentos financieros de cada Agencia
- **Primera reunión Equipo de Directivos Foro ADR: 5 de Marzo de 2015.**
TEMAS:
 - ✚ Activar la participación en el Foro La Rioja 2015
 - ✚ Designación de las Agencias líderes para los diferentes talleres.
 - ✚ Intercambio de propuestas y productos de las distintas agencias.
- **XV Foro La Rioja 2015**
 - **Asamblea General**
 - **Panel de Talleres:**
 - ✚ RIS3: Medición y evaluación de la RIS3 en las regiones. Con la participación de la Unidad de la RIS 3 en la Comisión Europea.
 - ✚ Taller de suelo industrial.
 - ✚ Taller de emprendimiento.
 - ✚ Taller Instrumentos Financieros del Programa 2014-2020
 - ✚ Taller Simplificación Administrativa
 - **Temáticas plenarias:**
 - ✚ Aplicando la RIS3 en la práctica
 - ✚ La Paradoja de la Simplificación. Tres visiones, Planificación, sistemas y Control.
 - ✚ Un sistema realista de apoyo integral al emprendedor
 - ✚ La logística, factor real de competitividad para la empresa
 - ✚ Cómo financiar inversiones en Iberoamérica
 - ✚ Creando empresas de servicios avanzados, 2Inn. Innovación e Internacionalización
 - **Firma Convenio Red Fue**
 - **Firma Convenio INDRA**
- **Segunda reunión Equipo de Directivos Foro ADR: 1 de Octubre 2015**
 - Analizar el plan estratégico de la Asociación para los próximos años con cuatro puntos fundamentales:



- ✚ El fortalecimiento de la Marca ADR's con acciones de comunicación.
- ✚ La necesidad de agilizar la comunicación entre las ADR's
- ✚ Redirigir las actividades hacia los directivos.
- ✚ Mejorar la posición de la Asociación como interlocutor ante la administración central.
- Y la creación de las 'expertise' de:
 - ✚ Gestión Interna que analice y fije indicadores y parámetros de programas y/o subvenciones (éste grupo será liderado por IVACE)
 - ✚ Un segundo grupo dedicado a investigar nuevos programas de aproximación de I+D+I al mercado Gestión de la innovación (instrumentos PYME).
 - ✚ El Presidente de la Asociación propone una colaboración con la Confederación Española de garantías recíprocas a través de un convenio de colaboración mutua.
- **XI Encuentro de Directores: Madrid, 10 de noviembre 2015**
 - Se acordó impulsar los trabajos de los Grupos de Especialistas del Foro ADRs (Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional) en los temas de gestión de la innovación/RIS 3, gestión interna, financiación, e intensificar las acciones con las agencias iberoamericanas, en el marco de la iniciativa IBEROAM.
 - Reclamo por parte de las ADR's de su posicionamiento como Administración de Referencia de las empresas.
 - Potenciar la Marca Foro ADR's
 - Elección de los miembros de la nueva Junta Directiva, cuya designación quedó pendiente en la Asamblea General de Logroño 2015
 - Canarias, sede del Foro y Asamblea General en 2016.
 - Extremadura, sede para el 2017

OTRAS ACCIONES DE LA ADRs

- El Secretario General participa en Focus Innova 2015 (Valencia) organizado por el Instituto Valenciano de Competitividad empresarial (IVACE)
- 6 Agencias miembro prorrogan un acuerdo de difusión con la Revista Emprendedores para que durante 2014/2015 divulguen sus programas, proyectos y actividades.
- Nueva plataforma de negocios ADR/ON que permite la localización de un socio nacional e internacional para colaborar en proyectos empresariales de manera conjunta. Más de 10.000 perfiles de cooperación empresarial, tecnológica y de participación europea.
- Interlocución con los miembros de la Plataforma Iberoamericana: CAF, SEGIB, AECID. BID. World Bank.
- El Secretario General del Foro forma parte del Jurado del X PREMIO REVISTA EMPRENDEDORES.
- La ADRs lleva una intensa campaña de captación y búsqueda de empresas cuyo campo de actividad esta especialmente conectado al mundo de la empresa, los emprendedores y las propias Agencias de Desarrollo y por tanto, comparten con FORO ADR's objetivos y destinatarios de sus actuaciones.

Entidades miembro de la plataforma iberoamericana de ADR's

- Brasil.
- El Salvador.
- Republica Dominicana.
- Colombia



- Bolivia.
- Ecuador.
- Chile.
- Venezuela.

Grupo de Cooperación Internacional:

- Misión Estados Unidos 26 de Abril de 2015
- Misión Lima. 15 de Mayo de 2015
- Misión Perú. Noviembre 2015
- III World Forum of local economic development

7.6. CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA REGIÓN

Las relaciones con las organizaciones empresariales de la Región de Murcia suponen una prioridad para los expertos del INFO en su misión de fomentar el espíritu emprendedor, la creación de empresas y la generación de empleo. Compartir objetivos ha facilitado los convenios con las organizaciones empresariales murcianas.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON LA CROEM

En 2015 se mantuvo el Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), en todas aquellas actividades y servicios de fomento del tejido empresarial de la Región de Murcia, en los ámbitos de la información económico-empresarial y en particular a través de su pertenencia a la Red PuntoPyme. Fruto de los acuerdos son los actos y jornadas de sensibilización empresarial y divulgación de fuentes de financiación regionales y nacionales.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON LA COEC

El Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) se ha mantenido para la realización de distintas jornadas de divulgación y actos corporativos. Uno de los resultados de la cooperación es la prestación de servicios de información económica y empresarial a través de Red PuntoPyme y los servicios digitales de dicha Confederación.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON CECLOR

El Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) ha facilitado la planificación de un conjunto de actuaciones corporativas. Una de ellas tiene como objetivo la detección de nuevas oportunidades de negocio, desde una perspectiva innovadora y dirigida al emprendedor en los municipios del valle del Guadalentín. La otra actuación prevé integrar servicios de información empresarial *online* a través de la página web de CECLOR, y la prestación de servicios en el ámbito de la Red PuntoPyme en el punto CECLOR.

**8. MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA. E-ADMINISTRACIÓN.
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El desarrollo de la actividad del INFO precisa de una infraestructura y recursos cuya gestión corresponde a la Secretaría General: medios humanos, medios materiales, presupuestarios y un soporte jurídico que aporte garantías a las tareas de la organización.

Medidas como la simplificación administrativa y los trámites para la creación de empresas e iniciativas emprendedoras, con la búsqueda de recursos económicos, requieren de elevados niveles de confianza y eficiencia. Destaca la implantación de la Subvención Global del INFO que se incluye en el Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020.



A las tradicionales funciones señaladas de apoyo y soporte al INFO, durante 2015 hay que añadir la relativa a la tramitación de las subvenciones a empresas puestas en marcha en régimen de concurrencia por la agencia de desarrollo, que en dicha anualidad ha tomado un nuevo vigor mediante un elevado número de bases reguladoras, convocatorias, solicitudes y resoluciones de concesión de subvenciones.

8.1. Objetivos

Los esfuerzos en la consolidación y refuerzo de las líneas de trabajo que proporcionen apoyos eficaces para el tejido productivo regional, y sobre todo las que provean estrategias para la competitividad y vías de financiación, se mantienen como prioridades de los profesionales del INFO.

Los equipos humanos de la agencia de desarrollo tienen presente que su labor se desenvuelve dentro de un proceso de austeridad y ahorro, aunque cuentan con la colaboración de otras administraciones y organismos que comparten objetivos. Entre los retos del INFO figura la simplificación de los procedimientos, en el marco de un impulso general de las tres administraciones, desde el Estado hasta los ayuntamientos y especialmente la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital.

Los esfuerzos comunes se dirigen a avanzar en la implantación de los medios electrónicos y telemáticos, así como en la articulación de medidas novedosas que permitan incentivar las inversiones productivas en la Región de Murcia.

8.2. Actividades

8.2.1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. ACTUACIONES Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

La simplificación administrativa es una herramienta para reducir las barreras y los costes que dificultan una mayor eficiencia social en la interacción de la administración y los agentes económicos. El objetivo de esa agilización se orienta a fomentar la actividad económica, la iniciativa empresarial y la creación de empleo a través de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia. Los grandes proyectos empresariales precisan de la ayuda de las tres administraciones (central, autonómica y local) para encontrar un entorno propicio para la confianza en un crecimiento futuro.

El uso de los medios electrónicos como vía de mejora y agilización de trámites en los procesos de constitución de empresas, ha centrado la iniciativa del INFO.

De hecho, en 2015 se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de la aplicación en la Región de Murcia de un conjunto de planes y programas de actuación desarrollados por el INFO, que están alineados con las políticas europeas en materia de apoyo a las pymes y a los emprendedores.

De ahí que la **Business Act for Europe (SBA)** se haya convertido en el criterio inspirador de muchas de las actuaciones que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha desarrollado a lo largo de la presente anualidad.

MAPA DE ACTUACIONES DEL INFO PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.-El **Foro de Simplificación Empresarial** es un grupo de trabajo permanente formado por técnicos y responsables de los ayuntamientos y otros departamentos para proponer mejoras en el proceso burocrático y favorecer la cooperación mutua.

La intensa actividad desarrollada por el INFO con respecto al **FORO** durante este año 2015 ha significado una auténtica consolidación de este proyecto para convertirlo en un grupo de trabajo activo y una herramienta útil para lograr los objetivos marcados: mejorar las condiciones de inicio y desarrollo de las actividades empresariales.



En año 2015 se realizaron dos sesiones del FORO a diferentes niveles y con diferentes objetivos:

a) I FORO DE SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL (febrero de 2015) con representantes de la CARM, de la Federación de Municipios y de 25 municipios de la Región. Se dio a conocer la puesta en marcha de la UNAI y se les ofreció la posibilidad de suscribir convenios con el INFO para participar en la aceleración de proyectos en sus respectivos municipios.

b) FORO DE SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL (diciembre de 2015), con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la CARM y del Ayuntamiento de Molina de Segura. Asistieron representantes de casi todos los municipios de la Región, concretamente de 37 municipios, y representantes de colegios profesionales.

En esta segunda ocasión, el Foro se centró en la dinamización de la plataforma EMPRENDE EN 3 entre los municipios regionales, cuya finalidad es la realización de trámites relacionados con el inicio de la actividad electrónicamente.

El Foro persigue una doble finalidad:

- ✓ Mejorar y simplificar el entorno burocrático de los Ayuntamientos en relación a la actividad empresarial.
- ✓ Poner en contacto y favorecer la cooperación entre los técnicos de los ayuntamientos para la resolución de dudas e intercambio de experiencias que implanten alternativas ante problemas comunes.

c) EL FORO DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL está incluido como medida en el Plan Cuatrienal de Apoyo a Emprendedores elaborado en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 5/2013, de 8 de Julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia.

1.2.- El INFO como Dinamizador y Coordinador de 'Emprende en 3', con competencias en la ejecución de los compromisos adquiridos en el protocolo de adhesión 'Emprende en 3', que posibilita la tramitación electrónica de las declaraciones responsables y comunicaciones previas de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio. La estrategia contempla la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

Durante el año 2015, desde el INFO se han llevado a cabo acciones informativas a nivel municipal para la efectiva puesta en marcha de la plataforma en los municipios adheridos así como para la adhesión de los que no lo están.

1.3.- Convenio para la ampliación de los trámites telemáticos relacionados con la creación de empresas. La colaboración con el Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industria y de la Pyme (DGIPYME), mediante este acuerdo, posibilita la integración en una misma plataforma de trámites estatales, regionales y locales. El 2015, el equipo del INFO se ha centrado en la integración de nuevos trámites en la colaboración en la gestión de la Red CIRCE para promover los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) en el marco del Proyecto Municipio Emprendedor, así como en proyectos o materias que redunden en la mejora de las condiciones de inicio o expansión de actividades empresariales.

Derivado de este convenio de colaboración con la DGIPYME, el PAE del INFO ha asumido el papel de PAE PILOTO para la incorporación de nuevas formas jurídicas de Documento Único Electrónico (DUE), en el que se materializa el alta de las empresas constituidas. La Secretaría General ha prestado el apoyo necesario para la consolidación de dichos



proyectos. Durante 2015, tuvo especial relevancia la participación en la integración de las formas jurídicas Comunidad de Bienes y Empresario de Responsabilidad Limitada en el DUE.

1.4.-Municipio emprendedor. Como en años anteriores, la cooperación con los ayuntamientos murcianos a través de la iniciativa Municipio Emprendedor, ha generado el despegue de actuaciones municipales que redundan en la mejora del entorno para incentivar a los emprendedores y las pymes. Un ejemplo de las iniciativas han sido medidas tributarias locales, el rediseño de procedimientos, la agilización administrativa y la creación de espacios para nuevas empresas.

1.5.- Unidad de Aceleración de Inversiones. El INFO ha colaborado activamente en el diseño jurídico e implementación en el año 2015 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la ley 8/2014 de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, la ley de creación de la Unidad de Aceleración de Inversiones.

Esta unidad integrada en el INFO se encarga de la información, coordinación e impulso de proyectos empresariales, sobre todo en materia de inversión y creación de empleo, lo que contribuye a simplificar su proceso de puesta en marcha e incentiva las inversiones productivas en la Región de Murcia.

8.2.2. SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER.

8.2.2.1. Subvención Global FEDER (2007-2013)

La Subvención Global del INFO forma parte del Programa Operativo de Murcia 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 28-11-2007, que adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia en la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Instituto de Fomento tiene la labor, como Organismo Intermedio encargado de ejecutar y gestionar la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER 2007-2013, de seleccionar y aprobar las operaciones para ser cofinanciadas. Se ocupa además de realizar las verificaciones administrativas sobre todas las operaciones financiadas a través de dicha Subvención Global con carácter previo a la certificación de los gastos al Organismo Intermedio del tramo autonómico (Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), a través de la Plataforma de Fondos (PLAFÓN).

En 2015 se presentaron tres certificaciones de gastos por un total de **19 millones de euros** y que, sumados a las cantidades certificadas al FEDER en ejercicios anteriores, acumulan un importe total certificado de **89,9 millones de euros**, lo que supone una ejecución que supera el 103 % del presupuesto financiero para todo el periodo 2007-2013 (86,7 millones de euros).

A continuación se expresa la ejecución en relación con el Plan Financiero para todo el periodo y que a 31 de diciembre de 2015 alcanzó un porcentaje de ejecución del 115,46% en compromisos y un 109,49 % en pagos.

RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL 2007-2013 A 31-12-2015						
EJE/TEMA PRIORITARIO	PRESUPUESTADO	COMPROMISOS	PAGADO	S/COMPR	S/PAGO	
1.0: Actividades I+D+i en Centros de Investigación	11.187.899,00	24.917.562,00	24.910.037,86	222,72	222,65	
1.0: Infraestructuras en centros de IDT	7.437.899,00	3.225.605,50	3.225.605,50	43,37	43,37	
1.0: Inversión empresas vinculada Innovación	11.520.176,00	10.020.967,62	9.386.243,03	86,99	81,48	
1.1: Tecnologías de innovación comunicación	1.487.857,00	10.111.478,37	9.748.827,15	679,60	655,23	
1.1: Servicios y aplicaciones TIC para la Pymes	1.787.857,00	690.880,90	660.880,90	38,64	36,96	



SUMA EJE 1 - DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	33.421.688,00	48.966.494,39	47.931.594,44	146,51	143,41
2.01 Otras inversiones en las empresas	41.128.813,00	48.251.157,92	44.301.691,62	117,32	107,71
2.02 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación	9.186.251,00	2.101.025,30	1.903.325,30	22,87	20,72
SUMA EJE 2 - DESARROLLO EMPRESARIAL	50.315.064,00	50.352.183,22	46.205.016,92	100,07	91,83
7.81 Evaluación, conferencias, estudios y publicidad	3.043.405,00	875.077,62	875.077,62	28,75	28,75
SUMA EJE 7 - ASISTENCIA TÉCNICA	3.043.405,00	875.077,62	875.077,62	28,75	28,75
TOTAL	86.780.157,00	100.193.755,23	95.011.688,98	100,46	109,49

8.2.2.2. Subvención Global FEDER (2014-2020)

Adaptar las actuaciones del INFO al nuevo marco normativo de los fondos FEDER. Es la finalidad de los profesionales de la agencia murciana de desarrollo. El Programa Operativo de Murcia 2014-2020 se aprobó por Decisión de la Comisión el 13 de mayo de 2015. El Instituto de Fomento ha continuado trabajando en la programación, ajuste y ejecución de sus actuaciones para adecuarlas al nuevo marco contemplado para el nuevo periodo de elegibilidad de gastos a través de la nueva Subvención Global que va a gestionar el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y que está contemplada en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre.

Esta normativa establece disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y que recoge también el Programa Operativo, dentro del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La Región de Murcia queda enmarcada en el Programa como 'Región en transición'.

El gasto opcional total recogido en el Plan Financiero para el periodo 2014-2020 asciende a 126 millones de euros, que en términos de ayuda suponen una aportación del FEDER de 101 millones de euros (incluida la asistencia técnica) y se tiene prevista la utilización de instrumentos financieros para la ejecución de dicho Plan. De este modo, el Instituto de Fomento va a gestionar su quinta subvención global con fondos FEDER asignados a los siguientes objetivos temáticos y asignaciones de fondos:

OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL PROGRAMA	EUROS
(OT01) OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	43.206.924
(OT02) OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	7.604.495
(OT03) OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	69.378.039
EJE: ASISTENCIA TÉCNICA	6.087.500
TOTAL	126.276.958

Las actuaciones de 2015 realizadas dentro del ámbito de la Subvención Global suponen unos compromisos de 11,6 millones de euros, con el siguiente desglose:

OBJETIVO	CÓDIGO	CONCEPTO	COMPROMISOS
1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.2.1.	Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	3.000.000,00
	1.2.2.	Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	2.300.000,00
Total OT1			5.300.000,00
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	2.2.1.	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento de la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	762.500,00



Total OT2			762.500,00
3. Mejorar la competitividad de las PYME, de sector agrícola (en el caso del FEADER) y de sector de la pesca y La acuicultura (en el caso del FEMP).	3.1.2.	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso financiación y a servicios de apoyo avanzados	1.157.200,00
	3.4.2.	Promover la Innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	3.005.000,00
	3.4.3.	Promover la Internacionalización de las PYME	1.380.000,00
Total OT3			5.542.200,00
11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.	79	Asistencia técnica	62.000,00
Total OT11			62.000,00
TOTAL COMPROMETIDO A 31-12-2015			11.666.700,00

ANÁLISIS DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO

- Identificación y propuesta de los **Indicadores de Resultados** para la medición de las prioridades de inversión y objetivos definidos en el Programa Operativo.
- Colaboración en la definición de indicadores de ejecución y de resultado en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur).
- Informes de revisión y **planificación financiera** de las actuaciones diseñadas en el P.O.
- Informe borrador de los Criterios y Procedimientos de **Selección de Operaciones (CPSO)** para las actuaciones definidas por el INFO.
- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de una asistencia técnica para la puesta en marcha de los instrumentos financieros propuestos en el P.O., incluyendo la **evaluación ex ante**, de acuerdo con la normativa europea, y la definición y apoyo en su implementación.
- Apoyo en la implementación de nuevos procedimientos para actuaciones de **internacionalización** cofinanciadas con Fondos FEDER.

8.3. TRAMITACIÓN DE AYUDAS

Una Unidad de Tramitación de Subvenciones ha quedado adscrita a la Secretaría General en 2015, periodo en el que ha gestionado 45 convocatorias de programas de ayuda dirigidos a la mejora de la competitividad empresarial en aspectos fundamentales como el emprendimiento, la innovación, la internacionalización, la logística, los proyectos europeos y la financiación.

DETALLE DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN 2015 dentro de los PROGRAMAS DE AYUDA

PROGRAMA	PPTO Miles €	EXP. PRESENTADOS	EXP. APROBADOS	SUBV. APROBADA (en miles)	INVERSIÓN (en miles)	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Elaboración y ejecución de planes comerciales	250	76	34	250	317	250	50
Cheques Innovación	575	171	61	368	460	1.016	1
Cheques Tic's	762	458	86	636	795	951	19
Centros Tecnológicos	1.000	9	9	878	1.097	156	6
Empresas de Base Tecnológica (EIBT's)	1.000	16					
I+D+i	2.000	72					
Mejora de los procesos logísticos	1.350	118	29	883	1.197	865	17
Cheques Europa	80	24	20	80	110	256	21
Créditos Avalados Udemur	322	34					



Licitaciones Internacionales	50	9					
Planes de Internacionalización (1ª convocatoria)	200	46	37	200	747	715	25
Planes de internacionalización (2ª convocatoria)	200	61					
Industria 4.0	1.000	0					
TOTALES	8.789	1.094	276	3.295	4.723	4.209	139
PROGRAMA		EXP. PRESENTADOS	EXP. APROBADOS	SUBV. APROBADA (en miles)	INVERSIÓN (en miles)	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Incentivos Económicos Regionales		20	14	2.778	28.474	641	134

*Respecto a Ferias y a Misiones

Comerciales

CONVOCATORIAS PUBLICADAS	CONVOCATORIAS APROBADAS	EXP. PRESENTADOS	EXP. APROBADOS	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
31 (8 CANCELADAS)	7	260	60	1.778	72

El INFO inició en 2015 procedimientos de reintegro en relación a 171 expedientes derivados de incumplimientos posteriores a la concesión y pago de las ayudas aprobadas.

8.4. ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

8.4.1. LAS BASES REGULADORAS Y SUBVENCIONES DEL INFO

- Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción Internacional de las empresas de la Región de Murcia en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- Bases reguladoras de las becas de internacionalización en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020
- Bases Reguladoras de las subvenciones para incentivar la contratación de servicios de innovación y TIC
- Bases Reguladoras y convocatorias de las subvenciones para EIBT
- Bases Reguladoras de las subvenciones para adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas por Centros Tecnológicos.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para fomentar la I+D
- Bases Reguladoras de las subvenciones para mejorar la estructura comercial de las empresas noveles
- Bases Reguladoras de las subvenciones para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento de propuestas para programas y proyectos europeos.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para mejorar los procesos logísticos de las empresas.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para la financiación empresarial de operaciones de crédito avaladas por una SGR.
- Bases Reguladoras de las subvenciones para fomentar la innovación mediante la transformación digital de la industria de la Región de Murcia (industria 4.0).
- 45 convocatorias de subvenciones en base a las Bases Reguladoras antes citadas.

8.4.2. ASISTENCIA A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR EL INFO



El desarrollo de suelo industrial y la gestión de parques industriales y proyectos estratégicos es el fruto de la asistencia a entidades y sociedades mercantiles participadas por el INFO, por medio de la Secretaría del órgano de administración de la Fundación CEEIM, la sociedad de capital riesgo Murcia Emprende SCR, y las mercantiles Industrialhama S.A. y Parque Tecnológico de Fuente Álamo S.A. como entidades participantes. La actividad de las sociedades de suelo (Industrial Ama, S.A., Saprelorca, S.A., Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A., y el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A., entre otras entidades), cuya actividad resulta necesaria para facilitar al proceso de recuperación económica alentado por el Gobierno Regional, por lo que también se han asesorado cuestiones relativas a estas sociedades a requerimiento del INFO.

8.4.3. RESOLUCIONES A RECURSOS. Durante 2015, el personal del INFO preparó 6 resoluciones de recursos potestativos de reposición y gestionó 35 procedimientos judiciales, iniciados y en curso.

8.4.4. ASISTENCIA AL CONSEJO DE DIRECCIÓN. La revisión de 82 asuntos tratados en el Consejo de Dirección dio lugar a que 73 de ellos se derivaran a la Consejería de adscripción, y 25 de ellos al Consejo de Gobierno de la CARM.

8.4.5 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. Seguimiento jurídico y resolución de incidencias de los avales concedidos por el INFO, durante los ejercicios 2009 y 2010, a 21 empresas de la Región de Murcia y cuyo importe global ascendió a 58.858.603,13 euros. Durante 2015 se ha cancelado un aval por importe global de 720.000 euros.

8.4.6. INFORME DE GARANTÍAS. DURANTE 2015, el personal del INFO elaboró 9 informes de inexistencia de duplicidad en el ejercicio de competencias impropias por parte de corporaciones locales de la Región (Torre Pacheco, Blanca, Abarán, San Pedro del Pinatar, Cieza, Alcantarilla, Jumilla, Mazarrón y Totana), en el marco de lo establecido por el artículo 7.4 de la LRRL (en la nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

8.4.7. ASESORÍA JURÍDICA. La Asesoría Jurídica en materia de contratación pública realizó durante 2015 diversas actuaciones:

- Tramitación de **siete expedientes de contratación de servicios** sometidos a la legislación de contratos del sector Público, que ha dado lugar a contratos administrativos por un importe global de 401.143,81 euros.
- Preparación y formalización de **cuatro contratos de arrendamiento de local** en el Edificio del Parque Científico, sometidos a la legislación patrimonial, lo que ha supuesto para el INFO unos ingresos de 37.800 euros durante la anualidad 2015. Además, se han preparado y revisado cinco contratos de la misma naturaleza cuya firma se prevé para 2016, con unos ingresos estimados de 27.000 euros para dicha anualidad.
- Se adjudicó a través de procedimiento abierto, un **contrato patrimonial** cuyo objeto es el arrendamiento de local destinado a un Espacio Gastronómico Innovador situado en el Edificio Parque Científico, el cual reportará al INFO durante los ejercicios 2015-2017, unos ingresos de 6.050 euros.
- Se adaptaron los **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares** y resto de documentos que forman parte de los expedientes de contratación, a las nuevas modificaciones introducidas por diversas leyes, principalmente la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. A través de esta última, se adoptan medidas para impulsar la contratación pública con emprendedores y para la simplificación administrativa, por lo que se agiliza la tramitación de expedientes tanto a los adjudicatarios como a la propia Administración Pública.



- o Seguimiento de los contratos vigentes adjudicados a través de **Contratación Centralizada**.
- o Comunicación e introducción en la **Plataforma del Tribunal de Cuentas**, de los datos de todos los contratos y convenios celebrados por el INFO durante la anualidad 2014.
- o Comunicación e introducción de datos en la **Plataforma TRAMEL** del Registro de Contratos de la CARM, de los contratos celebrados, concluidos y prorrogados durante el ejercicio 2015 por el INFO.
- o Resolución de incidencias y **recursos administrativos** planteados en el INFO en relación a los expedientes de contratación.
- o Mantenimiento de la gestión de los expedientes de contratación en el aplicativo informático **INFODUNE**.

8.5. AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍAS REALIZADAS AL INFO

El equipo profesional del Área de Auditoría Interna ha coordinado todas las **auditorías y controles financieros** realizados sobre el INFO, especialmente sobre las operaciones justificadas en la Subvención Global del Programa Operativo FEDER Murcia 2007-2013. Este departamento se responsabiliza del seguimiento de las recomendaciones que se formulan al INFO en los distintos informes de auditoría por la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM; la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda de la CARM); Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), y el Tribunal de Cuentas.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el ejercicio de 2015, se realizaron **verificaciones administrativas**, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, a 590 expedientes de ayudas y 16 convenios formalizados con centros colaboradores para la prestación de servicios de interés económico general.

FUNCIÓN DE CONTROL

El Área de Auditoría Interna realizó además **8 auditorías y controles**: 3 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en cumplimiento del "Plan de Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013, dos de la Intervención General referentes a Auditorías de Sistemas del PO REGIONAL FEDER MURCIA 2007-2013 y Controles de regularidad previstos en el art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 y 3 del Tribunal de Cuentas. Según prevé el Plan Anual de Control Financiero para 2015, la Intervención General realizó dos auditorías semestrales y otra anual sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015 del INFO, que incluían informes sobre: auditoría de cuentas anuales, informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad, informe de control interno e informe económico-financiero.

CONTRATO PROGRAMA

El control de la gestión en el sector Público es el cometido del Contrato Programa con la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, suscrito el 18 de febrero de 2015, y con base en lo regulado en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de **medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario**, que establece en su Disposición Adicional Sexta Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa).

El contenido del Contrato Programa, como instrumento de control de la gestión en el sector público, contempla:

- Competencias de la Consejería de adscripción y del INFO.
- Áreas operativas del INFO para el desarrollo de los Objetivos y Líneas estratégicas previstas en el PERM 2014-2020.



- Obligaciones y derechos del INFO.
- Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica del INFO, para el ejercicio estructurado en Áreas Operativas, Líneas de Actuación y objetivos.
- Memoria económica por Líneas de Actuación.

EL PLAN DE CONTROL INTERNO cumple también la labor de seguimiento a través de su elaboración anual y el control mensual, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público.

Las áreas objeto de seguimiento son las siguientes:

- Plan de Gestión Presupuestaria**, que muestra los niveles de gastos e ingresos previstos
- Plan de Recursos Humanos**, partiendo de la plantilla disponible al 1 de enero de 2015 se especifica la previsión de efectivos con los que contará el INFO, así como el gasto de la prestación de sus servicios.
- Planificación en materia de Contratación**, que contempla todos los contratos, excepto los de personal, de más de 10.000 euros, IVA incluido, que se estima realizar en cada uno de los meses con sus importes respectivos.
- Planificación de la acción de fomento**, que indica cada una de las líneas de subvenciones o acciones de apoyo de igual naturaleza.
- Planificación de la Tesorería y endeudamiento**, que indica los pagos y cobros que se prevé realizar, el saldo de tesorería y la situación de las operaciones de endeudamiento a fin de cada mes.
- Seguimiento de la actividad de control interno**, que contempla un plan de medidas para aplicar a lo largo del año, coherente con las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría de ejercicios anteriores.

8.6. SERVICIOS GENERALES

8.6.1 Medidas de austeridad en la gestión del gasto

- OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO

Optimizar la gestión del presupuesto de gasto corriente ha sido una prioridad durante el ejercicio de 2015, para contribuir a la **definición de prioridades** en la asignación de recursos, que propicie el correcto desempeño de las labores y el oportuno suministro de los servicios generales, dentro de una política de ahorro para la reducción del gasto corriente.

- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Ante la adscripción al INFO de los inmuebles denominados Edificio 'R', Edificio 'S' y Edificio 'T', integrantes del Complejo Parque Científico de Murcia con una superficie total construida de 6.506,84 metros cuadrados, se realizan las acciones pertinentes de planificación para la gestión del citado patrimonio desde una triple vertiente: **mantenimiento preventivo**, reactivo y técnico legal de todas las infraestructuras, equipamientos y espacios que forman el Complejo Parque Científico.

- REDUCCIÓN DEL GASTO

Las acciones progresivas de reducción y racionalización del gasto son posibles gracias a la aplicación de criterios de **eficacia y eficiencia**, que permiten suprimir y adaptar los servicios y suministros recibidos, **negociar con proveedores** para optimizar prestaciones y precio, e instaurar buenas prácticas en el empleo de los recursos. Para lograr los objetivos de austeridad, el INFO ha cultivado una política activa para involucrar a la totalidad de la plantilla mediante la sensibilización y divulgación de la idea del ahorro.

8.6.2. Servicios



SERVICIOS COMUNES

El funcionamiento correcto y fluido de los Servicios Generales durante 2015 ha dependido en gran medida de la eficacia de los servicios comunes a todos los Departamentos del INFO, tales como Recepción y Control de Accesos, Registro General y Ordenanzas, así como en el desarrollo de servicios logísticos y mantenimiento de infraestructuras de los diversos espacios, y la adquisición de los bienes precisos para que el Instituto desempeñe sus funciones y actividad.

Las cifras de atención en **Recepción y Control de Accesos**, con 14.686 visitas y 11.271 llamadas, revela un 5% de incremento con respecto de 2014. Aumentó también durante 2015 el despacho habitual de asuntos en el **Registro General del INFO**, por donde pasaron 9.878 documentos, entre registros de entrada y de salida, de los cuales 2.832 corresponden al Registro Telemático, lo que representa un incremento del 57,7% respecto de 2014.

El área de Servicios Generales prestó servicio en materia logística y audiovisual en todos los eventos promovidos por los distintos Departamento INFO.

Los trámites realizados por la agencia han cumplido con la **seguridad de los datos de carácter personal** bajo el marco del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la puesta en marcha de diversos procedimientos para dar respuesta a los requisitos expresados en el Reglamento.

La **supervisión del inventario** de bienes patrimoniales del INFO continuó su labor de control a lo largo de 2015.

8.7. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDADO EL PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES

Dentro de la gestión económica del Área de Administración, destaca el pago de los dos últimos plazos del Plan de Pagos a Proveedores aprobado en el año 2012.

A este Plan de Pagos específico del INFO, aprobado mediante Resolución del Presidente del fecha 14 de septiembre de 2012 (BORM nº 218, de 19 de septiembre), se acogieron **252 acreedores o cesionarios de subvenciones**, y el importe total ascendió a **25.194.111,02 euros**, a pagar por el Instituto en plazos de 2 y 3 años, lo que ha constituido un éxito pues se han adherido al mismo 298 empresas, que representaban el 93% del total, y a su vez el 97% del total de la deuda.

En 2015 se ha procedido a los siguientes pagos en relación al mismo:

Plazo	Fecha	Cuota	Interés	Amortización
6	31-may-15	2.585.876,88	144.178,80	2.730.055,68
7	30-nov-15	2.656.988,50	73.067,18	2.730.055,68

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Un 20% de las 1.967 facturas tramitadas por el Área de Administración en 2015, por servicios prestados a las administraciones, se recibieron en formato electrónico a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). La adaptación de la facturación se basa en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, que a partir del 15 de enero de 2015 puso en marcha la obligación de emitir factura en formato electrónico por los servicios prestados a las Administración, a partir de determinados umbrales y colectivos.



Para la gestión de dichas facturas se realizaron 1.306 propuestas de gasto, y 1.240 adjudicaciones. El importe total de las facturas asciende a **3.237.650 euros**.

En cuanto a los abonos realizados durante 2015, ascienden a un total de 5.461 entre los que se incluyen los correspondientes a los plazos del Plan de Pagos del INFO.

PLANIFICACIÓN ECONÓMICA:

- Planificación financiera de las actuaciones del INFO en el marco del Plan Estratégico Regional para el periodo 2014-2020 y su identificación con actuaciones definidas en el P.O.
- Informe de Gestión Operativa con unos fondos gestionados por el INFO desde 2013, que incluye previsiones para el año 2016, por importe de **456,8 millones de euros**.

8.8. RECURSOS HUMANOS

En la actualidad, la edad media de la plantilla del INFO se estima en torno a los 49,25 años y la antigüedad media de los trabajadores asciende a 17,90 años. Con respecto a parámetros de equidad de género, destaca que el 47% de los empleados son hombres frente al 53% de la plantilla que representan las mujeres.

La formación y cualificación de los trabajadores es una cuestión de relevancia para el INFO, prueba de ello son las 8 acciones formativas que se realizaron en 2015 y en las que participó el 78% de la plantilla del Instituto.

En cuanto al nivel de formación, el 69% del personal dispone de titulación universitaria media o superior.

CAMBIOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Dos procesos han modificado en 2015 la Relación de Puestos de Trabajo (RPT): el primero fue aprobado por Consejo de Dirección de fecha 17 de abril de 2015 y autorizado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios en fecha 15 de junio de 2015. La segunda modificación fue aprobada por Consejo de Dirección de fecha 6 de noviembre de 2015, y a 31 de diciembre se encuentra a la espera de ser autorizada por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

9. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS:

- **Foro de Simplificación Empresarial:** grupo de trabajo permanente formado por representantes de los ayuntamientos, el INFO y la Federación de Municipios, para analizar los procedimientos relacionados con la creación y consolidación de empresas para proponer mejoras tanto en el entorno burocrático como en la aplicación de la normativa.
- **Dinamización de la plataforma EMPRENDE EN 3** entre los municipios regionales, cuya finalidad es la realización de trámites relacionados con el inicio de la actividad de forma electrónica.
- **Diseño jurídico e implantación de la Ley 1/2015**, de 6 de febrero, de modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, por la que se creó la **Unidad de Aceleración de Inversiones** encargada de la información, coordinación e impulso de proyectos empresariales con especial incidencia en materia de inversión o creación de empleo.
- En 2015 se presentaron certificaciones de gastos con cargo a la **Subvención Global 2007-2013** por un total de 19 millones de euros y que, sumados a las cantidades certificadas al FEDER en ejercicios anteriores, acumulan un importe total certificado de **89,9 millones de euros** lo que supone una ejecución que supera el 103% del presupuesto financiero para todo el periodo 2007-2013 (86,7 millones de euros). A



- 31 de diciembre de 2015 se alcanzó un porcentaje de ejecución del 115,46 % en compromisos y un 109,49 % en pagos.
- Durante 2015 el INFO tramitó, mediante regímenes de ayudas propias o gestionadas (Incentivos Regionales), un total de 1.374 solicitudes, con 350 aprobados, mediante resolución de concesión, a 31 de diciembre. La subvención concedida asciende a 6.073 millones de euros, y los gastos e inversiones previstas a 33.197 millones de euros, con un empleo mantenido de 6.628 puestos de trabajo y una previsión de crear 345 más.
 - Elaboración y revisión jurídica de 12 bases reguladoras y 45 convocatorias de subvenciones del INFO, así como 82 asuntos tratados en Consejo de Dirección. Un total de 73 expedientes se tramitaron en la Consejería de adscripción y 25 de ellos en Consejo de Gobierno de la CARM. Asimismo, se formularon 6 resoluciones de recursos potestativos de reposición y se gestionaron 35 procedimientos judiciales.
 - En cuanto a contratación de servicios sometidos a la legislación de contratos del sector público, el INFO gestionó siete expedientes y adjudicó contratos administrativos por un importe global de 401.143,81 euros, así como la preparación y formalización de cuatro contratos de arrendamiento de local en el Edificio del Parque Científico y uno patrimonial.
 - En cuanto a verificaciones administrativas, el INFO tramitó 590 expedientes de ayudas y 16 convenios formalizados con centros colaboradores para la prestación de servicios de interés económico general, así como 8 auditorías y controles: 3 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en cumplimiento del Plan de Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER, de Murcia, 2007-2013, 2 de la Intervención General referentes a Auditorías de Sistemas del PO REGIONAL FEDER MURCIA 2007-2013 y Controles de regularidad previstos en el art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 y 3 del Tribunal de Cuentas.
 - Desde Servicios Generales, durante 2015, Recepción y Control de Accesos atendió 14.686 visitas y 11.271 llamadas, lo que representa un 5% de incremento con respecto a 2014. En Registro General se despacharon 9.878 documentos, entre registros de entrada y de salida, de los cuales 2.832 corresponden al Registro Telemático, lo que supone un incremento del 57,7% sobre 2014.
 - Implantación gradual de la factura en formato electrónico, a partir de determinados umbrales y colectivos, por los servicios prestados a las Administración. De las 1.967 facturas tramitadas por el Área de Administración durante el año 2015, el 20% entraron a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). En cuanto a los pagos realizados durante 2015, han sido un total de 5.461 entre los que se incluyen los correspondientes a los plazos del Plan de Pagos del INFO.
 - La formación y cualificación de los trabajadores es una cuestión de relevancia para el INFO, y por ello se organizaron en 2015 las 8 acciones formativas en las que participó el 78% de la plantilla del Instituto.

9. INTELIGENCIA COMPETITIVA, MARKETING Y COMUNICACIÓN.

El conocimiento de los mercados y la habilitación de herramientas específicas para desenvolverse desde posiciones competitivas alcanza cotas cada vez más complejas en la era de internet y el marketing 4.0., aunque también mayores impactos y una creciente penetración de la información, lo que convierte al INFO en un generador de contenidos para la red y un agente dinámico en las redes sociales.



Los nuevos canales que emplea el ciudadano, pero también las empresas y los emprendedores para lograr un espacio de visibilidad en los mercados, han acogido con creciente respuesta la corriente de información que emana del INFO, precisamente por su utilidad como impulsora de riqueza y empleo.

9.1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

Los especialistas de la Unidad de Inteligencia Competitiva, Marketing y Comunicación han prestado apoyo a la Dirección y a todos los departamentos del INFO con la realización de estudios, informes, fichas, análisis estadísticos, mantenimiento de las bases de datos de la entidad para que la continua corriente de información se encuentre siempre a disposición de la organización con la herramienta de Gestión del Conocimiento.

Este almacén de datos alberga cerca de 150 nuevos documentos elaborados por los profesionales del INFO, que a lo largo de 2015 produjeron notas de prensa, administraron los perfiles de la agencia de desarrollo en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Google+) y gestionaron el Blog del INFO. La elaboración de contenidos en la página web corporativa, con un ritmo y temática dinámicos ha convertido el portal en una de las principales vías de información para los ciudadanos y emprendedores.

ACCIONES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA COMPETITIVA:

21 Informes de Países.

22 datos clave

11 Informes Sectorial Región de Murcia

11 Análisis estadísticos

1 Datos clave Región de Murcia (en tres idiomas: español, inglés y francés)

30 boletines INFO

1 Presentación INFO (en tres idiomas: español, inglés y francés)

1 Informe coyuntura trimestral

1 Datos en clave económica

30 fichas de empresa elaboradas con información completa

PANEL EMPRESARIAL

La actualización dinámica de contenidos ha aumentado las visitas del Panel Empresarial, que recibió más de 255.000 visitas a lo largo del año 2015.

El directorio de empresas del INFO contiene unas 11.000 sociedades mercantiles como media anual.

Se registraron 720 Informes Sectoriales Económicos Financieros realizados directamente por los usuarios del Panel Empresarial, así como 14.533 simulaciones de proyectos de inversión.

La INFOBD – base de datos de terceros del INFO – sumó 31.788 registros a 31 de diciembre de 2015, tras haber realizado 3.205 nuevas altas durante el año y unas 4.667 actualizaciones. Los terceros con información económica actualizada durante el año ascendieron a unos 13.000.

9.2. REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN

Con la máxima de que lo que no se comunica no existe, los profesionales en Comunicación del INFO reforzaron la estrategia para incrementar la visibilidad de la agencia de desarrollo y de la actividad económica en la Región de Murcia.

La presencia en las redes sociales y en los medios de comunicación tradicionales fueron claves en la estrategia de comunicación durante 2015, aunque el mayor protagonismo lo adquirió el Blog del INFO, con una media de 20.000 visitas mensuales y 2.341.598 páginas visitadas.

Las acciones de comunicación mantienen sin embargo en todo momento como referencia y principal soporte de información la página web de la agencia: www.institutofomentomurcia.es.



Con una media mensual de 26.500 visitas para alcanzar un total de 318.221 a lo largo del año, se sitúa como prioridad en el mantenimiento y gestión de sus contenidos, elaborados con criterios de calidad y rigor. La página principal recibió 30.000 visitas más que en 2014.

REDES SOCIALES

Las redes sociales incrementaron notablemente su número de seguidores en 2015, si bien las comunidades creadas en torno a los perfiles del INFO son aún muy limitadas en relación con el amplísimo abanico de actividades y, sobre todo, dado el alto número de entidades y empresas con las que trata el Instituto de Fomento.

EL INFO EN LA PRENSA

En cuanto a la información dirigida a los medios de comunicación tradicionales, esto es, publicaciones en prensa, tanto impresa como digital, el INFO emitió 229 notas de prensa (34 más que en 2014), que generaron un impacto (menciones o reproducciones totales o parciales de esas comunicaciones) directo de 750 publicaciones. Paralelamente, sin una relación directa con las notas de prensa, se detectaron publicaciones equivalentes a 670 impactos adicionales. En total, el número de impactos alcanzados en 2015 se elevó a 1.420, 156 más que el pasado año.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 26.



ILMO. SR. D. EDUARDO GARRO GUTIÉRREZ
INTERVENTOR GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA.
Teniente Flomesta, s/nº
30071 MURCIA

Registro INSTITUTO DE FOMENTO
Nº 201600054146 17/07/2016
10:21:31

Murcia, a 26 de Julio de 2016.

Ilmo. Sr.:

En contestación a su carta en la que nos adjunta los borradores provisionales de los informes emitidos con fecha 14 de julio de 2016 por la firma auditora Grant Thornton, S.L.P., con entrada en el registro del Instituto de Fomento el 20 de julio de 2016, referente a la auditoria realizada a esta entidad de derecho público relativa al ejercicio 2015, procedemos a formular las correspondientes alegaciones a dichos informes:

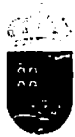
REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
TURISMO Y EMPLEO
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE
LA AGENCIA TRIBUTARIA (ATRAS)
E-300001012 MUR
201600422047 27/07/2016
11:19:25

1. INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS

1.1 En el párrafo 8 del informe provisional, en el apartado **OTRAS CUESTIONES**, que se describe literal:

“Tal y como se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta, el Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, establece que, como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., se procederá, por una parte a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil y por otra, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia procederá a incrementar su posición en el accionariado, debiendo el Instituto realizar todas la acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. La Junta General de Industrialhama, S.A. adoptó en junio de 2013 los acuerdos necesarios para aplicar las decisiones impuestas por los Decretos 23 y 45/2013 sin que a fecha del presente informe la reducción de la participación se haya materializado.”

En lo referente a la reducción de la participación del Instituto en el capital social de la empresa Industrialhama, S.A. para dar cumplimiento al Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, manifestar que, como ya hemos dicho referente a esta cuestión en las Alegaciones a los informes de auditoria de los ejercicios 2013 y 2014, y en distintos informes a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público, el proceso de reducción de la participación del Instituto en Industrialhama no está concluido por las dificultades técnico-jurídicas planteadas por



el Ayuntamiento de Alhama a la operación diseñada al objeto de garantizar la supervivencia de la sociedad respetando el Decreto 45/2013, a pesar de los esfuerzos que desde el Instituto y la propia sociedad se están llevando a cabo.

A día de hoy seguimos pendientes del pronunciamiento del Ayuntamiento de Alhama sobre los acuerdos necesarios para continuar con la citada operación en relación a la reducción de la participación del Instituto de Fomento en la sociedad.

2. INFORME PROVISIONAL DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD

El Informe provisional de cumplimiento y de legalidad, en su apartado 5.- **CONCLUSIONES**, recoge las siguientes observaciones:

2.1 "1. Informar si las cuentas anuales se formulan de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación."

En relación con el párrafo primero de este apartado que dice: "Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el Instituto ha registrado, como un inmovilizado material y como una subvención de capital la cesión gratuita de un edificio por un importe de 12.668.076 euros. Dado que no hemos dispuesto de una tasación independiente que determine el valor razonable del inmueble en el momento de su adquisición, no podemos evaluar si debería efectuarse al 31 de diciembre de 2015 alguna corrección valorativa al valor de coste, a la amortización acumulada y a la subvención de capital registrados en el balance por dicho inmueble, así como a los correspondientes saldos por dotación a la amortización e imputación de subvención contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015."

Manifiestar que ya que se trata de un inmueble cedido en uso por la Comunidad Autónoma al Instituto de Fomento, solicitaremos a la Dirección General de Patrimonio e Informática para que, por requerimiento de la Intervención General de la CARM, determine el valor razonable del inmueble. La determinación del valor razonable no está ligada a la existencia de una tasación independiente, sino a la existencia de un valor fiable de mercado y la Dirección General de Patrimonio e Informática tiene medios suficientes para dar cumplida respuesta a esta observación sin necesidad de que el Instituto tenga que contratar una tasación independiente e incurrir en un gasto prescindible.

En relación al párrafo segundo de este punto, entendemos que el mismo debe desaparecer dado que el Instituto ha contabilizado la provisión por riesgo de avales en sus cuentas anuales de 2015.

2.2 "2. Informar del cumplimiento de los fines del Instituto y del cumplimiento de la legalidad."



Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 1.1 de estas alegaciones.

El Informe provisional de cumplimiento y de legalidad, en su apartado 6.- **ACTUACIONES PROPUESTAS**, recoge las siguientes propuestas:

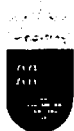
2.3 PROPUESTA 1

"En relación a la situación de los avales, recomendamos al Instituto:"

- a) *"Informar periódicamente a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del estado los procesos de reclamación, con detalle de solicitudes de ejecución de aval recibidos y estimación de probabilidad de pago por parte del Instituto y argumentos justificativos de la misma."*

En relación a esta propuesta entendemos que la misma debe desaparecer dado que el Instituto informa detalladamente con carácter trimestral a la Intervención General de la situación de los avales. También se informa al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público.

- b) *"Para la totalidad de avales concedidos por el Instituto, establecer un análisis individualizado de avalados en base a valoraciones de mercado actualizadas anualmente de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto (y no cada cuatro años según lo establecido en el procedimiento acordado por el Instituto) y dotar una provisión para riesgos y gastos en función del riesgo cuantificado para cada caso, ajustando el valor de la provisión de forma anual. Recomendamos que dicho análisis se tenga en consideración, en la medida de lo posible sólo garantías reales sobre bienes inmuebles o bienes con un valor de mercado o recuperable altamente contrastable y por tanto evitar garantías sobre activos intangibles o bienes muebles cuyo valor de realización sea de difícil cuantificación o demostración, es decir, considerar sólo garantías eficaces. Las valoraciones se deben actualizar todos los ejercicios. Adicionalmente, indicar que, dichas valoraciones no se han de considerar al 100% de su valor en la estimación del riesgo de insolvencia del avalado, dado que frecuentemente las ejecuciones de garantías llevan aparejadas quitas o rebajas sobre el valor de los activos para hacer posible su venta. Recomendamos, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, en su Anejo IX, para la cobertura de la pérdida por deterioro del riesgo de crédito por insolvencia, no considerar más del 70% del valor actualizado de las garantías recibidas, tal y como se establece en apartado que*



regula la cobertura específica en operaciones con garantía hipotecaria para fincas rústicas, oficinas, locales y naves.”

Entendemos que esta punto debe desaparecer dado que, tal y como se manifiesta en el Apartado 2g) de la Cuentas Anuales del Instituto de Fomento para 2015, durante este ejercicio se ha producido un cambio de criterio contable en lo que concierne al cálculo de la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos en el Instituto. Hasta el ejercicio 2014 la estimación de la provisión por el riesgo de la ejecución de estos avales se establecía de manera individualizada, teniendo en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías. Sin embargo, dicho criterio, que se asemejaba al establecido, para los avales de las entidades financieras, por el Anejo IX de la Circular 2/2004 del Banco de España, no seguía en su totalidad las disposiciones contenidas en esta circular. Sin embargo, el Instituto ha decidido formular las cuentas anuales del ejercicio 2015 aplicando en toda su extensión dicho anejo.

En cuanto a la recomendación de actualizar las valoraciones con carácter anual. Más allá del alto coste que esta situación representa, la Circular 2/2004 del Banco de España establece la obligación de revisar las tasaciones cada tres años y este es el compromiso asumido por el Instituto en concordancia con dicha norma contable.

2.4 PROPUESTA 2

“El órgano concedente de la subvención no ha elaborado el plan anual de actuación para comprobar la realización de los beneficiarios de las actividades subvencionada, tal y como establece el artículo 85 del RGLS, recomendamos que dicho Plan sea elaborado.”

En primer lugar, es necesario destacar que el artículo 85 de la RGLS no constituye norma básica, por lo que su aplicación al ámbito de la CARM no resulta obligatoria.

Por otro lado, carece de virtualidad la elaboración de un plan anual de actuación para comprobar la realización de los beneficiarios de las actividades subvencionada, cuando el Instituto comprueba dicho extremo en el 100% de las subvenciones otorgadas y las mismas, para las cofinanciadas por el FEDER (la práctica totalidad), son posteriormente objeto de la misma comprobación con arreglo a las verificaciones administrativas previstas en el artículo 125.5 del Reglamento (UE) 1303/2013.

2.5 PROPUESTA 3

“Al analizar los expedientes Soporte Infraestructuras Red de Centros Tecnológicos. C.T. del Mueble y de la Madera, Contrato Programa de Centros Tecnológicos. CROEM, pudimos evidenciar la justificación económica de la misma. Sin embargo, del análisis



del contenido de las acciones desarrolladas pudimos evidenciar la ausencia de la documentación que acredita la realización de las acciones.

Recomendamos que el Instituto debe solicitar dicha justificación técnica a todos los beneficiarios, y si no le es aportada no pagar la subvención o solicitar el reintegro de los pagos anticipados."

El Instituto de Fomento considera que las comprobaciones materiales de las subvenciones directas señaladas por la Intervención, sin perjuicio de algunas deficiencias puntuales, son correctas y adecuadas. No obstante, se pondrán en marcha unas instrucciones en esta materia para garantizar una comprobación de las actividades subvencionadas más intensa y metódica.

2.6 PROPUESTA 4

"En la revisión del área de personal, pudimos constatar que en los sueldos de dos trabajadores, cuyo origen radicaba en un convenio colectivo inicial y en posteriores modificaciones en los distintos conceptos salariales, dos de dichos complementos no quedaban soportados en el expediente del trabajador.

Recomendamos que la autorización de dichos complementos sea localizada e incorporada al expediente."

En relación con este apartado, manifestar que la documentación de uno de los trabajadores ya está incorporada a su expediente y a disposición de los auditores para su consulta y el otro trabajador viene percibiendo el complemento desde el año 1996, tal y como reflejan sus nóminas incorporadas a su expediente.

Por otro lado, entendemos que dado que esta propuesta no obedece a ningún incumplimiento normativo, tal y como se manifiesta en el informe, la misma debería incorporarse, en su caso, no en el Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario, sino en el Informe de Control Interno; dado de que se trata de una incidencia relacionada con la custodia de la documentación del personal del Instituto.

2.7 PROPUESTA 5

"Recomendamos al Instituto no volver a comprometer nuevamente los importe de los compromisos que han sido anulados. El Instituto ha anulado a 31 de diciembre de 2015 subvenciones otorgadas con anterioridad por incumplimiento, falta de documentación o renuncia por importe de 2.837.082,61 euros. No obstante, la entidad ha reincorporado el importe anulado al volumen de subvenciones a comprometer."

En relación con lo anterior, el Instituto vuelve a comprometer las subvenciones concedidas anuladas dado que si no lo hiciera tendría como consecuencia el no cumplimiento de los compromisos con aquellas organismos que financian las



actividades del Instituto, especialmente las correspondientes al FEDER, previstas en el Programa Operativo 2014-2020 y la Subvención Global del Instituto de Fomento.

El Instituto no compromete remanentes de aquellas subvenciones anuladas que están financiadas con fondos que el Instituto está obligado a reintegrar, o las que haya una obligación legal de reintegrar o reembolsar.

El Informe provisional de cumplimiento y de legalidad, en su apartado 7.- **SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES**, recoge las siguientes observaciones:

Observación 1: "Rendición periódica a CARM sobre situación avales".
Entendemos que esta observación ya ha sido subsanada.

Observación 2: "Valoración actualizadas de garantías por avales".
Entendemos que esta observación ya ha sido subsanada.

Observación 3: "Situación accionariado Industrialhama, S.A.".
Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 1.1 de estas alegaciones.

3. INFORME DE CONTROL INTERNO

GENERAL

3.1 Inventarios físicos.

Como ya se ha puesto de manifiesto en informes anteriores, el Instituto ha chequeado su inventario físico y ha llevado a cabo un proceso de etiquetado de los bienes, estando a la espera de poder resolver las incidencias detectadas para culminar el proceso.

CONTROLES GENERALES INFORMÁTICOS

3.3 Controlar el traspaso de cambios del entorno de desarrollo al entorno de producción.

El Instituto de Fomento ya ha llevado a cabo mejoras en este ámbito, pero debido al reducido número de personas dedicadas al desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la gestión económica no se puede alcanzar una total segregación de funciones entre desarrollo y producción, recomendada en el informe de control interno. Además, los pasos al entorno de producción, en el caso de



realizarlos personal externo al Instituto de Fomento se hacen bajo la supervisión de alguno de los técnicos del Instituto. Por último, en relación con lo indicado en las observaciones del informe, los proveedores externos sólo tienen acceso al entorno de producción desde un puesto de trabajo ubicado en nuestra sede, no existe posibilidad alguna para ellos de acceso remoto desde ninguna otra ubicación externa.

3.4 Mejorar la seguridad lógica de los entornos de la compañía.

En relación con la SGBD Oracle, existen numerosas bases de datos en nuestra red corporativa, accedidas todas ellas por aplicaciones cliente/servidor o por aplicaciones web, todas ellas con contraseña de alto nivel de seguridad (con longitud ≥ 6 caracteres).

Por otra parte, está definida una caducidad automática para las contraseñas de acceso de los usuarios, pero resulta poco productivo establecer dicha caducidad para las contraseñas de las bases de datos, por que ello conlleva un trabajo específico de cambio en las configuraciones de numerosas aplicaciones y servicios, con el riesgo de dejar inaccesible de forma temporal alguna de ellas.

Por último, y en relación con las indicaciones sobre la no activación de los eventos o registros de auditoría en los entornos de Base de Datos Oracle y Novell, el motivo es la sobrecarga que pueden provocar en el sistema tanto a nivel de espacio ocupado como de procesamiento, repercutiendo ambas, respectivamente, en el coste y la velocidad de respuesta de los sistemas y servicios a los que dan soporte.

A la vista de lo anterior ruego tenga por presentadas estas alegaciones y sean tenidas en cuenta para elaborar los informes definitivos.

EL DIRECTOR

Fdo.: Javier Celdrán Lorente.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Intervención General

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Observaciones a las alegaciones presentadas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2015.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

A la atención de D. Javier Celdrán Lorente (Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia)

Muy señor nuestro,

En contestación a su escrito de 26 de julio de 2016 en el que nos formula sus alegaciones en el plazo reglamentario al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales emitido conjuntamente por esta Intervención General y Grant Thornton S.L.P. referente a la auditoría realizada al Instituto de Fomento de la Región de Murcia relativa al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2015, se procede a formular las correspondientes observaciones a las mismas.

Opinión Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales

Alegación única: Párrafo sobre la reducción de la participación del Instituto en el capital social de Industrialhama, S.A.

Vista la alegación formulada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al párrafo de otras cuestiones del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales, no observamos información adicional que conlleve modificar las conclusiones expresadas en el párrafo mencionado de nuestro informe, no habiéndose ejecutado aún la reducción de la participación. Así pues, confirmamos y ratificamos el contenido del citado párrafo.

Formuladas las observaciones descritas anteriormente a las alegaciones realizadas, se eleva a definitivo el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales con fecha 28 de julio de 2016 que se remite, a los efectos procedentes, al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Murcia, 28 de julio de 2016

Por la Intervención General:
División de Auditoría Pública de la Intervención
General


Francisco Ferrer

Por la empresa:
Grant Thornton
(R.O.A.C.: S - 231)


Juan-Ramón Pérez